



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### PRIMERA SESION ORDINARIA

#### AÑO 2001

**VOL. LII San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 22 de febrero de 2001**

**Núm. 14**

A las once y cincuenta minutos de la mañana (11:50 a.m.) de este día, jueves, 22 de febrero de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

#### INVOCACION

El Diácono José A. Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: Buenos días. Vamos a leer el Salmo 25, dice de la siguiente manera: “Señor, enséñame tus caminos, instrúyeme en tus sendas. Haz que camine con lealtad, enséñame, porque Tú eres mi Dios y Salvador. Recuerda, Señor, que tu ternura y tu misericordia son eternas. Acuérdate de mí, con misericordia, por tu bondad, Señor.”

Oremos: A Ti, Señor y Dios Nuestro, elevamos hoy nuestra oración hecha alabanza y acción de gracias. Tú eres el Dios que nos salva, la palabra que se hace revelación, la luz que nos ilumina, por eso el hombre siempre ha intentado conocerte, ha buscado tu rostro, ha querido ver tu imagen. Tú eres el absoluto, la perfección total, la omnipotencia, la eternidad, la abundancia, la plenitud del amor. Acepta, Padre Bueno, los trabajos que hoy se realizarán en este Hemiciclo, que sean todos para el beneficio de nuestro pueblo puertorriqueño. Acepta, también, nuestra alabanza junto con la súplica filial, de sentir siempre tu Presencia y tu salvación. Aquéllos que nos recuerdan tu amor hacia nosotros, por Jesucristo, Nuestro Señor, Amén. En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Gracias.

### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al Acta de la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señor Presidente, en la página 287, en la parte de arriba, la primera oración donde dice: “De la Comisión de lo Jurídico”, eliminar la palabra “de”. Eso es todo señor Presidente.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para retirar la enmienda y que se dé por aprobada el Acta correspondiente al martes, 20 de febrero de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

### PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Cirilo Tirado Rivera ha formulado, por escrito, la siguiente Petición:

El senador Cirilo Tirado Rivera, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senado de Puerto Rico aprobó una petición el 6 de febrero de 2001, a los efectos de solicitar, entre otros, la siguiente información al señor Basilio Torres Rivera, Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico:

1. Los contratos suscritos para el cambio de sistemas de información en la Comisión Industrial. Debe incluir:
  - a. el nombre de los vendedores
  - b. el tipo de *hardware* y *software* vendido, con sus respectivos costos
  - c. los contratos de servicio, con sus respectivos costos

El Senador que suscribe entiende que el señor Torres Rivera le ha faltado el respeto a este Honorable Cuerpo, al enviar una relación de los contratos suscritos, con sus correspondientes costos, cuando se solicitó que suministraran los contratos, tal y como se indica en el listado que antecede. No se suministró los nombres de los vendedores, ni el *software* o *hardware* vendido.

Ante esta situación, es imperativo que el Senado de Puerto Rico, solicite nuevamente que, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico y en los próximos dos (2) días laborables, el señor Basilio Torres Rivera, Presidente de la Comisión Industrial, suministre la siguiente información:

1. Copia de cada contrato suscrito para el cambio de sistemas de información en la Comisión Industrial. Debe incluir:
  - a. el nombre de los vendedores (compañías o firmas y sus representantes de ventas a cargo de la transacción)
  - b. el tipo de *hardware* y *software* vendido, con sus respectivos costos
  - c. los contratos de servicio, con sus respectivos costos”

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para solicitarle a la Presidencia un turno al final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para las Peticiones.

SR. PRESIDENTE: Ya pasamos el turno de Peticiones, compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: Eso era lo que quería decirle, señor Presidente. El compañero se había puesto de pie, pero el señor Presidente no lo había reconocido.

SR. PRESIDENTE: No lo habíamos visto, no lo habíamos reconocido, siguiendo el orden, pasó el turno de Peticiones, ahora no tendría objeción si se quiere regresar al turno de Peticiones, y no hay objeción, pues regresamos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Pues entonces voy a hacer la petición de que se regrese al turno de Peticiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, regrésese al turno de Peticiones.

### PETICIONES

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Es que hemos radicado una petición de la Comisión Industrial de Puerto Rico, y queremos, pues hacer constar, que no vamos a permitirle una falta de respeto más al señor Basilio Torres, Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

Le hemos solicitado ya en dos (2) ocasiones, el nombre de los vendedores, el tipo de “hardware” y “software” y los contratos suscritos por la Comisión Industrial de Puerto Rico, y él se ha limitado a solicitar tiempo y lo último que nos sometió, fue un listado que no necesariamente cumple con los requisitos solicitados por este servidor.

Para nosotros es bien importante que esta petición se cumpla dentro del término que le estamos dando al señor Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico, licenciado Basilio Torres, ya que estamos recopilando información, señor Presidente, relacionada al funcionamiento de la misma para poder someter legislación o poder someter a investigación las funciones de él como Presidente de la Comisión Industrial.

De no cumplir con esta petición, señor Presidente, habremos entonces de iniciar o solicitarle al Cuerpo, que se inicien los procedimientos correspondientes, incluyendo el de desacato, de ser necesario, para que cumpla con los requisitos de este señor Senador. Eso es todo, señor Presidente, y gracias.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, es que cuando hice la petición no sé si hay la confirmación de que tengo el tiempo para el turno final como lo solicité en tiempo.

SR. PRESIDENTE: Sí, compañera, usted tiene su turno final.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle un turno final.  
SR. PRESIDENTE: Concedido.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, cinco informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del profesor Luis Agrait, para miembro de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; del honorable Juan A. Flores Galarza, para Secretario del Departamento de Hacienda; del honorable César A. Rey Hernández, para Secretario del Departamento de Educación; del licenciado Roberto José Sánchez Ramos, para Procurador General de Puerto Rico y de la señora Elsa Tió, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 50, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 93, con enmiendas.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.  
SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Señor Presidente, es para plantear en este turno, que los informes que se están sometiendo a la Comisión con respecto al informe de la Comisión de Nombramientos, no está cumpliendo con la Resolución del Senado Número 9, a menos que en este tiempo sea razonable para corregirlo, cumplir con lo que se dispone en esa Resolución, en la página 6, líneas 5 y 7, que los informes requieren la firma del Presidente, así como la del Secretario de la Comisión de Nombramientos y los que he recibido aquí en la mesa no tienen la firma del Secretario.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle un receso de cinco (5) minutos.  
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. El Senado recesa por cinco (5) minutos.

### **R E C E S O**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. Al planteamiento de la compañera Norma Burgos, tenía razón en su planteamiento, y se están haciendo las correcciones correspondientes, donde el Secretario de la Comisión está firmando los informes originales para ser distribuidos. Así que reconocemos el planteamiento como válido. Adelante, compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para que se den por recibidos los informes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

### PROYECTOS DEL SENADO

#### P. del S. 138

Por el señor Martín García:

“Para enmendar la Sección 3.14 del Capítulo III de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, con el propósito de añadir que para toda orden o resolución adjudicativa que al inicio del procedimiento requiera un aviso público o notificación a colindantes, su emisión sea notificada a través de los mismos mecanismos.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

#### P. del S. 139

Por el señor Martín García:

“Para fortalecer los derechos de acceso a información pública por parte de ciudadanos afectados por decisiones gubernamentales que impacten el ambiente, y para otros propósitos relacionados.”

(DE LO JURIDICO; DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

#### P. del S. 140

Por el señor Martín García:

“Para transferir la titularidad de tierras dentro de los límites de los Bosques Estatales de Puerto Rico que se encuentran en manos de diferentes agencias gubernamentales al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA); evitar el uso incompatible de tierras públicas que se encuentran en la periferia de los Bosques Estatales con la salud y conservación de éstos; y comenzar los procesos para la eventual transferencia de titularidad de éstas últimas al DRNA.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

#### P. del S. 141

Por el señor Martín García:

“Para crear un Sistema Nacional Digitalizado de Información Ambiental, un Consejo Asesor del Sistema Nacional Digitalizado de Información Ambiental y un Centro de Acceso al Sistema Nacional Digitalizado de Información Ambiental, adscritos al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

P. del S. 142

Por el señor Martín García:

“Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 7 del 13 de mayo de 1927, según enmendada, que autoriza al Gobierno a vender manglares del Pueblo de Puerto Rico para ser desecados, por ser un anacronismo a la luz de nuestro ordenamiento jurídico actual sobre el tema ambiental.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

P. del S. 143

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el Artículo 13 de la Ley Núm. 80 del 31 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales”, a fin de facultar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales a desarrollar programas, conjuntamente con cualquier municipio para que realicen directamente trabajos relacionados con la tasación de la propiedad mueble.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 144

Por la señora Ramírez:

“Para enmendar el inciso (4) del Artículo 13 y el Artículo 16 de la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931, según enmendada, a los fines de que el Tribunal acreditará a todo estudiante graduado de una universidad que mantenga relaciones de reciprocidad, los cursos de adiestramiento, en la misma forma y efecto como si hubiere realizado el internado en un hospital reconocido por el Tribunal.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

\*P. del S. 145

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar la Sección 23 de la Ley Núm. 114 de 6 de julio de 2000 a fin de posponer hasta el 1ro de octubre de 2001 la vigencia de los Artículos 2, 3, 3-C, 3-D, 3G, 4, 5, 6, 7, 9, 9-A, 11, 12, 13, 15 y 16A de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, los cuales redefinen la Junta de Libertad bajo Palabra y crean la Junta de Libertad Condicional, con el propósito de poder examinar y evaluar la necesidad de mantener en la Administración de Corrección la gerencia de los programas de desvío que se proponen transferir a la nueva Junta de Libertad Condicional, antes de que dichos artículos entren en vigor.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 57

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para asignar la cantidad de tres millones de dólares (\$3,000,000.00) al Departamento de Recreación y Deportes, para la construcción y desarrollo del Balneario de Puerto Nuevo en el Municipio de Vega Baja.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 58

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para establecer una moratoria en la aplicación del Artículo 5.02 de la Ley 22 del 7 de enero de 2000, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito, a los fines de restablecer los límites de velocidad existentes bajo la antigua Ley 141 del 20 de julio de 1960 y el monto de las penalidades en ella establecidas, por un período de 120 días.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; DE LO JURIDICO; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 59

Por los señores Ramos Olivera y Parga Figueroa:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, el traspaso, libre de costo, a la “Clínica Integral Dr. Gualberto Oquendo Lajara, Inc.”, de los terrenos y facilidades físicas de la antigua “Escuela Tetuán I,” localizada en el Barrio Tetuán I del Municipio de Utuado.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 139

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para expresar nuestra felicitación al laureado compositor y escritor puertorriqueño, don Tite Curet Alonso, por motivo de su cumpleaños.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 140

Por el señor Ramos Olivera:

“Para expresar la más sincera felicitación al niño Christopher Daniel Galán por su participación en nuestra oficina como Legislador por un Día y como miembro de la destacada institución de los Boy Scouts de América, y así reconocer la contribución al desarrollo integral de nuestra juventud puertorriqueña, que hace y ha hecho, la mencionada organización.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 141

Por el señor Prats Palerm; la señora Mejías Lugo y el señor Cancel Alegría:

“Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policíacos, coronel Carlos Haddock Román, teniente Pedro Cruz Ceballos, sargento Héctor Dominicci Duprey, agente Cándido Rivera Santos, agente Brenda Morales Suárez, agente Rafael Rosa Suárez, agente Eddie Torres Concepción, agente Héctor Jiménez Cruz, agente Steven Cuevas De León, agente Saúl Rivera Ortíz[sic], agente Esteban Escribano Rodríguez, agente Jesús Santiago Calderón, agente Joel Martínez Crespo, agente José A. Cintrón Agosto, agente José Fuentes Osorio, agente José Fajardo Vega, agente Luis M. Latorre Fraticelli, agente Nelvin Rodríguez Calderón, agente Luz M. López Rodríguez, teniente William Sierra Maya, agente Juan Ramírez Padilla, agente Daniel Castro Deliz, por el excelente servicio brindado al pueblo de Puerto Rico y por sobresalir en sus funciones en la Unidad de Saturación de Carolina.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 142

Por la señora Mejías Lugo y el señor Prats Palerm:

“Para reconocer y extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a los valores del Año 2000, de la Policía de Puerto Rico, Area de Carolina en su semana.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 143

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a los Valores del Año 2000 de la Policía de Puerto Rico, Area de Mayagüez en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 144

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a todos los componentes del programa “El Toque del Maestro” de la Asociación Laica Misionera Adventista y en particular al Sr. Ariosto Sotomayor Negrón, a quien se dedica la celebración de los primeros seis (6) meses de haberse establecido este programa en el área de Mayagüez.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 145

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, de Infraestructura, de Fomento Industrial y Cooperativismo, y de Gobierno Municipal, a realizar a fondo una investigación de las razones del cierre repentino de las empresas manufactureras en Puerto Rico y la creación de un programa que agilice la apertura de nuevas empresas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 146

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales y a la de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre el uso de agujas con sistema de seguridad en todos los Hospitales y Centros de Salud y sus implicaciones económicas y sociales en Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 147

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Fundación Felisa Rincón de Gautier, Inc., con motivo de la celebración del VII Simposio sobre la Salud de las Mujeres “Paz para las Familias: Dos décadas de trabajo para erradicar la violencia doméstica en Puerto Rico. Logros y retos”.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 148

Por el señor Ramos Vélez:

“Para felicitar a los señores Miguel Acevedo Morales y Victor[*sic*] M. Salas Acevedo, con motivo de su elección como Agricultor Extencionista del año y como Agricultor del año 2001 respectivamente.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 5.

La honorable Sila M. Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del licenciado Fermín M. Contreras Gómez, para Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros y de la señora María M. Fuentes Pujols, para Presidenta del Banco de Desarrollo Económico los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos y leídos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## **PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmadas por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 48 y 54.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé por leído.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA, O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Angel M. Rodríguez Otero:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Reynaldo Santiago, Nilza Santiago, José Santiago y Nidia Santiago con motivo del fallecimiento de sus padres, Reynaldo Santiago y Paula Bayre Estrada.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urbanización Costa Azul, calle 7, B 11, Guayama, Puerto Rico 00785.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, al Sargento Francisco Solís Figueroa, placa número 8-14694, en reconocimiento a su destacado desempeño en el cumplimiento del deber como Sargento de la División de Saturación de la Policía de Puerto Rico, Distrito de Guayama.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Carretera 758, KM. 2.4, Barrio Jacaboa, Patillas, Puerto Rico 00714.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, al Agente Javier Laboy Montañez, placa número 20943, en reconocimiento a su destacado desempeño en el cumplimiento del deber como Agente de la División de Saturación de la Policía de Puerto Rico, Distrito de Guayama.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urbanización Villas de Patillas, C-14 Calle Rubí, Patillas, Puerto Rico 00714.”

## MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Rafael Irizarry Cruz ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente a este Alto Cuerpo que se retire la Resolución del Senado 99, la cual fue radicada el 9 de febrero de 2001.”

El senador Rafael Irizarry Cruz ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente a este Alto Cuerpo que se retire el Proyecto del Senado 135, el cual fue radicado el 16 de febrero de 2001.”

## MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias al Hon. Rafael Cordero Santiago y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su querida madre, doña María Santiago vda. de Cordero.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Casa Alcaldía, Apartado 331709, Ponce, Puerto Rico 00733-1709.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quisiera presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias al honorable Rafael Cordero Santiago y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su querida madre, doña María Santiago Vda. de Cordero, moción presentada por el compañero senador Bruno Ramos y a la cual le pido que también sean partícipes los compañeros de la Mayoría.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia se une también a la expresión de condolencias al Alcalde de Ponce, por el fallecimiento de su querida madre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar una moción de felicitación en la Semana de la Policía, al Policía del Año, del Cuartel de El Capitolio, que es el policía Carlos Nieves y presta servicios aquí al recinto del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia se une también y aprovecha la oportunidad para felicitar a todos los miembros de la Policía de Puerto Rico, muy particularmente, a los que laboran para la Asamblea Legislativa. Así que hemos estado aprobando varias Resoluciones durante el transcurso de esta semana de

felicitación a los distintos Agentes que se han destacado durante el pasado año, y una moción como ésta que se acaba de aprobar, pues es más que justa y razonable, dado el caso que esa distinción recayó en una de las personas que labora aquí en este Alto Cuerpo Legislativo. ¡Nuestra felicitación!

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Sí. Es para enmendar ambas mociones que presenté, para que se incluya, que sean entregadas como pergamino, que sean realizadas como pergamino ambas, las mociones que presenté en el día de hoy de felicitaciones a dos policías, al Sargento Francisco Solís Figueroa, en reconocimiento a su destacado desempeño en el cumplimiento del deber como Sargento de la División de Saturación de la Policía de Puerto Rico, en el Distrito de Guayama. Y la del agente Javier Laboy Montañez, que fueron ambos seleccionados como Policías destacados del área, para que sean incluidas, ambas, como pergamino.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le solicita al Secretario del Senado que esas mociones se hagan en forma de pergamino.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución del Senado 0093.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, inclúyase.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, dicha Resolución tiene un informe, que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, con el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las siguientes Resoluciones del Senado y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día: las Resoluciones del Senado 139, 140, 141, 154, 155, 156, 158, 142, 143, 144, 147, 148 y 157.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Lectura.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Roberto José Sánchez Ramos, para el cargo de Procurador General de Puerto Rico.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable Juan A. Flores Galarza, para el cargo de Secretario del Departamento de Hacienda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable César A. Rey Hernández, para el cargo de Secretario del Departamento de Educación.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Elsa Tió, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del profesor Luis Agrait, como miembro de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 11, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION CONCURRENTE**

Para expresar el sentir de la Legislatura de Puerto Rico en torno a la nominación de Vieques para recibir el Premio Nobel de la Paz y ordenar a los Presidentes de los Cuerpos que hagan llegar la presente Resolución a todas las autoridades pertinentes y a los medios de comunicación mundial.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Se ha conocido sobre la nominación del Municipio de Vieques para recibir el Premio Nobel de la Paz. La decisión habrá de ser tomada prontamente por las autoridades encargadas de realizar la selección.

El Pueblo de Puerto Rico se siente profundamente orgulloso de poder expresar su sentir, a través de la Asamblea Legislativa, en torno a lo apropiado y justo que sería para nuestros conciudadanos de Vieques lograr tal distinción.

Su lucha, compartida por todo el pueblo puertorriqueño, tendría como meritorio premio reconocerle que la misma ha sido en paz y por la paz. El mundo ha reconocido ya a Vieques como un ente social distinguible que clama por derechos sin mediar fuerza y utilizando como armas primarias el sentido común, la concordia y el respeto a los principios naturales. Ha demostrado Vieques que el honor se defiende sin rendirlo y que los derechos se protegen sin mancillarlos.

El Pueblo de Puerto Rico, todo con Vieques, solicita de las autoridades seleccionadoras que consideren a nuestra Isla Municipio para el gran honor del Premio Nobel de la Paz y así considerado, otorguen a Vieques, Puerto Rico, el insigne reconocimiento.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Es el sentir de la Cámara y Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a nombre y en representación del Pueblo Puertorriqueño, que se considere y otorgue a nuestra Isla Municipio de Vieques, el gran honor y merecido reconocimiento del Premio Nobel de la Paz.

Sección 2. - Es el sentir de la Cámara y Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que las autoridades responsables de la otorgación del Premio Nobel de la Paz, entiendan el profundo significado de cómo una pequeña isla capturó el corazón del mundo haciendo frente a unas condiciones adversas y así aglutinando el convencimiento y la acción de todos los puertorriqueños y la intervención de líderes y entes de renombre mundial, en pro de su causa.

Sección 3. - Es el sentir de la Cámara y Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que se comprenda cómo, sin violencia ni ánimo que la refleje, y haciendo uso meramente de resistencia en paz y un discurso humanitario, han logrado los Viequenses, junto a todos los puertorriqueños, convencer aún a los que generan los daños, que su causa es justa.

Sección 4. - Se ordena a los Presidentes de los Cuerpos que hagan llegar y dar a conocer la presente Resolución a todas las autoridades responsables de selección del Premio y difundan la misma a todos los medios de comunicación, tanto locales como internacionales.

Sección 5. - Se ordena que la presente resolución sea traducida a los lenguajes apropiados para cumplirse con el mandato aquí dispuesto.

Sección 6. - Esta resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio de la R. Conc. del S. 11, recomienda su aprobación con las siguientes enmiendas:

#### En el Título:

Línea 1

tachar “sentir” y sustituir por “apoyo incondicional”, en esa misma línea tachar “en torno” en la misma línea; entre “la y nominación” insertar “propuesta”; en la misma línea, entre “de” y “Vieques, insertar; “la Isla de”

Línea 2:

tachar “recibir” sustituir por “otorgársele” en esa misma línea, tachar “Nobel” y sustituir por “Nobel”

#### En Exposición de Motivos:

Página 1, Primer párrafo, línea 2:

tachar “Nobel” y sustituir por “Nobel”

Página 2, Primer párrafo, línea 2:

tachar “Nobel” y sustituir por “Nobel”

#### En el Texto:

Página 2, línea 1 a la 4:

tachar todo su contenido y sustituir por lo siguiente: Sección 1.- Expresar el apoyo incondicional de la Legislatura de Puerto Rico a la propuesta nominación de la Isla de Vieques para otorgársele el Premio Nobel de la Paz y ordenar a los Presidentes de ambas Cámaras Legislativas hagan llegar copia de esta Resolución Concurrente a todas las autoridades

	pertinentes y a los medios de comunicación mundial.
Página 2, línea 6:	tachar “Novel” y sustituir por “Nobel”
Página 2, línea 15:	después de “Resolución” insertar “Concurrente”
Página 2, línea 17:	tachar “resolución” y sustituir por “Resolución Concurrente”
Página 2, línea 19:	tachar “resolución” y sustituir por “Resolución Concurrente”

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La aprobación de la R. Conc. del S. 11 tiene como propósito fundamental atraer la atención de las autoridades que toman las decisiones en el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz, miren la gesta del pueblo viequense en su lucha por conseguir la paz y tranquilidad en su territorio como un ejemplo civilizado para defender y reclamar derechos en un ambiente libre de violencia, meramente con resistencia en paz y un discurso humanitario.

Un reconocimiento de la magnitud de concedérsele a Vieques el Premio Nobel de la Paz, se convierte en un apoyo gigantesco al logro de los propósitos de los viequenses y todo el pueblo de Puerto Rico que impactaría significativamente en el ánimo de los que tienen la autoridad para hacer realidad la Paz para Vieques.

Por lo que recomendamos la aprobación de la R. Conc. del S. 11 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Jose Luis Dalmau Santiago  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 50, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales y Salud y Asuntos Ambientales realizar una investigación al Programa de Protección de Menores del Departamento de la Familia.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El maltrato a los menores de edad de nuestro pueblo constituye uno de los problemas sociales más serios y que atenta contra la estabilidad emocional, física e inclusive económica de nuestros conciudadanos.

La incontrolable cantidad de males sociales que hoy afectan nuestro sistema de vida, tienen sus raíces en los niños maltratados de ayer.

Los niños y niñas de hoy representan el futuro de nuestra sociedad y el nuestro no puede cimentarse sobre una célula básica, nuestra familia, desintegrada.

Las estadísticas alarmantes en el aumento del suicidio, mayormente menores, crímenes, desórdenes mentales, maltrato conyugal, asesinatos y violencia en todos los órdenes, ponen de manifiesto una sociedad enferma y sin posibilidades de mejorar de no tomarse medidas inmediatas .

Los estudios siempre han demostrado cuán determinantes son los primeros años de vida en la formación del carácter de los niños y niñas. El maltrato en todas sus formas es crucial en la manifestación de este tipo de problemas posteriores.

Durante los últimos años se han hecho señalamientos públicos dirigidos al Departamento de la Familia y su Programa de Protección de Menores y cuán deficiente está siendo en el logro de sus objetivos.

Las estadísticas y los hechos recientes y constantes tienden a comprobarlo y es responsabilidad del Estado el garantizar la protección del único y más importante recurso a su disposición que pueda garantizar una mejor calidad de vida para nuestro pueblo. El Estado viene obligado a buscar remedios inmediatos a través de los cuales podamos detener y/o prevenir el maltrato de nuestros niños y niñas.

El Senado de Puerto Rico, sumamente preocupado por esto, ordena una investigación del Programa de Protección de Menores que ofrece el Departamento de la Familia.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales y de Salud y Asuntos Ambientales del Senado realizar una investigación del Programa de Protección de Menores del Departamento de la Familia.

Sección 2.- La Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales y de Salud y Asuntos Ambientales rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de aprobación de esta resolución.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 50, recomienda su aprobación con las enmiendas siguientes:

**En el Título:**

Línea 1:	antes de “Salud” insertar “de”
Línea 2:	tachar “al” y sustituir por “sobre el funcionamiento y operación del”
Línea 3:	después de “Familia” tachar “(.)” y adicionar “para medir su eficiencia y capacidad para prevenir y atender el problema de maltrato a menores de edad.”

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 2:	tachar “serios y que atenta contra” y sustituir “serio que enfrentan muchas familias puertorriqueñas, porque lacera la salud física y mental de los niños maltratados y deteriora“
-------------------------------	--

Página 1, párrafo 2, línea 1:	después de “raíces” insertar “(,)” y adicionar “en parte,”
Página 1, párrafo 3, línea 1:	tachar “nuestro no puede” y sustituir “futuro de nuestro país tiene que estar fundamentado en el respeto a la integridad, derechos y protección apropiada de los menores de edad, para garantizarles una convivencia social saludable y próspera.”
Página 1, párrafo 3, línea 2:	tachar todo su contenido.
Página 1, párrafo 4, línea 1:	tachar “alarmantes en el aumento del” y sustituir por “sobre los casos de”; en esa misma línea tachar “menores” y sustituir por “de menores de edad y jóvenes adultos,”
Página 1, párrafo 4, línea 2:	después de “órdenes,” insertar “son alarmantes y”
Página 1, párrafo 5, línea 1:	tachar “Los estudios siempre han demostrado” y sustituir “Estudios realizados por autoridades en conducta humana demuestran,”
Página 1, párrafo 5, línea 2:	después de “maltrato” tachar el resto de la línea y sustituir “en cualquier forma es muy detrimental para el niño, con el agravante de que, en muchos casos, el menor víctima de violencia, manifiesta esa misma conducta cuando es adulto.”
Página 1, párrafo 5, línea 3:	tachar su contenido
Página 2, párrafo 1, línea 1:	tachar “dirigidos al ” y sustituir “de que el”
Página 2, párrafo 1, línea 2:	tachar “y cuán deficiente” ; después de “siendo” insertar “ deficiente”
Página 2, párrafo 2:	tachar en su totalidad, y sustituir por “Es esencial atender estos planteamientos públicos e investigar el funcionamiento y operación de las agencias principalmente responsables de prevenir y atender el problema de maltrato de menores de edad. El Senado de Puerto Rico, en particular, tiene la función de asegurar que las agencias gubernamentales responsables de implantar las leyes para erradicar el maltrato y la violencia en todos los niveles de la sociedad, lleven a cabo esa labor deficiente y diligentemente.”
Página 2, párrafo 3, línea 1:	tachar desde “El” hasta “ordena” y sustituir “Por lo que, se hace imperativo”
Página 2, párrafo 3, línea 2:	tachar “(,)” al final de la línea, sustituir por “(,)” y adicionar “a fin de evaluar su eficiencia y capacidad para prevenir y atender el problema de maltrato a menores de edad con la diligencia,

cuidado, profesionalismo y eficacia que requiere ese problema social.”

**En el Texto:**

Página 2, línea 3:

tachar “(.)” al final y adicionar “para medir su eficiencia y capacidad para atender el problema de maltrato a menores de edad.”

Página 2, línea 5:

tachar “rendirá” y sustituir por “rendirán”; en esa misma línea después de “informe” insertar “conjunto”

Página 2, línea 7:

tachar “resolución” y sustituir por “Resolución”

Página 2, línea 8:

tachar “resolución” y sustituir por “Resolución”

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 50 ordena a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Aisladas que realice, conjuntamente con la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, una investigación del Programa de Protección de Menores del Departamento de la Familia. El Departamento de la Familia atiende anualmente miles de casos de maltrato de menores y se presume que la cantidad de casos que no se reportan ni atienden es mayor que el total de casos oficialmente denunciados. De hecho, recientemente se publicó que el Departamento tenía alrededor de 5,000 casos de maltrato de menores pendientes.

Es alarmante el aumento de esos casos, lo que unido al incremento de suicidios de menores de edad, entre otros problemas que afectan directamente a nuestros niños y jóvenes, hace imprescindible examinar la organización, funcionamiento, procedimientos y recursos del Programa de Protección de Menores del Departamento de la Familia con el propósito de evaluar su capacidad y eficiencia para proteger a nuestros menores con la diligencia, cuidado, y profesionalismo que ello requiere.

Por lo cual, se recomienda la aprobación de la R. del S. 50 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 93, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

**“RESOLUCION**

Para ordenar a las comisiones con jurisdicción a iniciar una investigación sobre las condiciones en que se encuentran las facilidades del aeropuerto Luis Muñoz Marín; incluyendo aspectos de seguridad, limpieza, accesos alternos, condición de los estacionamientos, modernización de vías de movimiento peatonal, servicios de expendio de alimentos y la forma en que éstos afectan al consumidor.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Es harto conocido que la mayoría de los ciudadanos de Puerto Rico han visitado en algún momento nuestro Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.

También es conocido por todos que este aeropuerto es la puerta de entrada y salida de aquellos que nos visitan. Como tal, es nuestra tarjeta de presentación y es la primera y última impresión que se lleva todo el que nos visita.

En ocasión de llevarse a cabo recibimientos masivos a figuras prominentes, huelgas ó demostraciones, se ha tenido que cerrar la entrada principal del aeropuerto y se ha bloqueado el tránsito completamente. La mayoría de las veces los teléfonos no funcionan. Los precios de los alimentos están por el cielo. El aspecto de limpieza deja mucho que desear. La policía dedica mucho esfuerzo a expedir boletos y descuida la seguridad de los visitantes, lo cual debe ser su función primordial.

Es nuestro deber realizar esta investigación para poder determinar cual es la situación real existente y determinar, de ser necesario, las medidas correctivas que remedien estas condiciones pésimas, para servir de manera adecuada a nuestros constituyentes.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para ordenar a las Comisiones con jurisdicción a iniciar una investigación sobre las condiciones actuales de nuestro aeropuerto internacional Luis Muñoz Marín para detectar y descubrir el estado actual del mismo y para diseñar legislación adecuada que sirva para corregir estas faltas y deficiencias y que lleve a nuestro querido aeropuerto a su sitio que le corresponde a una facilidad pública de tanta trascendencia.

Sección 2.- Las Comisiones señaladas, deberán realizar una investigación abarcadora y exhaustiva sobre este asunto.

Sección 3.- Las Comisiones deberán presentar un informe completo con sus hallazgos y recomendaciones antes de finalizar esta primera Sesión Ordinaria.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0093 recomienda su aprobación con las enmiendas siguientes:

**En el Titulo:**

Página 1, Línea 1:

tachar "comisiones con jurisdicción a iniciar" y sustituir por "Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y de Turismo, Recreación y Deportes, que realicen"

Página 1, Línea 2:

tachar "aeropuerto" y sustituir por "Aeropuerto Internacional"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, Párrafos 1, 2, 3:

tachar en su totalidad y sustituir por " Es de conocimiento general que la mayoría de los

puertorriqueños han visitado, en algún momento, nuestro Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. Igualmente, todos reconocemos el que este Aeropuerto es puerta de entrada y salida de nuestra tierra y como tal, es la primera y última impresión que lleva todo el que nos visita.

Sin embargo, en los recibimientos masivos a figuras prominentes y en toda clase de actividad que reúne una muchedumbre, la entrada principal de nuestro Aeropuerto Internacional se bloquea al tránsito. Como consecuencia, los alrededores quedan en pésimo estado y suciedad y nuestros visitantes, se ven imposibilitados de acceder las rutas correspondientes para llegar a su destino o se enfrentan a un panorama de abandono y suciedad.

A esta situación anterior, cabe añadir, el mal funcionamiento de los teléfonos públicos y la queja del pueblo por los altos precios en las cafeterías ubicadas dentro del terminal.

Página 2, Párrafo 1, Línea 1:

tachar "poder"; tachar "cual" y sustituir por "cuál"

Página 2, Párrafo 1, Línea 2:

tachar "determinar," y sustituir por "presentar,;" tachar "estas condiciones" y sustituir por " las"

Página 2, Párrafo 1, Línea 3:

después de "pésimas" insertar "condiciones en que se encuentra el Aeropuerto Internacional. Esto es imperativo para que nuestro aeropuerto, del que hemos vivido tan orgullosos, recupere su esplendor y funcionamiento pleno"

**En el Texto:**

Página 2, Línea 1:

tachar "Para ordenar" y sustituir por "Se ordena"; tachar "con jurisdicción a iniciar" y sustituir por " de Gobierno y Seguridad Pública y de Turismo, Recreación y Deportes, que realicen"

Página 2, Línea 2:

tachar "actuales de nuestro aeropuerto internacional" y sustituir por "físicas y los servicios que se prestan en el Aeropuerto Internacional"

Página 2, Línea 3:

tachar "detectar y descubrir" y sustituir por "conocer"; tachar "diseñar" y sustituir por " recomendar" ; tachar "adecuada"

Página 2, Línea 4:

tachar "estas faltas" y sustituir por "las" ; tachar "y que lleve a nuestro querido" y sustituir por "

Página 2, Línea 5: que se señalen y devolver al" ; tachar "a su sitial" y sustituir por " el lugar"  
tachar "a una" y sustituir por "como"; tachar "tanta" y sustituir por "gran"

Página 2, Línea 6 y 7: tachar después de "Comisiones" hasta " asunto." y sustituir por "investigarán, sin que se entienda una limitación, aspectos de seguridad, limpieza, accesos alternos, condición y facilidades de estacionamientos, facilidades de restaurant y cafeterías y todos aquellos servicios que se brindan que afecten al consumidor."

Página 2, Línea 8: tachar "deberán presentar" y sustituir por "presentarán"; tachar "completo" y sustituir por "conjunto"

Página 2, Línea 9: tachar "esta primera" y sustituir por " la Primera"

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 0093 sugiere investigar las condiciones físicas existentes en el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, así como los servicios que se prestan a los usuarios y consumidores que a diario acuden a ese terminal.

La investigación propuesta identificará los problemas y buscará soluciones a las quejas que a diario surgen en esa entidad y que deben atenderse para beneficio de todo el pueblo de Puerto Rico.

Por las razones expresadas se recomienda la aprobación de la R. del S. 0093 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 139, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **“RESOLUCIÓN**

Para expresar nuestra felicitación al laureado compositor y escritor puertorriqueño, don Tite Curet Alonso, por motivo de su cumpleaños.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Senado de Puerto Rico manifiesta su felicitación en su cumpleaños a don Tite Curet Alonso, uno de nuestros compositores más prolíficos y versátil. Don Tite nació en el municipio de Guayama el 12 de febrero de 1926. Estudió Ciencias Sociales en la Universidad de Puerto Rico y trabajó por más de treinta (30) años en el Servicio Postal de los Estados Unidos.

Como compositor ha logrado estampar la esencia de nuestro pueblo con numerosos éxitos de alcance internacional en la música popular, siendo uno de los que más canciones ha llevado al primer lugar de popularidad. Sus éxitos incluyen “La tirana, Carcajada final y Puro teatro”, en la voz de La Lupe, “Tiemblas” en la voz de Tito Rodríguez, “Las caras lindas de mi gente negra” grabada por Ismael Rivera, “Plantación Adentro” por Rubén Blades y “Cucubano” popularizado por Tony Croatto.

Sus composiciones han recibido múltiples premios, entre estos, primeros premios en el Festival Internacional de Río de Janeiro, el de la Canción de Buga, Colombia y en el de la Salsa de Caracas, Venezuela. Acaba de ser reconocido por el diario ABC de España, siendo incluido entre “Las mil caras del milenio” en su suplemento B y N dominical.

Don Tite compone en sus canciones, con profunda sabiduría, el sentir de nuestro pueblo con resonancia en los confines de la tierra haciendo ciertas aquellas palabras de Platón, el gran filósofo griego, “La música da alma al universo, alas a la mente, vuelos a la imaginación, consuelo a la tristeza y vida y alegría a todas las cosas.”

El Senado de Puerto Rico, a nombre de un pueblo agradecido, le expresa su felicitación y el deseo de que continúe inmortalizando nuestro arte y cultura.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1: Expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a don Tite Curet Alonso, por motivo de su cumpleaños.

Sección 2: Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a don Tite Curet Alonso y se le entregará copia a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 3: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 140, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación al niño Christopher Daniel Galán por su participación en nuestra oficina como Legislador por un Día y como miembro de la destacada institución de los Boy Scouts de América, y así reconocer la contribución al desarrollo integral de nuestra juventud puertorriqueña, que hace y ha hecho, la mencionada organización.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Christopher Daniel Galán a sus 12 años de edad cursa el sexto grado en el Colegio Nuestra Señora del Carmen. Este joven se ha destacado de manera responsable, cooperador y respetuoso con los demás. A su corta edad ha pertenecido al Cuadro de honor del Colegio a través de todos sus años de estudios y como consecuencia fue escogido como Niño Escucha Destacado del Año 2000, la cual fue auspiciada por el Club Rotario de Arecibo.

El joven Christopher Daniel Pagán también se ha destacado en el campo del dibujo y en el dominio pleno del idioma del inglés y que a su vez está cursando estudios en el idioma francés. De igual forma, se ha destacado en el quehacer eclesástico recibiendo como reconocimiento por varios años la Medalla Religiosa de su clase destacandose así su gran fe y sentido cristiano. Por otra parte, este joven dentro del movimiento del escautismo ha obtenido las medallas de PARVULI DEI y AT ALTARE DEI siendo éste el más alto reconocimiento religioso otorgado a un niño escucha.

Ciertamente que este joven ha logrado marcar una diferencia en el quehacer de su vida por su propio interés en destacarse como ser humano y el innegable apoyo de parte de la organización de los Boy Scouts. Esta institución tiene como ley el cultivar la honradez, la lealtad, la amistad, la cortesía y la bondad, entre otras cualidades que buscan construir un ser humano cívico y útil a nuestra sociedad.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Expresar la más sincera felicitación al niño Christopher Daniel Galán por su participación en nuestra oficina como Legislador por un Día y como miembro de la destacada institución de los Boy Scouts de América, y así reconocer la contribución al desarrollo integral de nuestra juventud puertorriqueña, que hace y ha hecho, la mencionada organización.

Sección 2. - Copia de esta Resolución en forma de Pergamino será entregada por el Senador Bruno Ramos Olivera al Joven Christopher Daniel Galán.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 141, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policíacos, coronel Carlos Haddock Román, teniente Pedro Cruz Ceballos, sargento Héctor Dominicci Duprey, agente Cándido Rivera Santos, agente Brenda Morales Suárez, agente Rafael Rosa Suárez, agente Eddie Torres Concepción, agente Héctor Jiménez Cruz, agente Steven Cuevas De León, agente Saúl Rivera Ortiz, agente Esteban Escribano Rodríguez, agente Jesús Santiago Calderón, agente Joel Martínez Crespo, agente José A. Cintrón Agosto, agente José Fuentes Osorio, agente José Fajardo Vega, agente Luis M. Latorre Fraticelli, agente Nelvin Rodríguez Calderón, agente Luz M. López Rodríguez, teniente William Sierra Maya, agente Juan Ramírez Padilla, agente Daniel Castro Deliz, por el excelente servicio brindado al pueblo de Puerto Rico y por sobresalir en sus funciones en la Unidad de Saturación de Carolina.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Policía de Puerto Rico vela por la vida, propiedad y seguridad de todos los puertorriqueños. El trabajo de estos distinguidos servidores públicos es de vital importancia para el país y para el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo de Puerto Rico. Durante la semana del 18 al 24 de febrero de 2001, se celebra la Semana de la Policía de Puerto Rico. Asimismo un grupo de residentes del Municipio de Carolina honrará el 23 de febrero de 2001 a varios agentes que de alguna manera han sobresalido en sus servicios en la Unidad de Saturación de Carolina. Es con motivo de ésta ocasión especial que el Senado de Puerto Rico felicita y reconoce la excelente labor que han prestado al pueblo de Puerto Rico , los miembros de la Unidad de Saturación de Carolina de la Policía de Puerto Rico.

Esperamos que el reconocimiento conferido a estos destacados servidores del orden público sirva de estímulo para otros compañeros de la fuerza policíaca en su compromiso por mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1: Extender la mas sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los agentes: coronel Carlos Haddock Román, teniente Pedro Cruz Ceballos, sargento Héctor Dominicci Duprey, agente Cándido Rivera Santos, agente Brenda Morales Suárez, agente Rafael Rosa Suárez, agente Eddie Torres Concepción, agente Héctor Jiménez Cruz, agente Steven Cuevas De León, agente Saúl Rivera Ortíz, agente Esteban Escribano Rodríguez, agente Jesús Santiago Calderón, agente Joel Martínez Crespo, agente José A. Cintrón Agosto, agente José Fuentes Osorio, agente José Fajardo Vega, agente Luis M. Latorre Fraticelli, agente Nelvin Rodríguez Calderón, agente Luz M. López Rodríguez, teniente William Sierra Maya, agente Juan Ramírez Padilla, agente Daniel Castro Deliz, por la labor prestada al pueblo de Puerto Rico en la Unidad de Saturación de Carolina.

Sección 2: Copia de ésta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a cada uno de estos agentes en actividad coordinada para el 23 de febrero de 2001.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 154, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para expresar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos del agente de la Policía de Puerto Rico, Miguel A. Martínez Chévere, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La criminalidad que nos arropa crea en nuestra ciudadanía un alto grado de intranquilidad. Vivimos diariamente con miedo a ser afectados en cualquier momento por este mal que nos agobia. Esta preocupación limita nuestro derecho a disfrutar tranquilamente en familia y nos separa de alcanzar el sueño de que finalmente todos podamos vivir en paz y unidos como pueblo.

Es con profundo pesar que tenemos que reconocer que la lucha contra el crimen conlleva la posibilidad de pérdida de vidas humanas. La Policía de Puerto Rico, dentro del esfuerzo por erradicar este mal de nuestra sociedad, figura como nuestra principal línea de defensa. La lealtad de sus miembros hacia nuestro país es incuestionable.

La caída en el cumplimiento del deber de algún miembro de la uniformada provoca, tanto en sus compañeros como en nuestra ciudadanía, grandes preocupaciones y tristezas que quizás nos llevan a pensar que nuestra lucha no ha sido suficiente. Todo lo contrario, debemos honrar su muerte aunando esfuerzos y recursos para lograr así el bienestar que todos queremos para nuestro pueblo y sus futuras generaciones.

La muerte del agente Miguel A. Martínez Chévere, con número de placa 26529 y adscrito al área de Bayamón en el precinto policiaco de Levittown, ocurrida el 21 de septiembre de 2000, servirá de fuerza inspiradora para seguir luchando y alcanzar en un futuro no muy lejano lo que todos deseamos, un Puerto Rico de paz y armonía.

El Senado de Puerto Rico, firmemente comprometido con este esfuerzo, reconoce póstumamente a quien en vida fuera el agente Martínez Chévere, agradece su entrega total en beneficio de la seguridad de todos los puertorriqueños y le expresa su más sentido pésame a sus familiares y amigos.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Expresar nuestro más sentido pésame a los familiares del agente de la Policía de Puerto Rico, Miguel A. Martínez Chévere, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada a sus padres, el señor Julio César Martínez Colón y la señora Aleida Chévere Landrau, el viernes, 23 de febrero de 2001.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 155, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para expresar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos del agente de la Policía de Puerto Rico, José Ramón Ortiz Santiago, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La criminalidad que nos arroja crea en nuestra ciudadanía un alto grado de intranquilidad. Vivimos diariamente con miedo a ser afectados en cualquier momento por este mal que nos agobia. Esta preocupación limita nuestro derecho a disfrutar tranquilamente en familia y nos separa de alcanzar el sueño de que finalmente todos podamos vivir en paz y unidos como pueblo.

Es con profundo pesar que tenemos que reconocer que la lucha contra el crimen conlleva la posibilidad de pérdida de vidas humanas. La Policía de Puerto Rico, dentro del esfuerzo por erradicar este mal de nuestra sociedad, figura como nuestra principal línea de defensa. La lealtad de sus miembros hacia nuestro país es incuestionable.

La caída en el cumplimiento del deber de algún miembro de la uniformada provoca, tanto en sus compañeros como en nuestra ciudadanía, grandes preocupaciones y tristezas que quizás nos llevan a pensar que nuestra lucha no ha sido suficiente. Todo lo contrario, debemos honrar su muerte aunando esfuerzos y recursos para lograr así el bienestar que todos queremos para nuestro pueblo y sus futuras generaciones.

La muerte del agente José Ramón Ortiz Santiago, con número de placa 1412 y adscrito al área de Caguas bajo el distrito policiaco de ese mismo municipio, ocurrida el 26 de mayo de 2000, servirá de fuerza inspiradora para seguir luchando y alcanzar en un futuro no muy lejano lo que todos deseamos, un Puerto Rico de paz y armonía.

El Senado de Puerto Rico, firmemente comprometida con este esfuerzo, reconoce póstumamente a quien en vida fuera el agente Ortiz Santiago, agradece su entrega total en beneficio de la seguridad de todos los puertorriqueños y le expresa su más sentido pésame a sus familiares y amigos.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Expresar nuestro más sentido pésame a los familiares del agente de la Policía de Puerto Rico, José Ramón Ortiz Santiago, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada a la señora Norma Iris Ruiz Rivera, viuda del fallecido agente José Ramón Ortiz Santiago, el viernes, 23 de febrero de 2001.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 156, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para expresar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos del agente de la Policía de Puerto Rico, Jorge De Jesús Colón, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La criminalidad que nos arropa crea en nuestra ciudadanía un alto grado de intranquilidad. Vivimos diariamente con miedo a ser afectados en cualquier momento por este mal que nos agobia. Esta preocupación limita nuestro derecho a disfrutar tranquilamente en familia y nos separa de alcanzar el sueño de que finalmente todos podamos vivir en paz y unidos como pueblo.

Es con profundo pesar que tenemos que reconocer que la lucha contra el crimen conlleva la posibilidad de pérdida de vidas humanas. La Policía de Puerto Rico, dentro del esfuerzo por erradicar este mal de nuestra sociedad, figura como nuestra principal línea de defensa. La lealtad de sus miembros hacia nuestro país es incuestionable.

La caída en el cumplimiento del deber de algún miembro de la uniformada provoca, tanto en sus compañeros como en nuestra ciudadanía, grandes preocupaciones y tristezas que quizás nos llevan a pensar que nuestra lucha no ha sido suficiente. Todo lo contrario, debemos honrar su muerte aunando esfuerzos y recursos para lograr así el bienestar que todos queremos para nuestro pueblo y sus futuras generaciones.

La muerte del agente Jorge De Jesús Colón, con número de placa 12586 y adscrito al área de Ponce del distrito policiaco de Villalba, ocurrida el 17 de noviembre de 2000, servirá de fuerza inspiradora para seguir luchando y alcanzar en un futuro no muy lejano lo que todos deseamos, un Puerto Rico de paz y armonía.

El Senado de Puerto Rico, firmemente comprometido con este esfuerzo, reconoce póstumamente a quien en vida fuera el agente De Jesús Colón, agradece su entrega total en beneficio de la seguridad de todos los puertorriqueños y le expresa su más sentido pésame a sus familiares y amigos.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Expresar nuestro más sentido pésame a los familiares del agente de la Policía de Puerto Rico, Jorge De Jesús Colón, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada a la señora Carmen D. González Alvarado, viuda del agente De Jesús Colón, el viernes, 23 de febrero de 2001.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 158, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para enmendar la Sección 1 de la R. del S. 9, aprobada el 11 de enero de 2001, a los fines de que la Comisión de Nombramientos procederá a radicar el informe correspondiente al Senado de Puerto Rico en Secretaría y someterá el mismo bajo la firma del Presidente de la Comisión.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se enmienda la R. del S. 9, aprobada el 11 de enero de 2001, para que se lea como sigue:

“Sección 1.- Se establecen las Comisiones Permanentes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la jurisdicción correspondiente a cada una de éstas y se concede facultad a las mismas para dividirse en Sub-Comisiones, para llevar a cabo con mayor eficiencia sus encomiendas, conforme a lo que se establece a continuación:

COMISION DE HACIENDA

.....

COMISION DE NOMBRAMIENTOS

.....

La Comisión de Nombramientos procederá a radicar el informe correspondiente al Senado de Puerto Rico en Secretaría y someterá el mismo bajo la firma del Presidente [y el Secretario] de la Comisión.

.....”

Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 142, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para reconocer y extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a los valores del Año 2000, de la Policía de Puerto Rico, Area de Carolina en su semana.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican incluso su familia para servir celosamente a la ciudadanía.

No reconocer los méritos de nuestros agentes del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Es por tal motivo que el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1-Extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a los valores del año de la Policía de Puerto Rico, area de Carolina en su semana:

Tnte. I Onésimo Calzada Millán 6-7159, Oficial del Año, Comandante Precinto Trujillo Alto Norte; Sgto. David Ortíz Echevarría 16489, Sargento del Año, Precinto Trujillo Alto Sur; Agte. José A. Rodríguez Rivera 17193, Agente del Año, División Tránsito; Agte. Melissa Santana Ocaña 24175, Agente Femenina del Año, División Saturación; Agte. Angel R. López Carrión 12119, Agente C.I.C del Año; Agte. Victor M. Díaz Rivera 9332, Agente L.A.P; Agte. Tania N. Ayala Rivera 22429, Agente Relaciones con la Comunidad; Sra. Maribel Hiraldo Hance, Empleada Civil del Año, Precinto Carolina Oeste; Sr. José Dávila Sanchez, Reservista del Año, Comandancia de Carolina; Sr. Luis Iborty Dávila, Ciudadano Distinguido Acto Valor; Sra. Luz Escobar Serrano, Consejal del Año; Medallas al Valor, Sgto. José D. González Montañez 8-16404, División Operaciones Tácticas y Agte. Carlos M. Toledo Reyes 19936, División Operaciones Tácticas.

Sección 2-Copia de esta Resolución aprobada, en forma de Pergamino, expedida por la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, será entregada a cada uno de los seleccionados, el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2001, en ceremonia a llevarse a cabo en el Senado de Puerto Rico.

Sección 3-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 143, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para felicitar a los Valores del Año 2000 de la Policía de Puerto Rico, Area de Mayagüez en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La seguridad de un pueblo es una de las prioridades principales de todo gobierno. Esa encomienda recae, bajo nuestro marco constitucional, en el honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico. El cabal y fiel cumplimiento de ese deber de vigilancia y protección hacia vuestros conciudadanos se da en todos los rincones de nuestra Isla.

En el área de Mayagüez que no es la excepción en cuanto a la diligente labor de la Policía de Puerto Rico, se le rinde homenaje a aquellos miembros de dicho cuerpo que se destacaron en el pasado año 2000, en la semana del 19 al 24 de febrero de 2001.

Los policías homenajeados en ocasión de la Semana de la Policía en el Area de Mayagüez son los siguientes:

**OFICIAL**

Distrito Lajas:

Capt. Héctor Agosto Rodríguez 5-11982

**SARGENTO**

Unidad Saturación:

Sgto. Angel L. Velázquez Vega 8-85156

**AGENTE MASCULINO**

Distrito Mayagüez:

Agte. Justino Báez Candelario 12605

**AGENTE FEMENINO**

Distrito Sabana Grande

Agte. Iris M. Quiñones Santiago 18024

**CIVIL**

Distrito Mayagüez:

Sra. Angela Carrero Quiñonez.

**RESERVISTA**

División Transportación:

Sra. Catherine Cortés Alvarez

El Senado de Puerto Rico se une en tan especial ocasión a todos los policías homenajeados y sus familiares y a todo los miembros del Honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en esta su semana e inste a todos ellos a continuar con la labor excelente que están llevando a cabo.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para felicitar a los Valores del Año 2000 de la Policía de Puerto Rico, Area de Mayagüez en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta resolución , deberá ser entregada, en forma de pergamino, al Capt. Héctor Agosto Rodríguez, Sgto. Angel L. Velázquez Vega, Agte. Justino Báez Candelario, Agte. Iris M. Quiñones Santiago, Sra. Angela Carrero Quiñones y a la Sra. Catherine Cortés Alvarez.

Sección 3.- Esta resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 144, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para felicitar a todos los componentes del programa “El Toque del Maestro” de la Asociación Laica Misionera Adventista y en particular al Sr. Ariosto Sotomayor Negrón, a quien se dedica la celebración de los primeros seis (6) meses de haberse establecido este programa en el área de Mayagüez.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Toque del Maestro es el nombre que se le ha dado a un programa que ofrece servicios de rehabilitación a personas con problemas de alcoholismo y drogadicción, sostenido por la Asociación Laica Misionera Adventista.

El servicio que este tipo de programa presta a la comunidad es uno invaluable e imprescindible ante el azote que las plagas del alcoholismo y la drogadicción mantienen de manera implacable sobre nuestra Isla.

Este próximo 24 de febrero de 2001, los componentes de este programa así como la Asociación Laica Adventista están de plácemes ante la celebración de los primero seis (6) meses de establecido este programa de rehabilitación. La celebración estará dedicada a la figura de don Ariosto Sotomayor Negrón, a quien por su estrecha colaboración con el Programa “El Toque del Maestro” se le dedicará la misma.

El Senado de Puerto Rico, honra y reconoce al Programa “El Toque del Maestro”: a la Asociación Laica Misionera Adventista y a don Ariosto Sotomayor Negrón y se une a la celebración de los seis (6) meses de existencia de este maravilloso programa de rehabilitación que tanto aporta al bienestar común de todos los puertorriqueños.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar a todos los componentes del programa “El Toque del Maestro” de la Asociación Laica Misionera Adventista y en particular al Sr. Ariosto Sotomayor Negrón, a quien se dedica la celebración de los seis (6) meses de haberse establecido este programa en el área de Mayagüez.

Sección 2.- Copia de esta resolución , deberá ser entregada, en forma de pergamino, al Sr. Ariosto Sotomayor Negrón.

Sección 3.- Esta resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 147, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a la Fundación Felisa Rincón de Gautier, Inc., con motivo de la celebración del **VII Simposio sobre la Salud de las Mujeres “Paz para las Familias: Dos décadas de trabajo para erradicar la violencia doméstica en Puerto Rico. Logros y retos”**.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Fundación Felisa Rincón de Gautier, Inc. se organiza con el propósito de que la obra de esta distinguida puertorriqueña, natural de Ceiba, no quede en el olvido y que sirva de ejemplo a la generación actual y generaciones futuras. En esta Fundación se encuentran todos los documentos históricos y todos los bienes ilustrativos de su vida, los cuales forman parte del Museo que se abrió al público el 6 de diciembre de 1987, como continuación de la obra fructífera de esta insigne Mujer de las Américas. Este es un Museo vivo, dinámico, donde se efectúan conferencias, seminarios, investigaciones históricas y toda clase de actividades para fomentar el mejoramiento de la Administración Pública en los Municipios de Puerto Rico.

Esta Fundación le proporciona a todos los municipios el poder tener a su disposición una labor administrativa de excelencia desarrollada por la Hon. Felisa Rincón de Gautier, quien fuera alcaldesa de San Juan desde diciembre de 1946 hasta enero de 1969. Su labor se caracterizó en todo momento por la honestidad de sus normas y por el enfoque progresista de sus objetivos.

Cumpliendo con los objetivos, la Fundación Felisa Rincón de Gautier, Inc. celebrará el **VII Simposio sobre la Salud de la Mujeres “Paz para las Familias: Dos Décadas de trabajo para erradicar la violencia doméstica en Puerto Rico. Logros y retos”**. El mismo se efectuará el 29 y 30 de marzo de 2001, en el Hotel Condado Plaza. Este Simposio pretende hacer una contribución significativa y concreta hacia el logro de una agenda de trabajo para encarar efectivamente el problema de la violencia doméstica en Puerto Rico.

El mismo se compone de dos (2) fases. La primera será un **Panel Magistral** el jueves, 29 de marzo, donde se analizarán los logros del movimiento en contra de la violencia doméstica en Puerto Rico y los retos para el futuro. La segunda fase consiste de tres (3) talleres concurrentes el viernes, 30 de marzo, en los cuales se analizarán los temas de **prevención y educación, una política pública integrada y empleabilidad y autogestión comunitaria para mujeres que enfrentan violencia doméstica**. En estos talleres se propondrán propuestas concretas de acción, logradas a través de un diálogo entre todos los sectores que han trabajado para erradicar este problema en las últimas dos (2) décadas.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece de la labor educativa que realiza la Fundación Felisa Rincón de Gautier, Inc. y exhorta al Dr. Mario Negrón Portillo, presidente, y a sus respectivos miembros, a que continúen poniendo en práctica todos los postulados de tan significativa Fundación.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Felicitar y reconocer a la Fundación Felisa Rincón de Gautier, Inc., con motivo de la celebración del **VII Simposio sobre la Salud de la Mujeres “Paz para las Familias: Dos décadas de trabajo para erradicar la violencia doméstica en Puerto Rico. Logros y retos”**.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Dr. Mario Negrón Portillo, Presidente de la Fundación, el 30 de marzo de 2001, en el Hotel Condado Plaza de San Juan.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación del país para su conocimiento y virtual divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 148, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **“RESOLUCION**

Para felicitar a los señores Miguel Acevedo Morales y Victor M. Salas Acevedo, con motivo de su elección como Agricultor Extencionista del año y como Agricultor del año 2001 respectivamente.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La industria agrícola en Puerto Rico, tiene muchos dignos representantes que día a día trabajan la tierra y nos proveen con muchos de los alimentos que llegan a nuestra mesa. Siendo una parte esencial de nuestra economía, ellos sostienen y nutren nuestra sociedad. Mencionar cada uno

de estos hombres y mujeres sería una labor extensa y casi interminable; pero entre estos cabe destacar a dos seres que continuamente están presentes y que han sobresalido no solamente en la industria de la agricultura, sino que también son destacados y respetados miembros de su comunidad: El señor Miguel Acevedo Morales y Víctor Salas Acevedo.

El Sr. Miguel Acevedo Morales, Agricultor extensionista de 2001 participa activamente en el Comité de Agricultores del Servicio de Extensión Agrícola de Aguadilla siempre ha estado en la mejor disposición de ayudar a los agricultores del área y sirve de eslabón para que otros agricultores participen en las actividades educativas que brinda las agencias. En las seis cuerdas de terreno que posee tiene sembrados de habichuelas, gandules, yuca, batata y otras hortalizas. La producción que obtiene de su finca es el mejor ejemplo de su dedicación y esfuerzo, ya que por la calidad de ésta prácticamente vende todos sus productos sin salir al mercado.

En el área personal Don Goyo como se le conoce en su comunidad del sector Playuela de Aguadilla, es vivo ejemplo de humanitarismo y empatía. En su hogar han sido muchos los hijos de crianza que han recibido los cuidados y cariños de ésta familia; pero en especial hay que mencionar a dos: Obed y Mariela. Donde está el dolor y la necesidad él dice presente, luego del Huracán "George" tendió su mano a los damnificados por este fenómeno atmosférico en el pueblo de Lares.

El señor Víctor M. Salas, Agricultor del año 2001 lleva tan sólo dos años dedicándose de lleno a la agricultura. En su finca de 18 cuerdas tiene varios cultivos entre los que podemos mencionar, platanos, habichuelas, calabazas y ganado de carne entre otros.

Con el poco tiempo que lleva de lleno en la industria y luego de 28 años como operador de computadora y supervisor, Víctor Salas ha logrado una calidad superior en sus cultivos que se venden en las plazas de mercado, supermercado y al detal en su región. Cabe recalcar que el sistema de riego de su finca lo instaló el mismo, participa de incentivos agrícolas y es miembro del Comité de Agricultores de Extensión Agrícola de Aguadilla.

Personas como estas son las que en un área tan subestimada como lo es el sector de la agricultura, ponen en alto el nombre de la industria y de la profesión. Alientan a que muchos sigan sus pasos, les guíen y sirvan de inspiración. Nuestras felicitaciones a ellos.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Felicitar a los señores Miguel Acevedo Morales y Víctor M. Salas Acevedo, con motivo de su elección como Agricultor Extencionista del año y como Agricultor del año 2001 respectivamente

Sección 2- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los señores Miguel Acevedo Morales y Víctor M. Salas en una actividad especial y según aprobada a los medios de comunicación para su divulgación general.

Sección 3- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 157, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para felicitar al periodista Aníbal González Irizarry, al empresario Atilano Cordero Badillo y a la gerontóloga Angelita Martínez en ocasión de ser galardonados con el premio “Vida de Oro” que otorga el capítulo de Puerto Rico de la Asociación Americana de Personas Retiradas (AARP por sus siglas en inglés), presidida por Epifanio Durán.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

“El alma generosa será prosperada; y el que saciare, él también será saciado”.

Proverbios 11:25

Nada más acertado que denominar “Vida de Oro” al premio otorgado por la AARP a sus miembros destacados. Las personas que se acogen al retiro después de una larga vida de productividad y servicio son merecedoras del más alto reconocimiento. Estos han dedicado una vida entera para lograr que otros, más que ellos mismos, cosechen los frutos de un esfuerzo continuo y persistente que sólo los más desprendidos son capaces de realizar.

Así vemos como personas que han cesado en el desempeño de sus funciones habituales todavía continúan siendo objeto de admiración por sus conciudadanos. Este es el caso de Aníbal González Irizarry, Atilano Cordero Badillo y el de Angelita Martínez.

Se trata de tres (3) excelentes seres humanos de distintos campos del quehacer humano, que sobresalen por su excelencia antes y después de retirados. González Irizarry se destacó en el campo del periodismo, Cordero Badillo en el comercial y Martínez en el de la gerontología.

La AARP, que cuenta con más de ochenta mil (80,00) miembros en todo Puerto Rico y más de treinta y cuatro millones (34,000,000) en todo Estados Unidos es una organización sin fines de lucro que agrupa a personas retiradas para promover entre sí su bienestar. Fue a tono con su misión de “servir y no ser servido” que la AARP decidió galardonar a estos distinguidos puertorriqueños el próximo 4 de marzo de 2001.

El pueblo de Puerto Rico, a través del Senado que lo representa, se une mediante la presente resolución al homenaje que se le rinde a estos tres excelsos conciudadanos nuestros y los felicita por haber llevado siempre una vida ejemplar, digna de ser emulada por nuestros jóvenes y adultos.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar al periodista Aníbal González Irizarry, al empresario Atilano Cordero Badilla y a la gerontóloga Angelita Martínez en ocasión de ser galardonados con el premio “Vida de Oro” que otorga el capítulo de Puerto Rico de la Asociación Americana de Personas Retiradas (AARP por sus siglas en inglés), presidida por Epifanio Durán.

Sección 2.- Copia de esta resolución será entregada, en forma de pergamino, al periodista Aníbal González Irizarry, al empresario Atilano Cordero Badillo, a la gerontóloga Angelita Martínez y al Sr. Epifanio Durán.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle un receso de cinco (5) minutos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Gracias.

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante con las Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se regrese al turno de Informes de Comisiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, un segundo informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del profesor Luis Agrait, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se elimine del Calendario de Ordenes Especiales del Día el informe del nombramiento del profesor Luis Agrait, y de la misma forma se añada el segundo informe recibido e informado ya por Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya, vía descargue, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución del Senado 159 y la Resolución del Senado 160.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lean las dos medidas incluidas, la Resolución del Senado 159 y la Resolución del Senado 160.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un segundo informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del profesor Luis Agrait, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 159, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para extender la más sincera y calurosa felicitación a la agente Fanny Morales Figueroa con motivo de haber sido seleccionada por segundo año consecutivo como Escolta Femenina del Año por la Policía de Puerto Rico, por su destacada labor durante el año 2000.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Entre los servidores públicos de mayor dedicación y sacrificio se incluyen indudablemente los hombres y mujeres de la Policía de Puerto Rico. Día tras día, estos destacados funcionarios del orden público se esfuerzan por asegurar la paz social y brindar protección a todos los puertorriqueños. Todos los días, en multiplicidad de facetas y funciones, los miembros de la Policía de Puerto Rico afrontan valientemente infinidad de retos para brindar lo mejor de sí, en beneficio de sus conciudadanos.

Aparte del reconocimiento general de que es merecedor el Cuerpo de la Policía por su difícil encomienda, es justo dar un reconocimiento especial a aquellos policías que por su destacada labor han sido honrados de manera especial por la Policía como agentes ejemplares. Tal es el caso de la agente Fanny Morales Figueroa, placa número 18815, quien ha sido seleccionada por segundo año consecutivo como Escolta Femenina del Año por su destacada labor durante el año 2000, en cuyo período se distinguió por su conocimiento del trabajo, su habilidad y dedicación, entre otras consideraciones.

Esta excepcional servidora pública ingresó a la Policía de Puerto Rico el día 17 de abril de 1993. Fue asignada a la Unidad Turística de San Juan entre 1993 y 1996, y prestó servicio en la Unidad de Operaciones Tácticas entre 1996 y 1998. Desde 1998 hasta el presente ha laborado en la Oficina de Seguridad y Protección. Como parte del mencionado reconocimiento, el próximo día 22 de febrero de 2001, la agente Morales Figueroa será homenajeadada en la Premiación de los Valores del Año 2000.

El Senado de Puerto Rico se une a esta celebración y reconocimiento, y extiende la más sincera y calurosa felicitación a la agente Fanny Morales Figueroa, con motivo de haber sido seleccionada Escolta Femenina del Año por la Policía de Puerto Rico, como reconocimiento a su destacada labor durante el año 2000.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Extender la más sincera y calurosa felicitación a la agente Fanny Morales Figueroa con motivo de haber sido seleccionada por segundo año consecutivo como Escolta Femenina del Año por la Policía de Puerto Rico, por su destacada labor durante el año 2000.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada a la agente Fanny Morales Figueroa.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 160, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extender la más sincera y calurosa felicitación al agente Félix Mateo Torres con motivo de haber sido seleccionado Escolta Masculino del Año por la Policía de Puerto Rico, por su destacada labor durante el año 2000.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Entre las prioridades más importantes de nuestro gobierno figura la seguridad pública de nuestra ciudadanía, particularmente la lucha contra el problema de la criminalidad. Entre las agencias que juegan un papel de vital importancia en el desarrollo de estrategias para combatir el crimen, podemos destacar la responsabilidad que tiene la Policía de Puerto Rico en la protección y seguridad de la vida y propiedad de nuestro pueblo.

La Policía de Puerto Rico, como parte de nuestro sistema de justicia criminal, es el organismo civil responsable de mantener y conservar el orden público. Además, tiene el deber de garantizar y salvaguardar los derechos constitucionales que amparan a todo ciudadano. De igual modo, tiene la obligación de prevenir, investigar e intervenir cuando se incurre en actividades delictivas. Esta ingente labor la llevan a cabo los hombres y mujeres que forman parte de la uniformada de Puerto Rico.

Aparte del reconocimiento general de que es merecedor el Cuerpo de la Policía por su difícil encomienda, es justo dar un reconocimiento especial a aquellos policías que por su destacada labor han sido honrados de manera especial por la Policía como agentes ejemplares. Tal es el caso del agente Félix Mateo Torres, quien ha sido seleccionada Escolta Masculino del Año por su destacada labor durante el año 2000, en cuyo período se distinguió por su conocimiento del trabajo, su habilidad y dedicación, entre otras consideraciones.

El agente Félix Mateo Torres es miembro de la uniformada hace seis (6) años. Durante este tiempo ha trabajado en el Precinto de Puerto Nuevo, en la Comandancia del área de San Juan y en el Negociado de Drogas y Vicios. Hace cuatro años está asignado a la Oficina de Seguridad y Protección, donde ha realizado una labor digna de reconocimiento.

El Senado de Puerto Rico se honra con este reconocimiento y le extiende una felicitación a este agente del orden público que ha sido seleccionado por la Policía de Puerto Rico como Escolta Masculino por su labor durante el año 2000 y lo exhorta a continuar trabajando con entusiasmo y dedicación para beneficio de nuestro pueblo.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Extender la más sincera y calurosa felicitación al agente Félix Mateo Torres con motivo de haber sido seleccionado Escolta Masculino del Año por la Policía de Puerto Rico, por su destacada labor durante el año 2000.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada al agente Félix Mateo Torres.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, considérese el Calendario del Día de hoy.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Roberto José Sánchez Ramos, para el cargo de Procurador General de Puerto Rico.

### **“I N F O R M E**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Licenciado Roberto José Sánchez Ramos como Procurador General de Puerto Rico, para un término que vence el 28 de septiembre de 2003, recomienda favorablemente su confirmación.

#### **I**

La Ley Número 7 de 15 de Mayo de 1959, según enmendada, crea el cargo de Procurador General de Puerto Rico, quien será un abogado admitido al ejercicio de la profesión legal por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, de probada solvencia moral y de reconocida capacidad y experiencia profesional. Será nombrado por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado y ocupará su cargo por un término de cuatro (4) años y hasta que su sucesor tome posesión de su cargo; durante su incumbencia no podrá ejercer privadamente la abogacía ni el notariado.

#### **II**

El Licenciado Roberto José Sánchez Ramos nace el 17 de septiembre de 1968, en San Juan, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico (1985).

Posee un Bachillerato en Ciencias (B.S.) con Concentración en Ingeniería y Ciencias en Computadoras del Massachusetts Institute of Technology (1989), un grado de *Juris Doctor* (J.D.) de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (1993) y una Maestría en Derecho de la Yale University Law School (1998).

Inicia su carrera profesional en el campo del Derecho como Oficial Jurídico del Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Federico Hernández Denton (1993-94). Con el propósito de satisfacer una inquietud profesional y desarrollar al máximo sus destrezas en el campo del Derecho, ingresó por un periodo de aproximadamente dos años (1994-96) a la práctica privada de la profesión legal en la ciudad de Washington, D.C., como asociado en el bufete de Arnold & Porter, bufete que posee un largo y distinguido historia de servicio al pueblo de Puerto Rico, principalmente durante las décadas del 40, 50 y 60, todo ello a través del trabajo del licenciado Abe Fortas, que era uno de sus entonces socios principales, y quien fuera luego juez asociado del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

Al terminar en Arnold & Porter, regresó al servicio público, esta vez a través de una posición como Oficial Jurídico del honorable Wallace Tashima, juez del Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Noveno Circuito (1996-97).

Posterior a su estadía en California, cursó estudios de Maestría en Derecho en la Universidad de Yale, concentrándose en cursos avanzados de Derecho Constitucional y Derecho Público, lo que le permitió desarrollar y profundizar aún más sus conocimientos y destrezas en los aspectos del Derecho relacionados a gobierno y asuntos públicos.

Habiendo ya experimentado una diversidad de retos profesionales, se trazó como meta el ingresar a la práctica de la profesión en el sector público. Tuvo la excelente oportunidad de ser empleado por el Departamento de Justicia Federal en Washington, D.C., como abogado litigante en la División de Programas Federales (1999-2000)

Pertenece al prestigioso Colegio de Abogados de Puerto Rico.

### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 16 de febrero de 2001, donde depuso el Licenciado Roberto José Sánchez Ramos.

El Procurador General designado hizo un relato de su experiencia, su preparación y sus metas ante este nuevo reto. Hizo una exposición sobre su trayectoria profesional tanto en el sector público como en el privado.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Procurador General de Puerto Rico

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo. Expresó sentirse profundamente honrado por la oportunidad que le ha brindado la Hon. Sila María Calderón al designarlo Procurador General, sobre todo, por las profundas huellas que sobre el honroso servicio público le ofrendaron sus padres don Roberto Sánchez Vilella, ex Gobernador de Puerto Rico y la Hon. Jeannette Ramos Buonomo, jueza del Tribunal de Circuito de Apelaciones, y su abuelo Ernesto Ramos Antonini, ex Presidente de la Cámara de Representantes.

### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Procurador General de Puerto Rico, para un término que vence el 28 de septiembre de 2003; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos

(Fdo.)  
Roberto Prats Palerm  
Secretario  
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado recomendando favorablemente al licenciado Roberto José Sánchez Ramos, como Procurador General de Puerto Rico.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, la Delegación del Partido Nuevo Progresista va a votar a favor del licenciado Roberto José Sánchez Ramos, como Procurador General de Puerto Rico.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Yo quiero consumir un breve turno en favor de este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. PEÑA CLOS: Sí. Señor Presidente, me place el tener la oportunidad de votar afirmativamente la designación del nuevo Procurador General del Gobierno de Puerto Rico, licenciado Roberto José Sánchez Ramos. Y siento complacencia especial en descargar afirmativamente mi deber ministerial como Senador, por razón de que fui uno de los que protesté por la designación que para este alto cargo se hizo en el pasado no remoto. Dije entonces, y repito aquí ahora, que el cargo de Procurador General es uno de la entera confianza del Primer Mandatario y del Titular de Justicia, ya que es el Abogado del Pueblo de Puerto Rico.

Y en el caso del amigo Roberto José Sánchez Ramos, es un joven de 32 años, con un récord impecable. Se graduó de Ingeniero en la Universidad ésta de MIT, Massachusetts, Institute of Technology, que es de las universidades elitistas, en el sentido de que escogen bien quiénes son sus egresados y quiénes entran allí.

No cogen muchos torpes o no muchos tontos. Y después se gradúa de abogado, en la Universidad de Puerto Rico y pasa a ser Oficial Jurídico del juez Federico Hernández Denton, Y no conforme con esa designación, se va a trabajar durante dos años en el Bufete de Arnold & Porter que una vez encabezó el que fue juez del Supremo de los Estados Unidos, Abe Fortas. Sigue estudiando y estudió su maestría en Derecho en la Universidad de Yale. Trabajó con el juez Tashima en el Noveno Circuito de Apelaciones y termina como abogado litigante del Departamento de Justicia Federal.

Me impresionó, no solamente su juventud, sino que no conforme con tener 32 años, designa como Sub-Procuradora a una joven de 26. Y en aquel momento habíamos dos o tres Senadores, que

yo sé, sin ofensa al amigo Orlando Parga, ni mucho menos a este humilde servidor, que entre él y aquella joven, tenían menos años que nosotros. O sea, que tiene fe y confianza en la juventud, cincuenta y ocho (58) años entre los dos.

Pero además de esa juventud y ese talento que es transparente, señor Presidente, -¡y no se vayan a equivocar ustedes en cuanto a la transparencia que yo hablo-!, pues, ese joven demostró que tiene quilates y valentía; ya que le hice una pregunta hipotética -sin ánimo tampoco de ofensa- y le dije, que si él hubiese sido Procurador General en Puerto Rico y le hubiesen llevado el caso de Igartúa, aquél, reclamando el Voto Presidencial, ¿qué él hubiese hecho? Dice: “En ése, y en cualquier otro caso que yo esté en contra por principios jurídicos, votarle en contra, y decirse así a la Primera Mandataria”. Lo cual para mí, y en mi librito lo convirtió en una especie de abogado ejemplar y que no va a ser un Giorgio Armani ni un Versaci de la alta y fina costura jurídica.

Por esas razones, señor Presidente, yo quiero que conste el voto de este Senador afirmativamente.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo quiero extender mi felicitación al compañero Senador y amigo, Sergio Peña Clos, porque estando yo en la Asamblea Legislativa pasada, pude ver la lucha que el compañero Peña Clos dio en Justicia para que la señora Gobernadora de este país tuviera discreción en el nombramiento de su abogado. Porque si algo tiene que tener uno en la vida, es que el abogado sea de su confianza. Y yo sé que él dio su pelea en los caucus de su partido, que tenía entonces mayoría, y que él dio la batalla, porque se hiciera justicia. Y, aunque no lo logró en otros casos en ése, lo logró.

Y yo creo que, honor a quien honor merece, y en este momento y para que conste en récord, en el récord legislativo, yo quiero felicitar esa obra fiscalizadora que en ese momento hizo Sergio Peña Clos, en un momento, de que el Partido Popular estaba en amplia minoría y nosotros no podíamos llevar esa pelea, la cual él lideró y ganó y por eso es que estamos discutiendo hoy este nombramiento.

Y la verdad que este joven tiene, dicen por ahí un refrán: “De tal palo tal astilla”. Y la verdad que siendo hijo de don Roberto Sánchez Vilella, yo creo que tiene la madera, y de su madre Jannette Ramos, la hija de Ramos Antonini, tiene madera, tanto por el lado paterno, por el materno, para desempeñarse, como esperamos todos que se desempeñe, en una forma íntegra, en una forma respetuosa.

En cuanto a que entre los dos, el Procurador y la Sub-Procuradora, daban menos edad que los distinguidos compañeros Parga y Peña Clos, yo quiero que ellos recuerden que hay un refrán popular que dice: “Que el viejo zorro sabe más por viejo que por zorro”. Muchas gracias.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, yo deseo consignar también unas palabras para récord con respecto a esta designación que ha hecho la señora Gobernadora de Puerto Rico, y reconozco en las expresiones del senador Irizarry también, que si bien es cierto que hay que reconocer que es hijo del honorable Roberto Sánchez Vilella, quien fuera Gobernador de Puerto Rico y el primer Secretario de Estado de Puerto Rico, también fue mi profesor en la Escuela Graduada de Administración Pública y aprendí mucho de él, de la integridad en el servicio público.

Hay que reconocer que también es nieto del prócer puertorriqueño don Ramos Antonini. Así que en la consideración de la Comisión de Nombramientos, obviamente, se desfiló todo el bagaje intelectual, cultural y educativo y académico del joven licenciado para esta posición, y dejando en

récord, que cuando se suscitó la discusión pública con respecto al nombramiento que se había hecho de Procurador General en unos meses antes del cambio de mando, consigné públicamente mi oposición a que se llenara esa posición, porque estoy totalmente convencida, como lo estuve en aquel momento y en el día de hoy, de las expresiones también que hizo el Senador de mi Delegación, honorable Sergio Peña Clos, que el abogado o la abogada del Primer Ejecutivo o la Primera Ejecutiva, es una posición de la entera confianza.

Y en aquellas expresiones públicas, en la discusión, pasadas las Elecciones en Puerto Rico, comenté, que si yo tengo la oportunidad de escoger al sacerdote que me va a confesar, también tengo que tener el derecho de escoger al abogado que me va a defender.

Así es que yo reconozco ese derecho que le asiste a la señora Gobernadora y en este momento también la felicito por la designación y cuenta con el apoyo, como mencionó nuestra Portavoz en la Comisión, a favor de esta designación, de este nombramiento.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en el día de hoy este nombramiento, con excepción del compañero Jorge Alberto Ramos Vélez, nos hace sentirnos viejos a todos los demás, porque yo creo que el único miembro de este Senado que es menor que los 32 años que tiene Roberto José Sánchez, es precisamente el compañero Ramos Vélez.

Pero yo creo que es demostrativo, de que hay capacidad en la juventud puertorriqueña. Que no hay que tener 40, 50 ó 60 años, para poder ser Procurador General de Puerto Rico, particularmente una persona que comparte con la compañera Velda González y yo, el habernos graduado de la mejor escuela superior de Puerto Rico. Así que sé que Velda y yo sentiremos orgullo cuando votemos por este joven. Y que a pesar de ser hijo de dos personas prominentes, demuestra que se levantó por sus propios méritos y no basado en haber sido hijo de su padre o hijo de su madre.

Es una persona que no comparte los ideales míos y de mi Delegación, pero que reconocemos que en un Tribunal de Justicia sería un adversario formidable de nosotros y no por ser adversario debe dejar de contar con nuestro apoyo. Aquí lo importante en la frase “adversario formidable”, no es la palabra “adversario”, es la palabra “formidable”.

Y yo creo, que tiene que quedar para récord, lo empezó a comentar la compañera Norma Burgos, de que los cinco miembros de esta Delegación que estuvimos aquí en el pasado mes de diciembre, allanamos el camino para que se pudiera dar este nombramiento con la facilidad que se ha podido dar en este instante. Porque la Delegación que fue Mayoría en el pasado mes de diciembre, decidió en aquel entonces mantener vacante la posición de Procurador General y que fuera la Gobernadora ya electa en ese momento quien llenara la posición y determinara quién habría de representar los intereses del Gobierno de Puerto Rico bajo su administración ante los Tribunales de Justicia.

Así que, me complace unirme junto a todos los compañeros de nuestra Delegación, votando a favor de la designación de Roberto José Sánchez Ramos, que tenemos que decir, que definitivamente, tiene que ser una de las personas más talentosas que, por lo menos a base de su historial profesional y académico, ha pasado por este Senado para confirmación senatorial.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau. Antes de reconocerlo a usted, queremos reconocer al senador Roberto Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Gracias, señor Presidente. Para unas expresiones sobre este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Gracias, señor Presidente nuevamente, y compañeros. Es mi deber notificarle al Presidente y a los compañeros, que debido a los procedimientos que continúan en mi demanda al Gobierno de Puerto Rico, por mi despido injustificado a mi trabajo con la Lotería Electrónica y por ende, con el Departamento de Hacienda, es mi deber abstenerme en este nombramiento, debido a la remota posibilidad de que cuando se determine finalmente el caso, que lleva siete (7) años esperando una determinación, el señor Procurador General tiene entre sus responsabilidades el apelar cualquier decisión adversa contra el Gobierno de Puerto Rico.

Como entendemos que el caso, esperamos que sea así, la decisión va a ser a mi favor, en la eventualidad y esperamos que no, que el Procurador se vea en necesidad de apelarlo, pues entiendo que existiría un conflicto de intereses si yo participo en su nombramiento.

Así que, muy respetuosamente, le vamos a solicitar que nos permita abstenernos en este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Así es, compañero, a base de las disposiciones reglamentarias, es de las razones que se permite una abstención de esa naturaleza, a pesar de que aquí en el Senado ha sido tradición permitir que los Senadores se abstengan sin que necesariamente se den las razones que el Reglamento señala, ya como una cuestión de uso y costumbre y tradición.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente, era mi intención explicarle, para que no se vaya a malentender que estamos en contra del nombramiento. Estamos a favor del nombramiento, pero no queremos que haya ningún señalamiento ulterior.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, compañero, creo que ha sido una posición muy elegante y muy responsable de su parte.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para solicitar, pedirle que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos que recomienda favorablemente al licenciado Roberto José Sánchez Ramos.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Dalmau que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos del licenciado Roberto José Sánchez Ramos, para el cargo de Procurador General de Puerto Rico, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se entiende que ha sido aprobado por unanimidad, con la abstención consignada para récord del compañero Roberto Vigoreaux.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se notifique inmediatamente a la señora Gobernadora la confirmación del licenciado Roberto José Sánchez Ramos, como Procurador General de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se deje sin efecto la Regla 46.8 del Reglamento? No habiendo objeción, así se acuerda. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable Juan A. Flores Galarza, para el cargo de Secretario del Departamento de Hacienda.

## “I N F O R M E

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Juan A. Flores Galarza como Secretario del Departamento de Hacienda, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

#### II

El C.P.A. Juan A. Flores Galarza el 23 de enero de 1955, en Guánica, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en el Holy Rosary School del Municipio de Yauco, de donde se graduó en 1972. Obtuvo un grado de Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Contabilidad (Summa Cum Laude) del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, donde recibió el Premio de Estudiante de Contabilidad más Destacado (1979). Posee licencia del Colegio de Contadores Públicos Autorizados, tanto en Puerto Rico como en las Islas Vírgenes.

Durante 20 años se ha desempeñado como Contador Público Autorizado. De 1979 a 1997 ocupó diversas posiciones, desde asistente hasta gerente principal, en la firma de contabilidad KPMG Peat Marwick, teniendo la oportunidad de participar en auditorías a bancos comerciales e hipotecarios, compañías manufactureras e instituciones sin fines de lucro, especializándose en auditorías gubernamentales, llegando a ocupar la posición de gerente principal a cargo del sector gubernamental.

Desde junio de 1997 a diciembre de 2000 ocupó el puesto del vicepresidente ejecutivo de la Royalty Marketing Corporation, donde estuvo a cargo del desarrollo y operaciones de esta empresa puertorriqueña en Puerto Rico, el Caribe y Suramérica.

Complementó su vida profesional al ejercer diversos cargos en varias asociaciones relacionadas con su profesión. Ha ocupado todas las posiciones importantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, ocupando la presidencia en 1991-1992. Además fue Presidente del Comité Organizador de la Conferencia Interamericana de Contabilidad celebrada en San Juan, Puerto Rico, en agosto de 1999, con la participación de más de tres mil contadores de veintitrés países.

Como resultado de sus ejecutorías recibió en el 2000 el Premio de CPA Distinguido por Servicios al Colegio. Fue Director de la Junta de Gobierno del Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados y de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. Actualmente es el delegado de Puerto Rico en la Asociación Interamericana de Contabilidad y Consejero Profesional de la Asociación Nacional de Estudiantes de Contabilidad.

#### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 15 de febrero de 2001, donde depuso el Hon. Juan A. Flores Galarza.

El Secretario del Departamento de Hacienda designado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional en la empresa privada y su inherencia con el sector público

El nominado expuso ante los miembros de la Comisión su plan de trabajo e hizo una síntesis de la situación actual del Departamento de Hacienda y sus metas a corto y largo plazo para mejorar el funcionamiento del Departamento, el sistema contributivo puertorriqueño y aportar a solidificar la economía de Puerto Rico.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Secretario del Departamento de Hacienda.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

#### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Secretario del Departamento de Hacienda; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos

(Fdo.)

Roberto Prats Palerm

Secretario

Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, que recomienda favorablemente al honorable Juan A. Flores Galarza, como Secretario del Departamento de Hacienda.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En reunión de Caucus de la Delegación del Partido Nuevo Progresista llegamos al acuerdo de respaldar unánimemente la designación del honorable Juan A. Flores Galarza, como Secretario del Departamento de Hacienda de Puerto Rico. De hecho, en las audiencias públicas sobre su nombramiento, fue una persona muy comunicativa y sobre todo, muy cooperador. A requerimientos de nuestro Portavoz, sobre unos documentos de un designado, fue muy diligente y se entregó lo solicitado. Por lo tanto, no tenemos la mínima objeción para este nombramiento y le deseamos mucho éxito en estas funciones tan

importantes para el Pueblo de Puerto Rico como es el Secretario de Hacienda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, demás compañeros y compañeras de este Cuerpo, el Departamento de Hacienda es uno de los departamentos más técnicos y donde se requiere de alguien que realmente conozca de contribuciones que pueda trabajar en ese departamento. En los últimos años, el Departamento de Hacienda ha sido dirigido por contadores públicos autorizados que han hecho una excelente labor, y entendemos que el nombramiento de Juan A. Flores Galarza va a continuar con ese trabajo de excelencia en el Departamento de Hacienda. Por ser contador público autorizado lo he conocido y lo he visto a través de su trayectoria profesional hasta cuando fue el Presidente del Colegio de Contadores Públicos Autorizados, por lo que tenemos y sentimos un gran respeto por este ciudadano y entendemos que ha sido un nombramiento, como los muchos que ha hecho nuestra honorable Gobernadora, Sila María Calderón, de excelencia, y que va a ayudar mucho a esta Administración al Departamento de Hacienda. Por lo que queremos consignar para récord el aprecio y la competencia que entendemos que tiene el honorable Secretario de Hacienda, Juan A. Flores Galarza. Muchas gracias.

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIOT: Solamente para hacer unas expresiones en relación a la designación de Flores Galarza, como Secretario de Hacienda.

Hoy en el Congreso de los Estados Unidos hay cinco (5) jóvenes puertorriqueños, universitarios, que están ejerciendo un Internado Congressional bajo el auspicio de las Becas Córdova, de este Augusto Cuerpo. Y están allí por la rapidez con que el Secretario designado respondió a las peticiones nuestras de que se nos asignara un dinero que estaba perdido en ese mundo burocrático.

El senador Kenneth McClintock, cuando nosotros llegamos a este Cuerpo, nos habló del problema que había con relación a la asignación económica para poder llevar esos muchachos a Washington, D.C. y que pudieran disfrutar y tener las experiencias ricas de trabajar en el Congreso de los Estados Unidos. Y nosotros nos dimos a la tarea de, con cierto pesimismo, de lograr esos dineros, y gracias a la agilidad y de poder, quizás, entender con profundidad la burocracia del Departamento de Hacienda, el Secretario designado logró, logró enviarnos ese dinero y que nosotros pudiéramos enviar felizmente esos cinco (5) estudiantes al Congreso de los Estados Unidos.

Independientemente de eso, yo iba a consignar mi voto a favor del Secretario de Hacienda, y entiendo que tiene la capacidad y la preparación para ocupar ese cargo. Pero esa breve, esa pequeña experiencia con relación a las Becas Córdova, y la agilidad que él demostró, me da la confianza a mí, todavía más, de que las arcas del Pueblo de Puerto Rico y el Departamento de Hacienda está en buenas manos. Simplemente, quería compartir esa experiencia con el resto de la Delegación, que yo estoy seguro que estaban ajenos de todas las llamadas y todo lo que tuvimos que hacer para que esos cinco (5) estudiantes felizmente pudieran llegar a Washington, D.C. Eso es todo lo que quería compartir con ustedes. Muchas gracias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, le agradezco al compañero Ortiz-Dalio, que me indicara una razón adicional, poderosa, por la cual hacemos bien en votar a favor de este nombramiento. Pero debo decir una cosa que yo creo que es de gran importancia para cada uno

de los miembros del Senado de Puerto Rico, y para todos aquéllos que creemos en las iniciativas legislativas.

Una de mis grandes frustraciones como Senador, durante los pasados ocho (8) años, es que cada vez que presentábamos una pieza legislativa, nosotros o miembros de la Minoría Parlamentaria, para enmendar el Código de Rentas Internas. Desafortunadamente los Secretarios de Hacienda durante los pasados ocho (8) años, y me dicen que era así, de siempre, siempre se oponían a toda iniciativa legislativa si afectaba negativamente o aparentaba afectar negativamente los recaudos del Tesoro.

La realidad es que muchas de esas iniciativas no afectaban negativamente o no afectaban al grado que parecían afectar, porque en economía uno puede hacer dos tipos de análisis, el análisis estático o el análisis dinámico. El estático es el que meramente mira las circunstancias tal como son y llega a una conclusión monetaria a base de ese análisis. El análisis dinámico reconoce que cada vez que uno toca la economía, uno crea unas olas que afectan esa economía y que pueden crear unas consecuencias que pueden ser negativas, como pueden ser positivas.

En las vistas, yo le pregunté al Secretario Flores Galarza, que si él estaba dispuesto a evaluar cada una de las piezas de iniciativa legislativa que ustedes y nosotros estaremos presentando durante su incumbencia, a base de ese análisis dinámico en vez del análisis estático. Y me indicó, que efectivamente, que la manera responsable de bregar era a base de un análisis dinámico. Lo que quiere decir, que las iniciativas legislativas de todos nosotros que afecten los recaudos del fisco serán evaluados en una forma más justa que lo que han sido evaluados iniciativas similares bajo virtualmente todas las Legislaturas anteriores y todos los Secretarios de Hacienda anteriores en Puerto Rico.

Así que yo creo que desde el punto de vista de defender nuestro derecho a presentar legislación y a que esa legislación sea considerada seriamente por las agencias del Ejecutivo, creo que vamos a tener un aliado en la persona de este Secretario de Hacienda, si efectivamente él realiza los análisis de nuestra legislación de la manera que ha dicho que lo va a hacer.

Y por último, nos complació también la honestidad y la sinceridad con la cual contestó preguntas en torno a, y la celeridad con la cual dijo que habría de atender la solicitud de investigación contributiva de un nominado que le presentamos unos hechos en las vistas públicas, y luego, le enviamos una carta por escrito y a lo cual él accedió a realizar las investigaciones pertinentes con la mayor rapidez posible.

Así que, por todas esas razones, y las que ha dicho ya nuestro compañero Pablo Lafontaine, unimos nuestros votos al de los demás compañeros de la Delegación del P.N.P., votando a favor de este servidor público, en la esperanza de que todo lo que se perfila, más lo que ya él ha hecho, como ha dicho el senador Ortiz-Dalio, se convierta en una realidad durante el transcurso del cuatrienio.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente al honorable Juan A. Flores Galarza, como Secretario del Departamento de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, donde se recomienda favorablemente la designación del honorable Juan A. Flores Galarza, como Secretario del Departamento de Hacienda, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el mismo por unanimidad de los miembros del Senado aquí presentes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto la Regla 46.8, y se le notifique inmediatamente a la señora Gobernadora.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se deje sin efecto la Regla 46.8? No habiendo objeción, se deja sin efecto la Regla 46.8 y se le notifica a la Gobernadora en el día de hoy.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable César A. Rey Hernández, para el cargo de Secretario del Departamento de Educación.

## “I N F O R M E

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. César A. Rey Hernández como Secretario del Departamento de Educación, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

### II

El Dr. César A. Rey Hernández nace el 30 de mayo de 1955, en Santurce, Puerto Rico. Cursó sus estudios superiores en el Colegio La Salle de Bayamón, de donde se graduó en 1973.

Posee un grado de Bachillerato en Artes (B.A.) con Concentración en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Oberlin College en Ohio, EE.UU. (1977) Obtuvo, con honores, una Maestría (M.A.) en Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de México. En 1983, obtuvo un Doctorado (Ph.D.) en Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de México, recibiendo como distinción el premio Gabino Barreda.

Comenzó su carrera profesional como catedrático auxiliar del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Sagrado Corazón, posición que ocupó desde 1984 hasta en 1988. A su vez, fungió como asistente de la Directora del Departamento de Ciencias Sociales, asumiendo tareas administrativas, junto a las docentes. Fue, progresivamente, Catedrático Asociado y Catedrático, desde 1993 hasta el momento de su designación como Secretario del Departamento de Educación. Ocupó el cargo de Decano de Asuntos Académicos y Estudiantiles en dicha Universidad.

Ha colaborado en proyectos educativos durante toda su carrera profesional. Ha estado asociado con el Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña, el Proyecto Piloto en Gerontología, el Proyecto sobre la Migración Dominicana en Santurce, el Centro de Investigaciones Académicas, la Comisión para el Estudio de la Transición de la Escuela Superior al Nivel Universitario, de la Oficina del College Board para Puerto Rico y Latinoamérica, la Asociación de Presidentes de Universidades de Puerto Rico, el programa School to Work, la Comisión Especial del Comité de Sistemas de Información y Datos del Consejo de Educación Superior, el Comité de Educación de la Asociación de Industriales, entre otros. En la mayoría de estos proyectos ha ocupado cargos directivos.

Es miembro de la Sociedad de Amigos del Conservatorio de Música, y presidió el Comité de Asuntos Gubernamentales de esta Sociedad.

Por otra parte, ha sido invitado a participar en paneles, congresos y conferencias sobre temas de educación, a nivel nacional e internacional.

### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 17 de febrero de 2001, donde depuso el Hon. César A. Rey Hernández.

El Secretario de Educación designado hizo una amplia exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Como parte del proceso de nominación sometió a los miembros de la Comisión de Nombramientos un amplio Currículum Vitae, donde detalló su preparación académica, su experiencia profesional, honores académicos recibidos, cursos de educación continua tomados, ponencias y presentaciones realizadas e investigaciones y publicaciones, entre otros.

El nominado expuso ante los miembros de la Comisión sus metas y plan de acción para mejorar el Sistema Público de Enseñanza de Puerto Rico y maximizar sus frutos.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Secretario del Departamento de Educación.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo. Recalcó ser un humanista por formación y un educador por vocación.

### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Elba Rivera, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Secretario del Departamento de Educación; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos

(Fdo.)

Roberto Prats Palerm

Secretario

Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, recomendando favorablemente al honorable César A. Rey Hernández, como Secretario del Departamento de Educación.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, la Delegación del Partido Nuevo Progresista habrá de votar a favor del nombramiento del doctor César Rey. En mi caso particular, lo dije en la vista pública, lo he dicho en los medios de comunicación, lo digo otra vez ahora, el Secretario Rey tiene un gran problema ante sí, que es el problema que han tenido Secretarios anteriores y es el gigantismo burocrático centralizado del Departamento de Educación, donde a veces se le da más importancia a lo burocrático y menos importancia a la persona que está en el salón de clases impartiendo enseñanza como maestro.

Su gran reto, yo personalmente le tengo un nombre y el nombre es Kevin, mi hijo. Mi hijo es estudiante en la escuela pública, en una escuela en Cidra. Y son muy pocos los hijos de gobernantes que están en escuela pública y son muy pocos desafortunadamente los hijos de clase media y clase media alta que están en el sistema de educación pública en Puerto Rico, donde en el pasado se ha creado virtualmente un sistema de castas económicas en Puerto Rico, donde el que puede sacar a su hijo de escuela pública y pagarle una educación privada, tiende a hacerlo.

Yo, desde hace varios años, he estado trabajando, comprometido con la educación pública, con miras a que el día que mis hijos tuvieran edad para estar en la escuela, yo como padre, me pudiera sentir confiado que la enseñanza que recibieran en la escuela pública fuera comparable o mejor con la que podrían recibir en la escuela privada. Y cuando mi hijo cumplió 5 años de edad, llegué a ese grado de confianza, lo matriculé en la escuela pública. Estoy extremadamente complacido, al igual que mi esposa, por la educación que está recibiendo ahí y estoy bien esperanzado con la educación que continuará recibiendo bajo el mandato del doctor César Rey, como Secretario de Educación.

Su gran reto es que los Kevin, los pocos Kevin que puedan haber en Puerto Rico, hijos de gobernantes, hijo de personas de clase media o clase media alta, que tenderían a enviar a sus hijos a escuela privada y los tienen en escuela pública, que se sientan esos padres, confiados de mantener a su hijo en la escuela pública, a disfrutar de la riqueza magisterial que hay en la escuela pública, de la riqueza social que hay en estudiar en un ambiente donde uno está rodeado de niños de todas las clases sociales y todas las clases económicas y que podamos desarrollar hombres y mujeres de bien en ese sistema de educación pública en Puerto Rico. Ese es su gran reto, que se pueda mantener y ampliar la confianza en la calidad de enseñanza en el sistema de educación pública.

Por eso, yo personalmente, además de como miembro de mi Delegación, estaré votando a favor de este nombramiento.

SRA. OSTOLAZA BEY: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Margarita Ostolaza.

SRA. OSTOLAZA BEY: Para consignar mis expresiones en favor de la designación del doctor César Rey, como Secretario de Educación de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. OSTOLAZA BEY: Para todos los puertorriqueños y puertorriqueñas, hoy es un día de celebración, de esperanza, de júbilo. La designación del doctor César Rey, como Secretario de Educación, debe llenarnos a todos de júbilo, a los que no renunciamos a la idea de que nuestro país pueda tener un sistema de educación pública a la altura de lo que los tiempos requieren. Un sistema donde los estudiantes sean el centro del proceso educativo, y donde puedan aprender en un clima de alegría, confianza y excelencia. En un clima donde puedan fortalecer su identidad y autoestima, desarrollar su potencial intelectual, hacer florecer su creatividad, nutrir sus afectos, y sobre todo, expresar plenamente su sentido de solidaridad humana. En escuelas con buena infraestructura, donde

interactúen con maestros bien formados, bien remunerados, permanentemente actualizados y con sentido de vocación y compromiso con las comunidades que le circundan. Con padres y madres que se preocupen y que apoyen los procesos de vincular los mundos de la educación, el hogar y la comunidad, de forma tal, que podamos sentar una zapata profunda y sólida en la arquitectura de la nueva sociedad que queremos construir.

Sabemos que el doctor César Rey entiende la envergadura de la misión que el país hoy pone en sus manos. Es sin duda, la misión más difícil de la gestión gubernamental, pero también puede ser la más gratificante y esperanzadora. Sabemos que el doctor Rey está excelentemente capacitado para desempeñar con sensibilidad, sobriedad, responsabilidad y sobre todo, con honestidad intelectual y transparencia fiscal.

No tenemos duda alguna, de que habrá de ser un extraordinario Secretario de Educación. Queremos expresarle al colega y amigo y al hoy también compañero de hacer pueblos, que puede contar con el apoyo de este Cuerpo y en particular con la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura que me honro en presidir.

Estaremos atentos a sus análisis, a sus necesidades, a sus planteamientos y responderemos con prontitud y eficacia, uniendo nuestro empeño al suyo en dotar a Puerto Rico de un sistema público de educación que pueda llenarnos a todos de orgullo. Eso es todo, señor Presidente.

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Yasmín Mejías.

SRA. MEJIAS LUGO: Queremos expresarnos en favor del nombramiento del señor César Rey, como Secretario de Educación. Hemos tenido la oportunidad de compartir, personalmente, la preocupación que tenemos con respecto a las condiciones en las que se encuentran las escuelas en Puerto Rico. Y no nos cabe la menor duda, de que en César Rey tenemos un Secretario preparado, sensible, que ha reconocido la problemática de las escuelas, no solamente en su planta física, sino en las necesidades que tienen sus estudiantes, sus maestros, en la importancia de trabajar con esa burocracia que no permite que los servicios lleguen a las personas que los necesitan como deben de llegar.

Así que, definitivamente, tenemos grandes esperanzas en la labor que va a desempeñar César Rey en el Departamento de Educación y como se lo hemos hecho saber, nos reiteramos una vez más en que estamos en la mejor disposición de trabajar mano a mano con el señor Rey para lograr que el Departamento de Educación en Puerto Rico logre las metas que debe tener en términos de la educación de nuestro país, revisar nuestro currículo y atemperarlo a las necesidades de nuestra idiosincrasia como puertorriqueños, y de dar los servicios que nuestros estudiantes requieren del Departamento de Educación.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Maribel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Sí. Señor Presidente, quiero consignar para récord mi endoso total al Secretario César Rey. Que mi compromiso con la escuela pública es de verdad, es desde lo más profundo de mi corazón. Que mis hijos estudiaron en la escuela pública todos sus grados, que yo era profesional ya, era dentista en la misma comunidad y utilicé las escuelas públicas del pueblo de Vega Alta. Pero hice algo que es imprescindible, y es que cuando mis hijos entraron a la escuela, yo entré a la escuela también con ellos. Y siempre fui voluntaria en todos los Consejos Escolares, fui miembro de comunidad, estuve allí con ellos siempre, y eso es de vital importancia para nosotros poder reforzar la escuela pública de nuestro país.

Así que estoy convencida, luego de oír al señor César Rey, de su compromiso verdadero con nuestra escuela y estaré allí también para continuar sirviendo y ayudando al fortalecimiento de la

escuela pública puertorriqueña donde se forma nuestro mayor recurso que es nuestro recurso humano.

Así que estoy segura del éxito del próximo Secretario de Educación de Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. RAMOS VELEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Ramos Vélez.

SR. RAMOS VELEZ: Sí. Para expresarme también muy a favor de este nombramiento del señor César Rey, porque como la compañera senadora Yasmín Mejías y el compañero Juan Cancel, también tuve la oportunidad de que el Secretario de Educación se pusiera a mi disposición para un casito que nosotros tenemos de la escuela Vocacional de Mayagüez, la que luego de dos años de un fuego que hubo, hace mucho tiempo atrás, no se le había tomado en consideración al mal estado en que se encuentra nuestra escuela.

Independientemente, cuando él no ha podido asistir conmigo a la vista ocular que tuvo el pasado viernes, puso toda su disposición, todo su equipo, todo su staff, y he visto la sensibilidad que ha tenido. Hemos tenido varias conversaciones por teléfono, y entiendo que el Departamento de Educación está en muy buenas manos y que la sensibilidad que tiene hacia el estudiantado y darle prioridad a estos casitos, como estas escuelas que están en un sumo deterioro, me hace a mí participe de votar esta tarde a favor de su nombramiento.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para consumir un breve turno con respecto a la confirmación del nuevo Titular de Educación. ¿Qué queremos significar, señor Presidente, compañeros de Cuerpo? Nosotros somos producto también del sistema público de la escuela pública y durante la vista de confirmación del Secretario de Educación, teníamos unas grandes inquietudes en cuanto a la deserción escolar, particularmente en la zona central del país, donde entendemos que tal vez la deserción es un poco mayor a otras áreas de Puerto Rico. Y pudimos obtener, del Secretario de Educación, un compromiso para atender esa situación, creando alternativas para que nuestros niños y estudiantes que tal vez el currículo general de educación en el país no les motiva a mantenerse en la escuela. Que pueda crear otras alternativas como lo son las escuelas vocacionales donde nuestros estudiantes puedan tener opciones adicionales y que ello le motive a mantenerse en el sistema de educación pública y que no caigan dentro del cincuenta (50) por ciento de aquéllos que una vez ingresan al sistema público de enseñanza, abandonan la escuela.

Vimos en el Secretario y hemos visto, desde que fue designado a esta posición, su gran compromiso con la educación puertorriqueña, y queremos felicitarle también junto a la Gobernadora de Puerto Rico, por el proyecto que se anunció en los pasados días, Proyecto 1000, donde se van a identificar o se identificaron mil (1,000) escuelas en Puerto Rico para darle una atención prioritaria y atender unos problemas de inmediato, de forma tal, que para el mes de agosto de este año 2001, esas escuelas puedan reunir los requisitos necesarios para que nuestros niños puedan disfrutar de unas facilidades en buenas condiciones.

Felicito al Secretario de Educación, le felicito por la labor que ha realizado en estos prácticamente dos meses, pero por la labor que sabemos que va a realizar por los próximos cuatro (4) años para beneficio de la educación y de forma tal de crear esa nueva sociedad de puertorriqueños, donde la educación es pilar y es fundamental para generar y crear esa nueva sociedad, para que en el futuro podamos tener a esos hombres y mujeres que habrán de dirigir los destinos de Puerto Rico educados y donde la patria puertorriqueña pueda tener un mejor mañana a través de la formación de la educación, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente al honorable César A. Rey Hernández, como Secretario del Departamento de Educación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos donde se recomienda favorablemente la confirmación del honorable César A. Rey Hernández, como Secretario del Departamento de Educación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto la Sección 46.8 del Reglamento del Senado y se le notifique inmediatamente a la señora Gobernadora del Estado Libre Asociado.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se deje sin efecto la Sección 46.8 del Reglamento? No habiendo objeción, se deja sin efecto. Notifíquese de inmediato a la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señora Elsa Tió, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

## “I N F O R M E

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Elsa Tió como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

Con la aprobación de la Ley Número 216 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, se crea una corporación pública, como instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, bajo el nombre de Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública. La Corporación tendrá existencia perpetua con personalidad jurídica independiente y separada de cualquier otra entidad, agencia, departamento o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico y estará regida por una Junta de Directores.

Los poderes, facultades y deberes de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública se ejercerán, y su política operacional y administrativa se determinará, por la Junta de Directores.

El Artículo 3 de la Ley Núm. 216 de 1996 dispone que la Junta estará integrada por el Secretario de Educación, el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, el Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña y ocho (8) ciudadanos provenientes del sector privado en representación del interés público, quienes serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado y por lo menos tres (3) deberán ser personas de comprobado interés, conocimiento y experiencia en educación, cultura, artes, ciencias o comunicaciones de radio y televisión.

A partir de la vigencia de la Ley Núm. 216, los nombramientos de los miembros de la Junta se harán por los siguientes términos: dos (2) miembros por 6 años; dos (2) miembros por 5 años; dos (2) miembros por 4 años y dos (2) miembros por 3 años y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión del cargo. Una vez concluya cada término el mismo será uno fijo por 6 años. [27 L.P.R.A. § 503]

## II

La Sra. Elsa Tió nace el 19 de marzo de 1951, en Santurce, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en el Colegio del Sagrado Corazón de Santurce, de donde se graduó en 1969.

La Sra. Tió obtuvo un grado de Bachillerato en Artes con Concentración en Literatura Comparada, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en el 1973. Luego realizó estudios a nivel de Maestría en Historia en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. En el verano de 1974 participó en un curso doctoral ofrecido en Puerto Rico por la Universidad de Valladolid sobre el Folklore desde el Renacimiento hasta el Medioevo.

En el plano profesional, la Sra. Tió trabajó de 1974 a 1976 como ayudante legislativa en la Oficina del Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, D.C. Del 1977 a 1987 trabajó en la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades como especialista en propuestas. Ha participado activamente en varias fundaciones y juntas culturales y cívicas como el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Fundación Felisa Rincón, entre otras. Es conocida por sus libros y poesías. Entre sus muchas actividades para promover la cultura y las artes, ha ofrecido talleres y conferencias a los niños sobre la poesía.

## III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 16 de febrero de 2001, donde depuso la Sra. Elsa Tió.

La nominada hizo una exposición sobre la trayectoria de la WIPR-TV y a lo que debería aspirar las televisoras del Pueblo de Puerto Rico.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo, y sobretodo, recaló la importancia de la Corporación y de la WIPR-TV para el desarrollo social y cultural de los puertorriqueños.

## IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, que recomienda favorablemente a la señora Elsa Tió, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, hasta el término que finaliza el 12 de septiembre de 2002.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos de la señora Elsa Tió, para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación Pública, Corporación de Puerto Rico para la Difusión pública. ¿Alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hay objeción y hemos sugerido unas reglas de debate.

SR. PRESIDENTE: Hay sugeridas unas reglas de debate. Antes de que se expliquen las reglas de debate, vamos a solicitar al Secretario que traiga también ante la consideración el otro nombramiento a la Junta de Directores de la Corporación para Puerto Rico de la Difusión Pública, de tal forma que se puedan debatir ambos cargos a la misma vez. Llámese el otro Informe.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un segundo informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del profesor Luis Agrait, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

## “SEGUNDO INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Prof. Luis Agrait como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

Con la aprobación de la Ley Número 216 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, se crea una corporación pública, como instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, bajo el nombre de Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública. La Corporación tendrá existencia perpetua con personalidad jurídica independiente y separada de cualquier otra entidad,

agencia, departamento o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico y estará regida por una Junta de Directores.

Los poderes, facultades y deberes de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública se ejercerán, y su política operacional y administrativa se determinará, por una Junta de Directores.

El Artículo 3 de la Ley Núm. 216 de 1996 dispone que la Junta estará integrada por el Secretario de Educación, el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, el Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña y ocho (8) ciudadanos provenientes del sector privado en representación del interés público, quienes serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado y por lo menos tres (3) deberán ser personas de comprobado interés, conocimiento y experiencia en educación, cultura, artes, ciencias o comunicaciones de radio y televisión.

A partir de la vigencia de la Ley Núm. 216, los nombramientos de los miembros de la Junta se harán por los siguientes términos: dos (2) miembros por 6 años; dos (2) miembros por 5 años; dos (2) miembros por 4 años y dos (2) miembros por 3 años y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión del cargo. Una vez concluya cada término el mismo será uno fijo por 6 años. [27 L.P.R.A. § 503]

## II

El Profesor Luis E. Agrait nace el 30 de octubre de 1944, en San Juan, Puerto Rico. Cursó sus estudios superiores en la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, graduándose en 1961.

El Prof. Agrait obtuvo un grado de Bachillerato en Ciencias (B.S.F.S.) con Concentración en Diplomacia de Georgetown University en Washington, D.C. en el 1965. Luego obtuvo el grado de Maestría en Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Texas en Austin.

Entre sus experiencias de trabajo más significativas, el profesor Agrait se desempeñó como Sub-Secretario de Estado de 1974 a 1977. Fungió como Director Ejecutivo de la Fundación Luis Muñoz Marín de 1981 a 1999. Fue Director Ejecutivo del Centro Especializado en Gerencia de Gobierno, en 1987. Desde el 1999 hasta el presente, ha sido Ayudante Especial del Rector de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Además, el profesor Agrait ha enseñado en el Departamento de Historia de la Universidad de Puerto Rico desde 1973, dirigiendo por seis años dicho departamento. Presidió por tres años la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña y ha participado en otras juntas cívicas y culturales. Fue Secretario de la Comisión de Derechos Civiles.

## III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 16 de febrero de 2001, donde depuso el Profesor Luis E. Agrait.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, su experiencia en el servicio público, en especial, en el quehacer cultural puertorriqueño.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo, y sobretodo, recalcó la importancia de la Corporación y de la WIPR-TV para el desarrollo social y cultural de los puertorriqueños.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos

(Fdo.)

Roberto Prats Palerm

Secretario

Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado, recomendando favorablemente al profesor Luis Agrait, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, hasta el término que finaliza el 12 de septiembre de 2002.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: También hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción, lo que implica que va a haber debate. Le pregunto al señor Portavoz de la Mayoría, si hay reglas de debate y cuáles son.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente. Hemos establecido reglas de debate, donde tenemos veinticinco (25) minutos para la Mayoría del Partido Popular, quince (15) minutos para la Minoría del Partido Nuevo Progresista y cinco (5) minutos para la Minoría del Partido Independentista Puertorriqueño.

SR. PRESIDENTE: Me dijo que la Mayoría Popular, ¿cuántos minutos?

SR. DALMAU SANTIAGO: Veinticinco (25) minutos.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock, el orden de los turnos de los compañeros de la Minoría P.N.P.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Los turnos serán los siguientes: La compañera Burgos Andújar consumirá tres (3) minutos; este servidor consumirá cinco (5) minutos, el senador Parga Figueroa consumirá cinco (5) minutos y el senador Lafontaine, si llega de la vista de la Comisión de Nombramientos consumirá dos (2) minutos. De lo contrario, pues redistribuiremos esos dos (2) minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Los turnos serán los siguientes; este servidor consumirá el primer minuto; el compañero senador Juan Cancel, tres (3) minutos; la compañera senadora Margarita Ostolaza...

SR. PRESIDENTE: ¿Cuánto, Juan Cancel?

SR. DALMAU SANTIAGO: Tres (3) minutos. De igual forma, la compañera Margarita Ostolaza, el compañero Cirilo Tirado, el compañero Ortiz-Dalio, todos ellos tres (3) minutos.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz, si me puede repetir, porque yo nunca aprendí taquigrafía.

SR. DALMAU SANTIAGO: Excepto el primer turno de un minuto que voy a consumir yo, los compañeros Juan Cancel, Margarita Ostolaza, Cirilo Tirado, Ortiz-Dalio, tres (3) minutos cada uno. La compañera Velda González, diez (10) minutos y este servidor consumirá los últimos dos (2) minutos.

SR. PRESIDENTE: Okey. Pues, adelante compañero senador Dalmau con su minuto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señor Presidente, en la tarde de hoy tenemos ante la consideración de este Honroso Cuerpo, los nombramientos de la señora Elsa Tió y del señor Luis Agrait, como miembros de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública. Los dos informes recomiendan favorablemente la confirmación de esos dos (2) excelentes puertorriqueños que participaron ante la Comisión de Nombramientos de este Senado, contestaron todas las preguntas que le fueron formuladas y que vienen a sustituir al señor Luis Díaz Hernández que renunció el 5 de enero del 2001 y al señor Rolando Cruz quien renunció efectivo el 6 de febrero del 2001. Para llenar esa vacante de la Junta de Directores, tan importante en estos momentos en que tal vez la Corporación Pública y llenar esos espacios para que esa Junta comience a funcionar nuevamente y pueda servirle bien al Pueblo de Puerto Rico. Y de la misma forma que tuvieron la oportunidad, compañeros, tanto de Mayoría y de Minoría, de hacerle las preguntas a estas personas a la señora Tió al señor Agrait, están profundamente comprometidos con trabajar para el desarrollo de la Corporación y de la WIPR para el desarrollo social y cultural de los puertorriqueños. La señora Tió, tiene una gran experiencia humanística. Ha participado en varias fundaciones y juntas culturales, como el Instituto de Cultura Puertorriqueña. Y el señor Agrait, tiene una vasta experiencia en el sistema universitario de la Universidad de Puerto Rico y en otras fundaciones relacionadas al desarrollo cívico y social del país.

Es por eso, que luego de todas las preguntas que se les hicieron, luego de que ellos hicieran su ponencia y recalcaran su compromiso para con el desarrollo social y cultural de Puerto Rico, la Comisión de Nombramientos, recomienda favorablemente a estos dos (2) puertorriqueños para que ocupen las referidas plazas en sustitución del señor Luis Díaz y el señor Rolando Cruz, que renunciaron a principios de este año.

Así que, señor Presidente, es por eso que en la tarde de hoy, yo voy a votar a favor de estos dos nombramientos, porque entiendo las personas reúnen los requisitos y la capacidad para pertenecer a esa Junta en estos momentos que se están nombrando las personas que pertenecen a esa Junta y reestructurando la WIPR de todos los señalamientos públicos que el Pueblo de Puerto Rico conoce. Eso es todo, señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Señor Presidente, agradezco a la Delegación que me hayan concedido tres (3) minutos para hacer referencia a estas designaciones. En el caso de la doctora Elsa Tió y el Profesor Agrait, y quiero consignar para récord mi agradecimiento también en la diligencia de proveerme la información que no se vertía en la carta de nombramiento de la señora Gobernadora

de ambos funcionarios, que no se indicaba el término y que se ha establecido claro aquí que el caso de la doctora Tió está sustituyendo al licenciado Rolando Cruz, cuyo nombramiento vence el 12 de septiembre del 2002, así como el profesor Agrait, sustituyendo al profesor Luis Díaz Hernández, cuyo nombramiento terminaba el 12 de septiembre del 2002, y que ambos renunciaron voluntariamente a los puestos y se someten estos dos nuevos nombramientos de la señora Gobernadora. Estando claro de que cumplen los requisitos para la posición y que contestaron todas las preguntas que tuve a bien hacerles en la vista de confirmación y consciente de que ninguno de los dos casos está sustituyendo al miembro que actualmente la Junta de Directores está llevando una reclamación en los tribunales en Puerto Rico con respecto a la destitución en su cargo como miembro de la Junta de Directores, el señor Guzmán. Y en acuerdo del caucus de que cada uno de los miembros está en la discreción de emitir el voto como entienda más adecuado a tenor con su conciencia, yo quiero consignar para récord, mis dos votos a favor de estos dos designados.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Juan Cancel.

SR. CANCEL ALEGRIA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los distinguidos compañeros del Senado de Puerto Rico, a quienes no he tenido la oportunidad de saludarlos durante el día de hoy.

Tenemos ante nuestra consideración dos informes de la Comisión de Nombramientos de este Augusto Cuerpo, el de la doctora Elsa Tió y el del profesor Luis Agrait. Y siempre tengo que verificar cuál de los hermanos Agrait es, porque ya todos son muy queridos y muy apreciados por este servidor, por mi familia. Los conocemos desde hace mucho tiempo y a doña Elsitita también, por eso nos sentimos en la plena libertad de aunque no participamos en la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, nos sentimos en esa plena y total libertad de poder expresarnos a favor de ambos nombramientos, de estas nominaciones, ya que conocemos a los dos nominados desde hace mucho, muchos años y podemos dar fe de la preparación académica, de la capacidad que tiene cada uno de ellos, de la reputación intachable con que cuentan ante nuestra ciudadanía y nuestro Puerto Rico y del compromiso que cada uno de ellos tiene con el bienestar de nuestro pueblo.

Pero más que nada, que ambos cumplen con las disposiciones establecidas por la Ley Número 216, referente al nombramiento de los miembros de la Junta, Ley que rige en parte el funcionamiento de la Corporación para la Difusión Pública de Puerto Rico, sobre todo en la disposición en cuanto a la experiencia en educación, cultura, arte, ciencias o comunicaciones de radio y televisión.

Luis fue Subsecretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Si no me equivoco fue el primer Director Ejecutivo de la Fundación Luis Muñoz Marín. También fue Director Ejecutivo del Centro Especializado en Gerencia del Gobierno. Profesor universitario por sobre treinta (30) años, prácticamente, miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura, Secretario de la Comisión de Derechos Civiles y éstos son algunas de las gestiones y de las funciones que ha llevado a cabo Luis Agrait, mencionadas en el informe, y sin mencionar, podríamos estar el resto de la tarde aquí diciendo las diferentes organizaciones cívicas, diferentes organizaciones culturales, recreativas, deportivas, literarias, a las cuales Luis ha pertenecido o ha ayudado en su trayectoria profesional.

Igualmente él cita, quien posee aparte de su Bachillerato una Maestría, sobre todo en historia del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y El Caribe. Centro que tan agredido fuese por la pasada Administración por promulgar una independencia de criterio en nuestro Puerto Rico.

Entiendo que ambos nombramientos van en beneficio de lo que debe ser la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de lo que quiere nuestra Gobernadora para nuestro Puerto

Rico del Siglo 21, y nosotros, como Asamblea Legislativa, cumpliendo nuestra responsabilidad de ley, de pasar juicio sobre el consejo y consentimiento de los nominados a esta Junta, debemos favorecer y nos proponemos votarle a favor a ambos nombramientos en la tarde de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Para unas expresiones muy breves en torno a estos nombramientos. Yo tengo la impresión de que estos nombramientos, independientemente de sus méritos, que no tengo objeción a ninguno de ellos, yo espero que resulten nombramientos por poco tiempo, porque yo quisiera pensar que uno de los resultados de las investigaciones legislativas que se están haciendo sobre WIPR, será en su momento una reconceptualización de esa agencia y donde tendremos que contestarnos toda suerte de preguntas que espero yo que en su momento acaben en la creación de una instrumentalidad con una carta orgánica, diferente a la que tenemos ahora.

Yo, incluso, quisiera soñar con la posibilidad de que en su día las facilidades de WIPR sean transferidas a la Universidad de Puerto Rico. Pero quiero aprovechar el momento para señalar un tema que tiene en común estos nombramientos con otros, y es que la nueva Administración se ha encontrado en diversas juntas, en diversas corporaciones públicas con el problema de nombramientos hechos por administraciones anteriores que son nombramientos a término. Y desgraciadamente, se ha lidiado con el problema de manera momentánea y coyuntural y no hemos dado ni un solo paso para resolver el problema a más largo plazo.

Lo que quiero decir con esto es que, por ejemplo, en el mismo día de hoy, cuando se discutió el nombramiento del licenciado Sánchez, no sé si todos ustedes sabían que estábamos haciendo un nombramiento por doce (12) años, de tal manera que cuando llegue un próximo gobernante, y presumo que en algún momento llegará, nos encontraremos con el mismo problema que se encontró el Gobierno incumbente al tener un Procurador General que estaba nombrado por doce (12) años. Es decir, que aquí lo que estamos haciendo es echando el sucio debajo de la alfombra y no atendiendo el problema fundamental. ¿Qué puestos deben ser de confianza? Si no lo son en ley, tenemos que hacerlos en ley de confianza. ¿Qué debemos hacer con el caso de WIPR? Bueno, pues el caso de Elsitá Tió y el caso de Luis Agrait, están nombrados por seis (6) años, lo cual quiere decir, que si viene en el próximo cuatrienio un nuevo Gobernador o Gobernadora, se encontrará ahí con Luis Agrait y Elsitá Tió, y vamos a volver a repetir el mismo rollo.

Yo creo que tenemos que actuar responsablemente como institución Senatorial, como Legislatura y darnos cuenta que detrás del drama de los nombres y las personas, tenemos que tomar muy en serio hasta qué punto vamos a reestructurar y dónde vamos a reestructurar el problema de los nombramientos a término. Porque después de todo, parece mentira que hayamos pasado por la experiencia que hemos pasado y que estamos pasando.

Que en el caso de la Junta de Planes se habla incluso de una versión boricua, del “call packing plan” de Roosevelt, para crear puestos adicionales de miembros de la Junta de Planes para que los que estaban antes queden en Minoría. O sea, estamos ya a ese nivel, estamos como los niños en las escuelas, cortando y pegando, improvisando agencia por agencia, cuando esto es un problema que amerita atención sistemática.

Yo invito a los compañeros Senadores, aquéllos que presiden Comisiones que tienen jurisdicción sobre los mismos temas, que no sigamos procesando nombramientos y dejando a un lado el problema de cuál debe ser la naturaleza de esos nombramientos, cuáles deben ser sus términos. Ya aquí bastante hemos pasado con la Universidad de Puerto Rico, deberíamos estar

“curao de espanto”, y sin embargo, seguimos cometiendo los mismos errores, uno encima del otro, con la mentalidad de “el que venga atrás, que arree”.

Así es que yo quiero hacer esa invitación a los compañeros Presidentes de Comisiones, para que coloquen en sus agendas bajo esas resoluciones investigativas tan amplias que se han aprobado en este Senado, el investigar la temática de la naturaleza de los cargos, otra vez en el caso de esto que estamos haciendo ahora, del señor Agrait y la señora Tió a WIPR, esos seis (6) años, a mi juicio, no se van a cumplir nunca, porque yo espero que mucho antes de eso, hayamos sustituido ese organismo por un organismo nuevo, con un esquema nuevo de nombramientos. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le correspondería entonces al compañero Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, compañeros del Senado, estos nombramientos, si uno examina el récord, el historial, la preparación académica de los nominados, pues encontraría que están capacitados para desempeñarse en estas posiciones de la Junta que gobierna la Corporación del Pueblo de Puerto Rico para la Difusión Pública. Son impresionantes cuando uno ve cada vez que baja un nombramiento de éstos, ¡qué muchos diplomas de universidades de la Nación extranjera del Norte, que es preparación vasta, que bien hablan el inglés! ¡Bendito!, y en la Universidad de Puerto Rico se encuentra que es más fácil enseñar francés que inglés, que enseñar el idioma con el que se escribe la solicitud para la Beca Pell.

Pero aparte de la preparación académica y del historial de los nominados, en este caso, qué hay dentro de la conciencia y del alma de estas personas para aportar sus conocimientos y su sabiduría, para que se traduzca en una programación que sea educadora, formativa, de las nuevas generaciones puertorriqueñas. Panfletistas y columnistas del gingoísmo histórico que pretende extender una muralla china alrededor de la 100 x 35, para que no puedan entrar ni siquiera las tortugas a poner sus huevos en nuestras playas.

Y uno puede ya anticipar aquella programación enlatada de España, juegos de Fútbol de España, y las oportunidades que se abrieron en los últimos años para que artistas puertorriqueños siguieran ofreciendo su talento formativo a las nuevas generaciones del país, ahogado en el ansia de utilizar los medios de comunicación para estrechar los cercos de nuestro pueblo.

Pero aparte de eso, señor Presidente y compañeros del Senado, aquí se habló hace unos minutos atrás de que estas personas van a llenar unas vacantes que surgieron, porque voluntariamente unos miembros de esa Junta renunciaron antes de que se vencieran sus términos. Esa voluntariedad, yo la tengo que poner en duda. Todos sabemos cómo se tuercen los brazos, qué presiones se colocan sobre las personas que forman parte de una Junta de Gobierno cada vez que hay transición de cambio de Gobierno en Puerto Rico.

No se limita el asalto al poder en los puestos de confianza, en los puestos transitorios, en los puestos permanentes, se va a las Juntas, al principio de unas Juntas que precisamente se crean con términos que no son concordantes con el cuatrienio de Gobierno para que haya independencia de criterios dentro de las actividades de esas corporaciones públicas.

Se toma por asalto a esta Junta, no en el interés de ver qué programación hay, qué cosas nuevas se pueden hacer. Lo primero que se pregunta, lo primero que se paraliza, lo primero que resulta en controversia es la otorgación de contratos, contratos que han estado ventilándose en la opinión pública, desacreditándose a los que han estado laborando, paralizándose todo un proceso de programación de una televisora y de una radioemisora a nombre del cambio de Gobierno.

Yo decía, que ustedes hablaban de corrupción durante todos los meses de campaña, pero que tenían una hambruna y una desesperación por meter la mano en la olla presupuestaria y por donde primero me lo comenzaron a demostrar es cuando entran a tomar por asalto la Junta de la WIPR, no

a preguntar por la programación, a preguntar por los malditos contratos y cuánto se estaba ganando cada uno de los artistas y los productores, para comenzar ya a otorgar nuevos contratos a personeros de otro partido y a eso es que se presta este juego de obligar a la renuncia antes de vencerse el término de unos miembros de Juntas para nombrar a otros que respondan a la política pública partidista del nuevo Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Compañero Orlando Parga, ya se le acabaron los cinco (5) minutos. La Presidencia le va a ceder treinta (30) segundos adicionales para que redondee su mensaje.

SR. PARGA FIGUEROA: Muchas gracias, señor Presidente. Dispongan ustedes del poder, el pueblo estará observando.

SRA. OSTOLAZA BEY: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Margarita Ostolaza, no ha usado su turno. Adelante, su turno ahora.

SRA. OSTOLAZA BEY: Nada más que para respaldar a estos dos compañeros, el doctor Luis Agrait y la señora Elsa Tió, para la nominación a la Junta de la WIPR, en sustitución de las dos personas que renunciaron y para acoger con beneplácito la recomendación que hace el senador Fernando Martín, de que este Cuerpo deberá evaluar el modo en que se ha ido operando en los últimos años la WIPR y reconsiderar una Ley Orgánica que permita el verdadero ejercicio en función de la educación del arte y de la cultura de las emisoras del Pueblo de Puerto Rico.

Recojo además con beneplácito, la posibilidad de adherir una vez elaborada la Ley Orgánica, la nueva Ley Orgánica que rija a la Universidad de Puerto Rico, que la WIPR vaya a formar parte del sistema universitario superior del Pueblo de Puerto Rico.

Así que me parece que estas dos personas son dos servidores públicos probos y que estas dos personas tienen la voluntad para llevar a cabo las funciones y el ejercicio que les corresponde como miembros de esta Junta para llevar a cabo una nueva política pública cultural y educativa a través de la emisora del Pueblo de Puerto Rico y además, habrán de cumplir su función de fiscalizar el uso de los fondos públicos desde la WIPR, como Dios manda.

Así que nada más, señor Presidente, para respaldar el nombramiento, tanto del doctor Luis Agrait, como de la señora Elsa Tió, como miembros de la Junta de la WIPR. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser bien breve en mi discurso. En intervenciones anteriores, en nombramientos, yo he reclamado mi derecho a votar de acuerdo con mi conciencia y con mis principios. Ese mismo reclamo hago para estos dos nombramientos. Por lo tanto, no tengo nada personal contra la señora Elsa Tió y contra el Profesor Luis Agrait. No tengo nada en contra de estos dos distinguidos puertorriqueños, pero por lo que dije anterior, yo voy a votar en contra de estos nombramientos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero no consumió nada más que un (1) minuto de los dos (2) que le tenían, quiere decir que todavía la Delegación del P.N.P., tiene tres (3) minutos más, dos (2) que no consumió la compañera Norma Burgos y un (1) minuto del compañero Pablo Lafontaine. Así que tienen tres (3) minutos. Si la compañera quiere consumirlos.

SRA. RAMIREZ: Yo voy a consumir algunos minutos entonces.

SR. PRESIDENTE: Okey. Pues reconocemos a la compañera Miriam Ramírez. Tiene hasta un máximo de tres (3) minutos.

SRA. RAMIREZ: Sí. Yo también voy a votar en contra de estos nombramientos. Yo entiendo que en Puerto Rico existe una mayoría grande de personas que creen en la unión

permanente con los Estados Unidos. De esa gran mayoría que se encuentran en ambos partidos de mayoría en Puerto Rico, hay un sector que se identifica abiertamente como estadista. Ese sector que cree en la unión permanente con los Estados Unidos, en la ciudadanía americana y en todos los símbolos que esto representa en la bandera de los Estados Unidos, continuamente recibe ataques e intimidación por sectores minoritarios en Puerto Rico que promueven la separación de Puerto Rico de los Estados Unidos. Esos ataques no son justos, no son fundados en fuerza electoral, están simplemente que todo lo que sea relacionado con los Estados Unidos en Puerto Rico se considera una traición al Pueblo de Puerto Rico y a la patria, supuesta de Puerto Rico, sin considerar los sentimientos que tenemos muchos de nosotros que estamos en política precisamente por lo mucho que queremos a Puerto Rico.

Sería mucho más cómodo para nosotros estar viviendo una vida tranquila, sin tener que estar en el debate diario y tenemos que aguantarle a esta pequeña minoría, los ataques continuos, simplemente por nuestra lealtad, grande, grandísima, a Puerto Rico, y grande a nuestra nación que es la Nación de los Estados Unidos de América.

Y hay personas en esos grupos que son los mayores proponentes de esos ataques continuos contra lo que es la mayoría en Puerto Rico. Personas que escriben columnas, personas que hablan por radio, personas que todos los días están diciendo, que lo único que sirve es la bandera de Puerto Rico y que la bandera americana es una traición a los principios que nosotros creemos.

Estas personas que ahora van a tener el privilegio de ser las personas que van a promover lo que puede ser la proyección de los sistemas educativos del Gobierno de Puerto Rico, no representan la mayoría de este pueblo que cree en lo que hemos dicho antes, en esos postulados de unión permanente de la bandera americana, de nuestra ciudadanía, postulados defendidos fuertemente por el prócer del Partido Popular Democrático, el Gobernador Luis Muñoz Marín, a quien le rinden honores hoy continuamente olvidándose los cuatro pilares que él insistía que tenía el Estado Libre Asociado.

Por esa razón, nosotros entendemos que no es justo que se sigan llenando las posiciones claves que determinan política pública en Puerto Rico, respondiendo a lo que es una minoría en esta Isla y no a los intereses de la mayoría que están en ambos partidos políticos.

SR. PRESIDENTE: La compañera consumió los tres (3) minutos exactos, le quedan los cinco (5) minutos del señor portavoz Kenneth McClintock.

Vamos a reconocer entonces al compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, estos nombramientos, primeramente, en su carácter profesional, son nombramientos excelentes. Conozco personalmente a los dos designados, a Elsa Tió, la poeta; a Elsa Tió, la mujer; a Elsa Tió, la profesora. Conozco también a Luis Agrait, el puertorriqueño; conozco a Luis Agrait, el profesor; conozco a Luis Agrait, el hombre comprometido con Puerto Rico. Conozco a Luis Agrait, cuando era precisamente Director Ejecutivo de la Fundación de Luis Muñoz Marín. Ambos, compañera Miriam Ramírez, son puertorriqueños, creen en los postulados del Partido Popular Democrático, creen en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21. No son de una Minoría como usted señala, no son separatistas, tampoco nunca los he escuchado a ellos hablar en contra de la Nación Americana.

El compañero Parga decía que personeros de otros partidos venían a coger los contratos este año. Tan pronto se destituyó al señor Arturo Guzmán por insubordinación, por querer hacer lo que él quería hacer en contra de la voluntad y en contra de una Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, quería él darle todos los contratos a Armando Martínez y a todo el mundo. Todos los que estaban allí.

Y, mire, señor Parga, César Miranda, autorizó nuevamente la gran mayoría de los contratos, incluyendo el de Armando Martínez, que no es un personero de otro partido, sino un personero del Partido Nuevo Progresista. Esa fue la razón principal por la cual se destituyó al Presidente de la Junta de Directores. Se destituyó por insubordinación, se destituyó por querer hacer lo que le dio la gana, por puro capricho, porque se cree todavía que estaba en el poder.

Puerto Rico habló, ¡ustedes tienen que obedecer, compañeros! Puerto Rico habló y habló por un cambio, y el cambio se le está dando, el cambio se les está dando y el cambio viene completo. No se puede gobernar con personas que están obstruyendo la obra de Gobierno. En apenas treinta (30) días, han obstruido en dondequiera que están todas las decisiones de la Gobernadora de Puerto Rico.

Yo estoy de acuerdo con estos nombramientos, con el nombramiento de Luis Agrait, con el nombramiento de la compañera Tió, pero también estoy preocupado y concuro con ustedes, con el compañero Martín y muchos de ustedes, de que tenemos que reevaluar los nombramientos a términos fijos, los nombramientos que van más allá del término de las Elecciones, para evitar precisamente que cada cuatro (4) años ocurra lo que está ocurriendo, sino, Orlando, pregúntale a Basilio Torres, que todavía me debe los informes estadísticos en una forma como yo se la solicité. Pregúntale a la Comisión Industrial que tiene veinticinco (25) Comisionados allí, a un término de diez (10) años, ganándose una purruchá de chavos, compañeros. Y no se ve acción, los obreros siguen lesionados y no están rehabilitados.

Yo exhorto a los compañeros de Minoría a que realmente se unan a estos dos nombramientos, cumplen con los requisitos mínimos para ser miembros de la Junta de Directores. Yo estoy seguro que si dejamos a un lado nuestras diferencias, podemos sentarnos a legislar para poder en el futuro eliminar estos problemas que ocurren en años después de las Elecciones, años eleccionarios cuando ganan unos y otros están todavía más allá del término que debieron de haber estado y máxime cuando el pueblo votó por un cambio y el cambio era completo con Sila María Calderón y el Partido Popular. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en el día de hoy, estamos poniendo “la carreta delante de los bueyes”. Aquí la Administración ha esbozado un principio de que hay que reformar todas las Leyes Orgánicas de todas las Agencias que tienen Juntas, donde las personas que son nombradas a esa Juntas deben cesar cuando cesa el término del Gobernador o la Gobernadora que los nombra. Y en el día de hoy, sin haber modificado esa parte de la Ley Orgánica de la WIPR, se está procediendo a nombrar y a confirmar a unas personas bajo el viejo régimen.

En el caso del profesor Luis Agrait, a preguntas de miembros de nuestra Delegación, él señaló, que si él fuera miembro de la Junta de la WIPR, al momento de ocurrir un cambio de Gobierno, él renunciaría inmediatamente como lo hizo en el caso de cuando él era miembro de la Junta del Fideicomiso de Parques.

Pero la Profesora Elsa Tió, a contestaciones de la compañera Norma Burgos, a la misma pregunta, señaló que no, que ella permanecería durante todo el término para el cual se le nombró. Lo que quiere decir, que en el caso de la señora Tió, ella no cree en la posición que los amigos de la Mayoría Parlamentaria han estado esbozando como la razón por la cual los miembros actuales de la Junta deben renunciar o ser destituidos. Por eso decimos que se está colocando “la carreta delante de los bueyes”.

Tenemos también la situación, de que aquí se ha creado una tormenta en un vaso de agua, cuando todos sabemos que si miramos los archivos de prensa de los últimos tres (3) años, no hemos visto una sola crítica al funcionamiento de la Corporación para la Difusión Pública. Por el contrario,

lo que ha habido continuamente, incluyendo miembros de este Senado de Puerto Rico que hoy se sientan en el lado de la Mayoría, ha sido colmar de elogios a la WIPR, señalando que se ha convertido en la principal fuente de empleo para artistas puertorriqueños. No a manera de un batatal, sino produciendo actividad cultural, actividad artística de gran valía.

Se ha señalado que los “ratings” de la WIPR, han ido en aumento en los últimos años. Que es una manera de medir el éxito a una empresa de televisión y se ha colmado de elogios críticos la labor artística que se realiza en esa estación del Pueblo de Puerto Rico, por lo que nuevamente el nombramiento del señor Agrait y de la señora Tió, y las circunstancias de presión que conllevaron a las renuncias de las personas que ellos vienen a sustituir, son producto de un afán inexplicable de acaparar, no tan sólo aquello que un partido de gobierno tiene derecho a acaparar cuando llega al poder, sino de acaparar aquello que las leyes de Puerto Rico han dicho que no se debe acaparar.

El nombramiento del señor Agrait y la señora Tió, unido a las circunstancias que rodean la creación de las vacantes que ellos llenan, pone en peligro las licencias que la Comisión Federal de Comunicaciones le ha emitido a la Corporación para la Difusión Pública de Puerto Rico, porque precisamente la FCC no quiere que haya control político, no quiere que haya un cambio dramático de control en el momento preciso en que cambia el control de una administración gubernamental. Lo que quiere es, precisamente, que haya la permanencia de memorias institucionales, que haya un cambio gradual a medida que transcurre un cuatrienio y así quedó plasmado en la Ley de la Corporación para la Difusión Pública que la Gobernadora de Puerto Rico ha decidido violar cuando ha destituido al Presidente de la Junta y cuando ha creado un operativo de discrimen, de opresión y de presión contra los miembros restantes de la Junta para que éstos renuncien -entre comillas- voluntariamente.

Por eso, señor Presidente, yo no puedo avalar con mi voto, no importa las características personales que adornen a estos ciudadanos nominados, no puedo avalar con mi voto la nominación de estas personas para la Junta de Directores de la Corporación para la Difusión Pública de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ DALIOT: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos ahora mismo en un debate el que yo entiendo que es estéril. Tenemos ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de dos excelentes puertorriqueños para llenar dos vacantes en la Junta de Directores de WIPR. Y estamos en estas reglas especiales de debate porque la Minoría dijo que se oponía a los nombramientos de estos dos compañeros, el señor Luis Agrait y Elsa Tió. Y todavía yo no he oído ni una centila de evidencia en contra de los nombramientos de estos compañeros, sino que entran en un debate estéril, filosófico, que no viene al punto en este momento.

Yo estoy de acuerdo con el compañero Martín, de que tenemos que reconceptualizar posiblemente todas estas Juntas. Pero éste, ni es el momento para hacer esto, y le diría al compañero McClintock, que “calma piojo que tu peine llega”. O sea, si vamos a usar frases folklóricas, pues vamos a usarlas correctas. Y también le digo al compañero Parga, que recuerde él quién fue el que hizo el asalto a la Junta de este Gobierno, del Gobierno antepasado. Fue precisamente, Pedro Rosselló, no fue Pedro Rosselló el que asaltó la autonomía de la institución, posiblemente más autónoma de Puerto Rico, que es la Universidad de Puerto Rico.

Le recuerdo a los compañeros, ¿quién fue el que le pidió la renuncia al Consejo de Educación Superior, si no fue otro que Pedro Rosselló? Y después se tuvo que inventar, -porque hubo una resistencia, obviamente, de algunos compañeros, de no renunciar- se inventó la Junta de Síndicos, y la llenó, precisamente, de amigos políticos de Pedro Rosselló. Todos eran del P.N.P., y aquéllos que no eran del Partido Nuevo Progresista, eran adeptos del Partido Nuevo Progresista. ¿De

qué es lo que estamos hablando? Yo creía que se iban a oponer a Elsa Tió y a Luis Agrait. Pero no le hagan perder el tiempo a este Augusto Cuerpo, aquí venimos a conducir negocios serios, asuntos serios.

Si había una oposición real, ¡tráiganla, compañeros, pero no entren en debates si son puertorriqueños o si son americanos, porque eso no es lo que estamos debatiendo aquí!

También les recuerdo a los compañeros el asalto inaudito que hizo Pedro Rosselló de la judicatura de Puerto Rico, nombrando el doble de los jueces del Tribunal Apelativo, precisamente, precisamente aquellas personas que si no eran del Partido Nuevo Progresista, no tenían oportunidad de ser nombradas a la judicatura de Puerto Rico. No solamente eso, su candidato a la Gobernación lo dijo claramente, aquí no voy a nombrar ningún otro juez que no sea del Partido Nuevo Progresista.

Así que vamos a traer a este Hemiciclo, cosas serias, señores. Pero no vengamos a entrar en debates estériles. Aquí hay dos (2) vacantes de dos (2) excelentes puertorriqueños que han sido nombrados para estas vacantes. A una institución que está en crisis, en crisis, porque la creó la crisis Pedro Rosselló y la pasada Administración, que conste eso claro y en el récord.

Y ahora nosotros vamos a enderezar los entuertos de la pasada Administración con dos (2) excelentes nombramientos en Elsa Tió y en Luis Agrait, personas de intachable reputación. Así que no perdamos más tiempo y vamos a confirmar a estos compañeros. Muchas gracias.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente y compañeros Senadores, en la tarde de hoy he escuchado, como muy bien dice el compañero Ortiz-Dalio, un debate estéril por parte de la Minoría del Partido Nuevo. Hemos encontrado aquí que se ha estado debatiendo, y en lugar de estar debatiendo sobre los méritos de cada una de las personas nominadas, se están trayendo otros elementos que no tienen por qué considerarse en la tarde de hoy.

El Artículo 3 de la Ley 216 del '96, dispone, que la Junta, además de los miembros de funcionarios que están en otras posiciones del Gobierno, como lo es el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, el Director Ejecutivo del Instituto de Cultura y como lo es el Secretario de Educación de nuestro país, además de estos tres (3) miembros, hay otros ocho (8) miembros representantes del interés público, nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. Y de esos ocho (8) miembros, tres (3), por lo menos, deben ser personas de comprobado interés, conocimiento y experiencia en los campos de educación, cultura, artes, ciencias o comunicaciones de radio y televisión.

Por si no se leyeron el informe, aquéllos que no estuvieron en la vista, quiero decirles, que la señora Tió tiene un Bachillerato con concentración, precisamente en Literatura Comparada, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Que realizó estudios a nivel de maestría en Historia, en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y El Caribe. Que tomó cursos conducentes a un doctorado de la Universidad de Valladolid.

Y escuchando al compañero Parga, que decía que aquí no queremos nada de lo que viene de Estados Unidos, pues, mire, la señora Elsa Tió trabajó en la Oficina del Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington del 74 al 76. Y del 77 al 87, trabajó en una de las agencias federales, la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades, como Especialista en Propuestas. Ha participado activamente en varias Fundaciones y juntas culturales. Fue miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, junto, precisamente, al señor Agrait.

Igualmente, vimos el viernes en esa vista el compromiso de cada una de estas personas con la televisora y la radioemisora educativas del Pueblo de Puerto Rico. Y hago énfasis en educativa, porque si bien es cierto que hay una que otra programación que es educativa, la mayoría de las

transmisiones que se hacen a través del Canal del Gobierno, no son de finalidad educativa, y más bien de entretenimiento y de proveerle un taller a la clase artística. Yo no estoy en contra de que haya un taller para la clase artística. De hecho, lo he defendido, y fui partícipe junto al pasado Presidente de este Cuerpo, Charlie Rodríguez, en la asignación de fondos del millón de dólares, precisamente para que se hicieran telenovelas en el Canal.

Y he estado auspicando de que se pusiera en la Ley, para que después otras administraciones no fueran a cambiar la asignación de fondos y utilizarla para otros fines que no fuera precisamente, para telenovelas o miniserias.

Pero es que lo educativo no está reñido con lo entretenido. Lo educativo no tiene que ser forzosamente aburrido. Se pueden realizar obras de valor literario. ¿Pero quién evalúa el valor literario? ¿Quiénes tienen la capacidad para poder evaluar el valor literario de las mismas? Pues personas humanistas con conocimiento en Literatura, con conocimiento en Historia, con conocimiento en cultura puertorriqueña.

Y yo le voy a decir, que si esta Junta estuviera compuesta, en lugar de por activistas políticos del P.N.P., como ha sido en estos pasados años, por personas con conocimientos literarios, las obras que se hubieran grabado allí y se hubieran presentado a través de las hondas radiales y televisivas de los canales del Gobierno, hubiesen tenido valor literario.

Aquí hay escritores de valía, como Luis Rafael Sánchez; como Magaly García Rami; como Mayra Santos Febles; como Ramos Perea; como Ana Lydia Vega; como Mayra Montero; como Pedro Juan Soto, por decir de los modernos, de los nuevos, que escriben obras premiadas fuera de Puerto Rico. Y también hay obras que se pueden montar de los clásicos de la Literatura Puertorriqueña, y está “La Llamada”, de Enrique Laguerre; y están “Los Soles Truncos” y “La Carreta”, de René Marqués; y está “Tiempo Muerto”, de Méndez Ballester. Son muchas las obras con valor literario, que son educativas y que sirven de taller para artistas puertorriqueños.

Pero de eso es de lo que se trata, de que las personas de la Junta, no tengan que nombrar a cuatro (4) activistas del P.N.P., que no tienen los conocimientos literarios para evaluar la calidad de estas obras y que le paguen a cada uno de ellos, tres (3) mil dólares mensuales, doce (12) mil dólares mensuales que se van en cuatro (4) personas. Ciento cuarenta y tres (143) mil dólares al año, del millón que asignamos nosotros, más veintisiete (27) mil de gastos de oficina, más dieciocho (18) mil de una Secretaria. Del millón que nosotros asignábamos para producción de esas obras, se están yendo ciento setenta y cuatro (174) mil dólares, que muy bien podrán servir para hacer otra mini serie de valía y darle más taller a los artistas puertorriqueños y se están yendo en cuatro (4) personas, que ni tienen la capacidad para hacer la selección correctamente y en conciencia, ¿ve? Pero como no hay suficiente gente en la Junta que tengan la capacidad de este análisis, tienen que contratar a otros para poder hacer esta evaluación y ese trabajo. De eso es que estamos hablando.

Aquí mencionaron contratos, pues mire, sí, hay que analizar los contratos, porque aquí hubo unos contratos de Minida que después no se pudieron pasar, después que se vendieron, porque ni siquiera tenían los derechos de reproducción y de pasarlo. Y eso fue uno de los escándalos de la pasada Administración. De eso es que estamos hablando.

Y, ¡bendito, yo le quiero decir a la compañera, doña Miriam, con mucho respeto, y cariño, que se quite el manto de estadista, aunque sea por una vez, y piense, y actúe como puertorriqueña!. ¿Por qué todo lo tiene que ver a través del status? Si aquí estamos hablando de una gente de méritos. Aquí estamos hablando de un Luis Agrait, que trabajó con la OEA, que es un hombre, ¡mire!, que estudió en Georgetown, en Washington, además de la Universidad de Puerto Rico, estudió allí.

Así que tampoco estamos hablando de una persona que no crea ni reconozca el valor que tienen las instituciones educativas en Estados Unidos, son producto de allá también. Y por eso no,

porque sean de otra ideología, o porque usted le quiera atribuir otras ideologías. Lo importante es que cuando estén allí, que cuando actúen, actúen de acuerdo a su capacidad y a sus conocimientos y a su compromiso con la educación, porque no hay que olvidar que la finalidad de WIPR, Radio y Televisión, es educativa.

Así es que, compañeros, quitémonos un poquito las “gríngolas” del status y vamos a actuar a base de los méritos de los nominados. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La compañera consumió nada más que ocho (8) minutos, menos diez (10) que le quedan al señor Dalmau, cuatro (4) minutos, si los quiere consumir.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señor Presidente, y es que concuerdo cien por ciento con las expresiones del compañero Ortiz-Dalot, así que no voy a ser repetitivo en cuanto a eso, pero como las palabras que nosotros expresamos a través del micrófono se consignan para récord, la escuchan personas en las oficinas, la escuchan personas en este Recinto, la escuchan las personas que nos visitan, hay que hacer algunas aclaraciones para que también así consten para récord de cosas que se han dicho aquí que entiendo no son correctas.

La primera es que estas personas que estamos considerando hoy para la Junta de Directores de la Corporación Pública, van a culminar el término que comenzó el señor Luis Díaz y el señor Rolando Cruz hasta el 12 de septiembre de 2002. O sea, que aunque el planteamiento que se ha utilizado en el día de hoy de confirmación de estas dos personas se ha desviado el tema para traer el tema de que si deben o no ser la Junta por “equis” o “ye” tiempo o si debemos volver al antiguo régimen o al nuevo, eso sería objeto de otra legislación. Aquí lo que se trata es de que finalicen el término ya comenzado y ese término finaliza el 12 de septiembre del 2002, como era una de las preocupaciones también de la compañera Norma Burgos.

Por otro lado, se trajo también a colación el nombramiento del Procurador General como un término de doce (12) años, cuando el nombramiento es por cuatro (4) años, según la Ley.

Y a las expresiones de los compañeros de Minoría, relacionados a los diplomas que tienen los nominados, deberíamos sentirnos orgullosos, y más ellos, los miembros del Partido Nuevo Progresista, de que puertorriqueños, además de estudiar aquí, hayan estudiado en los Estados Unidos, pero su formación fue en las universidades aquí de Puerto Rico.

Si traemos a una persona que tenga un diploma de Checoslovaquia o de Alemania, a lo mejor protestan, porque no traen un diploma de una universidad norteamericana. Si traemos a una persona que no sea puertorriqueño y sea argentino a formar parte de esa Junta, quizás protestarían, porque entonces no es puertorriqueño.

O sea, aquí lo que se trata es de utilizar estos dos (2) nombramientos para sacar los “issues” políticos a flote. Debería ser del agrado de ellos, de la misma forma se cuestiona la programación, que antes teníamos una programación bonita y ahora va a haber una programación enlatada o una programación fea. Y me pregunto yo, ¿cuál es el mensaje, una programación bonita y que se despilfarre el dinero del pueblo? Pienso yo, o sea, ese argumento es como para uno pensar. Vamos a tener entretenido al pueblo con una programación bonita, mientras nos llevamos el dinero que está destinado para la Corporación. O sea, es un mensaje inequívoco, es un mensaje que no tiene lugar en una vista, en una Asamblea Legislativa como la que estamos llevando a cabo que lo que se trata es, si estamos a favor o en contra, de que estas personas ocupen esas posiciones en la Junta legalmente.

De la misma forma, vemos que cuestionan la formación de esa Junta y de si se va a o no nuevamente a intervenir con lo del inglés. Y yo pregunto, cada vez que se habla aquí del status, salimos del inglés, y salimos hablando de la enseñanza del inglés y de la Ley del idioma. Y mi pregunta a todas las personas que me escuchan. En ocho (8) años que tuvo el Partido Nuevo

Progresista en el poder, además de derogar la Ley del Idioma en el 1993, y de una marcha que salió desde El Escambrón hasta aquí al frente, ¿qué hizo el Partido Nuevo Progresista para mejorar la enseñanza del inglés en las escuelas del país? Y si hizo algo, eso no es lo que demuestran los exámenes de aprovechamiento que cogen todos los años los estudiantes puertorriqueños.

Eso es “harina de otro costal” y habrá tema de eso aquí para largo. Así que yo me quiero limitar y terminar mis palabras diciendo, y pidiéndole al señor Presidente, que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos que recomienda favorablemente a la señora Elsa Tió como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, no tan sólo por todo lo que se ha esbozado en el informe, sino porque es meritorio que se llenen nuevamente los espacios de la Junta por las personas que renunciaron y que ocupen el lugar para darle continuidad al trabajo de la WIPR.

Señor Presidente, que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Que se aprueben los informes, porque son reglas especiales, vamos a llevar la votación individualmente,

SR. DALMAU SANTIAGO: Entonces, cabe señalar que se apruebe de igual forma el informe del profesor Luis Agrait, también como miembro de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y ambos informes, y que conste para récord, es para el término que finaliza el 12 de septiembre del 2002.

SR. PRESIDENTE: Pues vamos a llamar entonces el informe de la Comisión de Nombramientos, donde se designa a la señora Elsa Tió, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública. Es un informe que recomienda la aprobación de este nombramiento favorablemente. Los que estén a favor, dirán que sí. Los que estén en contra, dirán que no. Aprobado el nombramiento.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente para que conste la abstención de este Senador en dicha votación al igual que en la próxima del señor Luis Agrait. Estoy solicitando permiso para mi abstención, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Concedido el permiso, lo que estaba era contando, para, como hay algunos miembros ausentes y otros presentes, vamos para clarificar. Los que estén a favor, favor de ponerse de pie. Quince (15) votos a favor. Los que estén en contra, favor ponerse de pie. Seis (6) votos en contra. Y que conste el voto abstenido del compañero Sergio Peña Clos.

A los fines de récord, le votó a favor la Delegación del Partido Popular y la compañera Norma Burgos. Le votó en contra los restantes miembros de la Delegación del PNP y la abstención del compañero Sergio Peña Clos. En el momento de la votación el distinguido compañero Fernando Martín no estaba presente en el Hemiciclo.

Vamos al segundo nombramiento. Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos, para que se considere favorablemente la designación del profesor Luis Agrait, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública. Los que estén a favor de este informe y que se confirme al señor Agrait para esta posición, favor de decir que sí. Los que estén en contra, favor de decir que no. Y se consta la abstención del compañero Sergio Peña Clos, que lo había adelantado.

Para asegurarnos que el voto es lo correcto, los que estén a favor, favor de ponerse de pie. Diecisiete (17) votos a favor. Los que estén en contra. Seis (6) votos en contra. Y se consta la abstención del compañero Sergio Peña Clos. Se informa de que la votación fue quince (15) miembros de la Delegación Popular presentes a favor. La Senadora Norma Burgos, a favor, el resto

de la Delegación del PNP en contra, con la abstención del senador Sergio Peña Clos. En el momento de la votación el Partido Independentista no estaba en el Hemiciclo. Aprobado ambos nombramientos. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto la Sección 46.8 del Reglamento del Senado y se notifique inmediatamente a la señora Gobernadora del Estado Libre Asociado la confirmación de ambos nombramientos.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Dalmau, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se deja sin efecto la Sección 46.8, del Reglamento del Senado. Notifíquesele a la señora Gobernadora en el día de hoy.

Para aclarar el récord, la votación de la señora Tió, fue quince (15) a favor, seis (6) en contra, uno (1) abstenido.

La votación del señor Agrait, fue diecisiete (17) a favor; seis (6) en contra, uno (1) abstenido.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 11, titulada:

“Para expresar el sentir de la Legislatura de Puerto Rico en torno a la nominación de Vieques para recibir el Premio Nobel de la Paz y ordenar a los Presidentes de los Cuerpos que hagan llegar la presente Resolución a todas las autoridades pertinentes y a los medios de comunicación mundial.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas contenidas en el informe ¿hay alguna objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para someter una enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, a los efectos de enmendar esta medida en la Exposición de Motivos, en el tercer párrafo, segunda línea, donde termina la primera oración añadir lo siguiente: “Una lucha que se libra dentro de los principios sobre derechos humanos y civiles que enarbó nuestro gran conciudadano Martin Luther King, Jr., a quien se le otorgó este reconocimiento.” Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esa enmienda?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor, hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción. Aquéllos que estén a favor de la enmienda dirán que sí.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Creo que hemos acordado unas reglas especiales de debate en torno a esta enmienda o en torno a la medida en general.

SR. PRESIDENTE: Bueno, pues vamos primero a atender las enmiendas, y después si hubiese debate a favor o en contra, hacemos reglas especiales de debate. Vamos entonces a atender la enmienda. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotada la enmienda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Que se divida el Cuerpo.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la Enmienda, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma siete (7) votos a favor, por dieciocho (18) votos en contra.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Derrotada la enmienda. Le pregunto a los portavoces, hay una moción aquí, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay objeción a la medida.

SR. PRESIDENTE: Si hay objeción a la medida, reúnanse los portavoces, a ver si hay reglas especiales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: El compañero senador Orlando Parga y este servidor, nos hemos reunido en breves minutos y el compañero Parga va a solicitarle a la Presidencia, voy a dejar que el propio compañero haga la solicitud.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, vamos a pedir una reconsideración de las enmiendas que sometimos a la Resolución Concurrente del Senado Número 11.

SR. PRESIDENTE: El compañero Orlando Parga no puede solicitar la reconsideración, porque tiene que ser uno de los que constituyó el voto mayoritario de la votación. Por lo tanto, yo voy a solicitar que un miembro de la Mayoría pida la reconsideración.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Que se revise la reconsideración de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: A moción del compañero Cirilo Tirado que se reconsidere la enmienda que había sido derrotada, ¿hay objeción? No hay objeción. Pues reconsidérese la enmienda. Ahora el compañero Orlando Parga puede someter la enmienda nuevamente ya reconsiderada. Adelante con la enmienda.

SR. PARGA FIGUEROA: Sí. Señor Presidente, la enmienda es a los efectos de que en la Exposición de Motivos, tercer párrafo, segunda línea, donde termina la primera oración se añada lo siguiente: “Una lucha que se libra dentro de los principios sobre derechos humanos y civiles que enarbó nuestro gran conciudadano Martin Luther King, Jr., a quien se le otorgó este reconocimiento.” Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la enmienda?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, hay objeción.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia quiere explicar lo siguiente con relación a este proceso.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡Anjá!

SR. DALMAU SANTIAGO: Al final de la oración, que se le añada un “.” como enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: Okey. Pues el punto va. La Presidencia quiere explicar lo siguiente. El compañero Báez Galib estaba sustituyendo al Presidente del Senado en una actividad oficial junto a miembros del Gabinete. Es el autor de esta medida. Ha sido práctica nuestra de no permitir si el autor no está, máximo que esté en una actividad oficial, que se le altere su escrito original sin en el consentimiento del autor. Llegado el autor aquí, pues nos dio su aval para que el texto original pudiera ser enmendado. La objeción de la Mayoría Parlamentaria, fue precisamente para conservar esa tradición, porque no se trataba de que el compañero Báez Galib estuviese ausente de este Hemiciclo por otra razón que no fuera que estaba en un acto oficial, sustituyendo al Presidente del Senado. Y en deferencia al compañero, pues entonces optamos por continuar una tradición de defender el texto íntegro de cualquier medida en ausencia del autor cuando el autor está fuera del Hemiciclo por razones oficiales. No se trata de si el autor está fuera por razones que no sean oficiales, no se aplica esa costumbre y esa tradición que hemos visto aquí a través de toda una vida parlamentaria.

Como la enmienda del compañero no es una enmienda que tenga objeciones de principio y que no sea germana con el propósito de la misma, pues, obviamente, la estamos aceptando ahora una vez el compañero llegó y nos dio el aval para que se pudiera hacer.

Así que en ese sentido, llega a una feliz realización y se ve nuevamente el espíritu éste, del Senado, de colaborar Mayoría con Minoría en una propuesta de la Mayoría siendo enmendada por la Minoría.

Aprobada la enmienda por unanimidad. Procede entonces la solicitud de que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. PRESIDENTE: Para que se apruebe la Resolución Concurrente del Senado Número 11, según ha sido enmendada.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Si me permiten consumir un turno a favor de la medida.

SR. PRESIDENTE: Con mucho gusto, adelante compañera.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. La medida que ha presentado nuestro compañero, el senador Eudaldo Báez Galib, merece el endoso de todas las Delegaciones en el Senado de Puerto Rico por muchas razones.

Número uno, porque considero que es bien justo el que el pueblo viequense sea reconocido con un premio de mucho reconocimiento a nivel internacional.

Número dos, porque el pueblo de Vieques ha reclamado, precisamente, por medios pacíficos, sus derechos constitucionales, tanto los que les asisten como ciudadano americano bajo la Constitución de los Estados Unidos, así como puertorriqueños los derechos que le asisten y le cobijan bajo la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Tercero, porque reconocemos en el pueblo puertorriqueño que esta lucha ha sido en paz, y por la paz, así como fue la lucha de Martin Luther King, enmienda propuesta por el compañero senador Orlando Parga.

Y cuarto, porque reconocemos también, que aunque no participamos en la decisión final, en la selección final, de las personas que habrán de recibir este importante premio internacional, y sabiendo que el pueblo de Vieques tiene una competencia muy grande con la Cruz Roja a nivel internacional, que compite también para el mismo premio, tenemos que reconocer que es importante que nosotros a nivel local, logremos resaltar los méritos que a nivel internacional deben ser reconocidos los méritos históricos de que sea el pueblo de Vieques y no la Cruz Roja en este momento el que reciba este año el Premio Nobel de la Paz. Muchas gracias.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Yo quiero consignar mi voto en contra de esta medida, y las razones son, que yo entiendo que el tema de Vieques no se puede utilizar para adelantar causa política. Y se ha usado la mentira, la demagogia, y estudios inconclusos con verificaciones científicas sin hacer para crear el pánico y la confusión en Vieques, Puerto Rico, y la comunidad internacional.

En Vieques no ha habido una masacre por sesenta (60) años, ¡mentira! El decir esto perjudica la economía y la tranquilidad del pueblo viequense. Yo repudio que utilicen a los feligreses e instrumentos políticos para fomentar la desobediencia civil. Esto, hecho por los religiosos de diferentes religiones. Repudio la intimidación e intento de manipulación de los residentes de Vieques que son capaces de hacer su propio reclamo sin necesidad de que vayan otros a hacérselos por ellos. Repudio la intervención de grupos con agendas políticas particulares. Respaldamos los estudios científicos verdaderos por autoridades independientes para verificar la certeza de lo que se ha dicho hasta ahora. Respaldamos el derecho de los viequenses de obtener un trato apropiado de la Marina como se logró con el Acuerdo de Clinton.

Y sería un ataque a los Estados Unidos, el llevar a una comunidad internacional, de que los Estados Unidos no han mantenido la paz en Vieques, ya que Estados Unidos es el campeón de la paz en el mundo y que se ha ocupado de defender, no solamente a la gente de Puerto Rico, a la gente del hemisferio, sino el mundo entero. Entiendo yo que no es necesario llevar ese mensaje al Premio Nobel de la Paz.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, pensaba hacer unas expresiones indicando algunas reservas de este servidor, no con el propósito del proyecto, sino con el lenguaje del proyecto según enmendado. Pero luego de escuchar las palabras de la senadora Miriam Ramírez, he decidido no hacerlas y anunciar mi intención de votar a favor del mismo.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, después de sometida mi enmienda a la medida, no tenía intención tampoco de expresarme, tengo que hacerlo después de escuchar las palabras de la compañera senadora Miriam Ramírez.

Yo creo que de este servidor al que llaman por ahí con cuanto epíteto se le ocurre a los activistas del gingoísmo, desde “Piti Yankee” a cosas que yo no quiero repetir aquí en este Hemiciclo para no romper el decoro, nadie puede dudar del sentimiento que anida en mi conciencia, yo creo que desde que estaba en el vientre de la madre. Pero después de haber tenido dudas en cuanto a la intención de esta Resolución y cada vez que el compañero Báez Galib escribe alguna medida legislativa, los que somos sus adversarios ideológicos tenemos la sabiduría de espulgar cada coma y cada acento, luego de sospechar de la intención, aceptada la enmienda, queda claro dentro del contexto de esta Resolución, que estamos en un ejercicio de ciudadanos americanos, que estamos

en el uso de las herramientas que tiene nuestra nación para el reclamo de los derechos humanos y civiles de sus ciudadanos.

Que la gesta de Martin Luther King, Jr., es precisamente el ejemplo más grande y más contundente y más majestuoso de que dentro de la Nación Americana se puede reclamar el derecho fundamental de cada ciudadano, sea de la raza que sea, sea de la condición social que sea, porque ahí están las herramientas dentro del sistema jurídico constitucional de esa gran nación de la que somos parte para ir en reclamo de la justicia; aunque la justicia tarde cien (100) años, tarde o temprano llega. Y Martin Luther King, Jr., es el ejemplo más grande que hay en toda la historia de Estados Unidos, sobre ese derecho y ese régimen de ley constitucional que impera en nuestra nación. Y yo, como ciudadano americano, me uno a esta Resolución consciente de que el reclamo es de ciudadanos americanos y entre ciudadanos americanos.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rafi Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero unirme de todo corazón a esta Resolución Concurrente del Senado Número 11, con respecto al pueblo de Vieques y a su derecho por obtener su paz, su tranquilidad y su salud. Esta Resolución que tenemos frente a nosotros implica el buscar apoyo más allá de las fronteras de Puerto Rico y más allá de las fronteras norteamericanas por una causa justa, una causa que tiene que ver con los derechos humanos y con la salud. Con la vida de muchas personas que ya han pagado por su vida y por los que faltan por pagar con sus vidas si no se hace algo muy pronto por subsanar esta situación.

Yo creo que uno de los asuntos que ha tenido los argumentos más contundentes para reclamar unos derechos humanos a favor del Pueblo de Puerto Rico frente a los Estados Unidos de América ha sido el asunto de Vieques. Yo me pregunto siempre si esta lucha de Vieques, el Pueblo de Puerto Rico la perdiera, Puerto Rico estaría en una situación muy pobre para dar luchas valientes frente a muchas otras cosas que tenemos en este mismo momento frente a nosotros y que estarán en el futuro frente a la opinión pública del pueblo puertorriqueño.

El darle el apoyo y la fuerza mayor a la causa de Vieques, y en este caso, a través de que se le otorgue este galardón de la paz al pueblo de Vieques, es una de las cosas que el pueblo puertorriqueño necesita para asegurarse esa victoria de Vieques.

Esa victoria de Vieques significa que las próximas luchas que tengamos en el futuro, frente a quien sea, frente al Gobierno de Puerto Rico mismo, el que esté en el poder en su momento, frente al Gobierno norteamericano o frente a cualquier otro gobierno que intente en cualquier momento conducirnos al pueblo puertorriqueño al poco bienestar de nuestra gente, definitivamente, implicaría que vamos a perder cualquier batalla futura.

De manera, que esta situación de Vieques, lo que significa para el Pueblo de Puerto Rico, es una prueba dura, una prueba que tenemos que ganar, una situación que tenemos por delante y que el pueblo puertorriqueño se tiene que asegurar bajo cualquier circunstancia.

Lo hemos hecho en todo momento, este pueblo lo ha hecho en términos de la paz que representa nuestro pueblo y el Estado Libre Asociado. Recurrimos en este momento a la comunidad internacional, para que nos apoye en esta causa que es fundamental para el futuro de nuestro pueblo.

Que Estados Unidos de América entienda, que su poderío militar tiene límite, que su poderío militar tiene un límite y el límite significa el bienestar de nuestra gente y de nuestra salud. Que entienda lo que son las guerras con la paz y no con las armas, y sobre todo, que el pueblo puertorriqueño se una de corazón cada día más para ganar esta batalla por la paz de Puerto Rico, la paz de Vieques, que es la paz mundial. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, yo había señalado a los medios de comunicación del país, cuando esta medida fue radicada, y basado en el texto de lo que había leído en ese momento, que no habría de avalar con mi voto esta Resolución Concurrente.

Sin embargo, habiéndose aceptado la enmienda introducida por el compañero Orlando Parga y quedando claro en la letra de esta Resolución Concurrente, de que se trata ahora de una expresión de conciudadanos americanos y dirigiéndose, no como dice el compañero senador Rafi Rodríguez, a la comunidad internacional buscando apoyo, sino específicamente a las instituciones que otorgan este premio en específico en unos países dados, pues no tengo problemas con votarle a favor a esta Resolución Concurrente.

Las reglas de hermenéutica establecen que cuando la letra de una ley no es clara, se recurre a lo dicho en el debate para determinar cuál es su intención. En este caso, como con esta enmienda la letra de la Resolución es clara, podemos ignorar lo que algunos miembros en particular del Senado hayan dicho como razón para votar a favor de esta Resolución Concurrente. Y si esa fuera la razón, pues yo no estaría a favor, porque no creo que tengamos que recurrir a la comunidad internacional para buscar apoyo a nada.

Esto se trata ahora, de una Resolución Concurrente que meramente busca reconocimiento a un pueblo viequense que ciertamente ha sufrido por más de 61 años un peso mayor que cualquier otra comunidad estadounidense ha sufrido por la defensa nacional y que siendo ahora una expresión donde se reconoce que Martin Luther King, era nuestro conciudadano y que se hace en el ánimo de la filosofía que animaba a nuestro conciudadano Martin Luther King, no tengo reparo alguno en votar a favor de esta Resolución Concurrente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera revisar brevemente el título de la medida antes de hacer mis expresiones, pero creo que puedo hacerlo a la misma vez, ya que de momento me confundí y pensé que la Resolución era a favor de Martin Luther King, y no de expresar el apoyo incondicional para la propuesta de nominar a Vieques para recibir el Premio Nobel de la Paz.

Señor Presidente, le quiero solicitar que se apruebe la Resolución Concurrente del Senado 11 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Que conste, que la compañera Miriam Ramírez estaba aquí y no dijo nada. Yo reconozco para récord, que ella se expresó en contra, pero después no le echen culpa al Presidente, porque en el momento de votar es cuando se pide la votación.

Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿no hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la tercera línea, después de la palabra “Resolución” añadir “Concurrente” con la primera “C” mayúscula. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas adicionales al título? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 50, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales y Salud y Asuntos Ambientales realizar una investigación al Programa de Protección de Menores del Departamento de la Familia.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas contenidas en el informe ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 4, línea 2, tachar la “,” después de “órdenes”. En la página 1, línea 2, primer párrafo, tachar “emocional” y sustituir por “emocional”. En el texto, página 2, línea 1, añadir “s” a “la”, para que lea “las”, y añadir “es” a “Comisión” para lea “Comisiones”. En la página 2, línea 4, añadir “s” a “la” para que “las” y añadir “es” a “Comisión” para que lea “Comisiones”. Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? Aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para una enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la enmienda adicional.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señor Presidente, en las enmiendas sometidas que ya se aprobaron, que estaban contenidas en el informe, ya hay un error tipográfico. O sea, que en el párrafo, en la página 2, párrafo 2, donde diría, “a cabo esa labor deficiente” debe leer “eficiente”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a esa enmienda? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción. Aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea añadir “s” a la palabra “la” para lea “las” y añadir “es” a la palabra “Comisión” para que lea “Comisiones”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban esas enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 93, titulada:

“Para ordenar a las comisiones con jurisdicción a iniciar una investigación sobre las condiciones en que se encuentran las facilidades del aeropuerto Luis Muñoz Marín; incluyendo aspectos de seguridad, limpieza, accesos alternos, condición de los estacionamientos, modernización de vías de movimiento peatonal, servicios de expendio de alimentos y la forma en que éstos afectan al consumidor.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Roberto Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Sí. Para unas enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: En el primer párrafo bajo “RESOLUCION”, se pondrá el orden de las Comisiones en el siguiente orden, en primera instancia la Comisión de Banca y Asuntos al Consumidor; y de Turismo, y Recreación y Deportes, y las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública. Inmediatamente después de “alimentos” en la Resolución, se añadirá “precios y acceso al público” y la forma en que estos afectan al consumidor. En la página 2, tercer párrafo, tercera línea, después de “Aeropuerto Internacional” se elimina la palabra “bloquea” y se inserta la palabra “cierra”. En la página 2, cuarto párrafo, en la primera línea se añade a lo anterior “cabe añadir que desde hace años los ciudadanos se han estado querellando sobre el mal funcionamiento de los teléfonos públicos, los altos precios en los establecimientos comerciales ubicados dentro del terminal, las escaleras eléctricas, máquinas de refrescos y el servicio de recogido de maletas”. En la página 2, quinto párrafo, en la primera línea debe leer: “Es deber de este Senado realizar esta investigación para determinar cuál es la situación real existente y presentar de ser necesario las

medidas correctivas que remedien las pésimas condiciones en que se encuentra el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín desde hace años.”

En la página 3, primer párrafo, línea 2, el orden de las Comisiones con jurisdicción será: en primera instancia Banca y Asuntos del Consumidor; en segunda instancia Turismo, Recreación y Deportes; y en tercera instancia Gobierno y Seguridad Pública. En la página 3, línea 7, tachar “estas faltas” y que diga “corregir las deficiencias que se señalen”. Esas son las enmiendas en bloque, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas del compañero, ¿hay alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, no hay objeción y vamos a tener unas enmiendas adicionales que hemos consultado.

SR. PRESIDENTE: Lo único es que las enmiendas al título que se hicieron no procedían en ese momento, se hacen luego que se apruebe la medida, las demás se aceptan. Adelante, compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hemos consultado con el autor de la medida la Exposición de Motivos, que leería: “El Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín es uno de los pocos bajo la jurisdicción de la Administración Federal de Aviación en que se le prohíbe al público acceso a las áreas de salidas y de recogido de equipaje”. En la parte resolutive, en la página 2, en la línea 3, después de la palabra “mismo” insertar “, incluyendo los precios de los productos y servicios que se ofrecen en el mismo, las limitaciones de acceso público a las áreas de salidas y recogido de equipaje, y la falta de alternativas, transportación terrestre,” y después continuaría el lenguaje que está. Esas son las enmiendas en bloque, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a esas enmiendas?

SR. VIGOREAUX LORENZANA: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del compañero de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Las enmiendas al título.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente, para unas enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Roberto Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Estamos hablando sobre...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Procede que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: Okey. A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban. Enmiendas adicionales.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente, para unas enmiendas adicionales, alterando el orden de las Comisiones: en primera instancia la Comisión de Banca y de Asuntos al Consumidor; en segunda instancia la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes; y en tercera instancia, Comisión de Gobierno y Seguridad Pública. En la última línea, se añade otro cambio, después de “servicios de expendio de alimentos” se añadirá “, precios, acceso público,” y continúa la oración finalizando “y la forma en que éstos afectan al consumidor.” Esa es la enmienda al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante con otro asunto.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 139, titulada:

“Para expresar nuestra felicitación al laureado compositor y escritor puertorriqueño, don Tite Curet Alonso, por motivo de su cumpleaños.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 139, sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición de que se apruebe la Resolución del Senado 139, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 140, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación al niño Christopher Daniel Galán por su participación en nuestra oficina como Legislador por un Día y como miembro de la destacada institución de los Boy Scouts de América, y así reconocer la contribución al desarrollo integral de nuestra juventud puertorriqueña, que hace y ha hecho, la mencionada organización.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, segundo párrafo, línea 1, tachar “Pagán” y sustituir por “Galán”. En la página 1, segundo párrafo, línea 4, insertar el acento para que lea “destacándose”. En la página 1, segundo párrafo, línea 5, sustituir “escautismo” por “escutismo”. En la página 1, segundo párrafo, línea 10, tachar “civico” y sustituir por “cívico”. En la página 2, primera línea, tachar “desarrollo” y sustituir por “desarrollo”. En la página 2, segunda línea, sustituir “nuestra” por “nuestra”. En la página 2, línea 3, cambiar la palabra “Pergamino”, que comience con letra minúscula. En la página 2, línea 4, sustituir la “J” por “j” minúscula. En la página 2, líneas 5 y 7, acentuar la palabra “Sección”. Esas son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el senador Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 140, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición de que se apruebe la Resolución del Senado 140, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la tercera línea, la palabra “desarrollo” que lea “desarrollo”. Y más adelante, la palabra “nuestra” que diga “nuestra”. Esas son todas las enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 141, titulada:

“Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policíacos, coronel Carlos Haddock Román, teniente Pedro Cruz Ceballos, sargento Héctor Dominicci Duprey, agente Cándido Rivera Santos, agente Brenda Morales Suárez, agente Rafael Rosa Suárez, agente Eddie Torres Concepción, agente Héctor Jiménez Cruz, agente Steven Cuevas De León, agente Saúl Rivera Ortiz, agente Esteban Escribano Rodríguez, agente Jesús Santiago Calderón, agente Joel Martínez Crespo, agente José A. Cintrón Agosto, agente José Fuentes Osorio, agente José Fajardo Vega, agente Luis M. Latorre Fraticelli, agente Nelvin Rodríguez Calderón, agente Luz M. López Rodríguez, teniente William Sierra Maya, agente Juan Ramírez Padilla, agente Daniel Castro Deliz, por el excelente servicio brindado al pueblo de Puerto Rico y por sobresalir en sus funciones en la Unidad de Saturación de Carolina.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para unas enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la página 1, primer párrafo, línea 2, eliminar el acento de la palabra “distinguidos”. Y en el mismo párrafo, línea 5, eliminar el acento de “Asímismo” y también eliminar el acento de “Municipio”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Esas son todas las enmiendas?

SR. DALMAU SANTIAGO: No. En la página 2, línea 1, sustituir “reconocimieto” por “reconocimiento”. En el texto, en la página 2, línea 6, tachar “Rodríguez” y sustituir por “Rodríguez”. En la página 2, después de la línea 13, añadir lo siguiente: “Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.” Añadir también: “Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, quedan aprobadas. ¿Alguna enmienda al título?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, que se apruebe la Resolución del Senado 141, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición de que se apruebe la Resolución del Senado 141, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea después de “Para” donde dice “extender” eliminar “extender” y eliminar “una” y añadir “expresar la”, luego de la letra “y” añadir “el”, para que lea “el reconocimiento”. Esas son todas las enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 154, titulada:

“Para expresar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos del agente de la Policía de Puerto Rico, Miguel A. Martínez Chévere, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 155, titulada:

“Para expresar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos del agente de la Policía de Puerto Rico, José Ramón Ortiz Santiago, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 155, sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 155, sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 156, titulada:

“Para expresar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos del agente de la Policía de Puerto Rico, Jorge De Jesús Colón, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 156, sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al pedido de aprobación de la Resolución del Senado 156, sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 158, titulada:

“Para enmendar la Sección 1 de la R. del S. 9, aprobada el 11 de enero de 2001, a los fines de que la Comisión de Nombramientos procederá a radicar el informe correspondiente al Senado de Puerto Rico en Secretaría y someterá el mismo bajo la firma del Presidente de la Comisión.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 158, sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición de que se apruebe la Resolución del Senado 158, sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 142, titulada:

“Para reconocer y extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a los valores del Año 2000, de la Policía de Puerto Rico, Area de Carolina en su semana.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en el primer párrafo, la cuarta línea, la palabra “ciudadanía” al final lee “cuidadanía” debe leer “ciudadanía”. En la segunda página, la línea 3, donde dice “Victor” debe acentuarse en la “í”. En la línea 5, al final el apellido “Sanchez” debe acentuarse en la “á”. En la línea 6, después de la palabra “Dávila,” donde dice “cuidadano”, debe leer “ciudadano”. En la línea 10, añadir “,” después de la palabra “Resolución” y eliminar la palabra “aprobada,”. También eliminar en esa misma línea 10, la palabra “expedida por”. En la línea 11, eliminar “la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,”. Y en la línea 12, eliminar “el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2001,”. Luego de la línea 13, añadir: “Sección 3.- Copia de esta

Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.” Y en la línea 14, en vez de decir “Sección 3.-” se sustituya por “Sección 4.-”, luego de la palabra “Resolución” eliminar “entrará en vigor y añadir: “comenzará a regir”. Esas son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas propuestas por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la Resolución del Senado 142, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición de que se apruebe la Resolución del Senado 142, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 143, titulada:

“Para felicitar a los Valores del Año 2000 de la Policía de Puerto Rico, Area de Mayagüez en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, la tercera línea, donde dice: “El cabal y fiel cumplimiento” debe leer “cumplimiento”. En la línea 4, de esa misma Exposición de Motivos, eliminar la palabra “da” y poner la palabra “brinda” para que lea “se brinda en todos los rincones de nuestra Isla.” En esa misma página después de donde dice “OFICIAL” que se le añada al lado “DEL AÑO” y donde dice “SARGENTO” que al lado se le añada “DEL AÑO”. En la página 2, donde dice “AGENTE MASCULINO” que se le añada al lado “DEL AÑO”. Donde dice “AGENTE FEMENINO” que se le añada al lado “DEL AÑO”. Y donde dice “CIVIL” que se elimine la palabra “CIVIL” y lea “EMPLEADA CIVIL DEL AÑO”. Donde dice “RESERVISTA” que se añada la palabra “DEL AÑO”. En el próximo párrafo, la segunda línea, después de la palabra “homenajeados” añadir “,” y eliminar “y sus”. Y en la tercera línea, añadir “,” después donde dice “en esta”.

En el “RESUELVESE”, la línea 3, Sección 2, la palabra “resolución” va con “R”. Luego de la palabra “resolución”, se elimina “deberá ser entregada” y se añade “será entregada”. Luego de la línea 6, que se añada la “Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.” En la línea 7, donde dice “3” debe decir “4”. Y después de “Esta” añadir, “resolución comenzará a regir”, resolución con “R”, y eliminar lo que ya estaba que dice: “resolución será efectiva”. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el señor senador Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado 143, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición de que se apruebe la Resolución del Senado 143, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 144, titulada:

“Para felicitar a todos los componentes del programa “El Toque del Maestro” de la Asociación Laica Misionera Adventista y en particular al Sr. Ariosto Sotomayor Negrón, a quien se dedica la celebración de los primeros seis (6) meses de haberse establecido este programa en el área de Mayaüez.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, el cuarto párrafo, la primera línea, donde dice “El Toque del Maestro” luego debe añadirse “;”, porque no es “:” es “;”. En la página 2, en el “RESUELVESE”, en la Sección 1, eliminar “Para felicitar” y añadir “Felicitar”. En la línea 5, “Sección 2.-”, eliminar “resolución, deberá ser entregada, en forma de pergamino” y añadir “Resolución será entregada en forma de pergamino”. Después de la línea 6, donde dice “Ariosto Sotomayor Negrón” eliminar el “.” anadir “y a la Asociación Laica Adventista.”

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Esas son todas las enmiendas?

SR. DALMAU SANTIAGO: No. Señora Presidenta, después de la línea 6, añadir: “Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.” En la línea 7, donde dice, “Sección 3.-” debe leer “Sección 4” o mejor dicho la palabra “resolución” con “R”. Eliminar la palabra “será efectiva” y añadir “comenzará a regir”. Esas son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el señor senador Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 144, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Enmiendas al título, en la cuarta línea, donde lee: “en el área de Mayaüez” debe leer “Mayagüez”.

Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? Aprobadas las mismas, no habiendo objeción.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 147, titulada:

“Para felicitar y reconocer a la Fundación Felisa Rincón de Gautier, Inc., con motivo de la celebración del **VII Simposio sobre la Salud de las Mujeres “Paz para las Familias: Dos décadas de trabajo para erradicar la violencia doméstica en Puerto Rico. Logros y retos”.**”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, segundo párrafo, después de la palabra “disposición” añadir “información sobre”. Son todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 148, titulada:

“Para felicitar a los señores Miguel Acevedo Morales y Victor M. Salas Acevedo, con motivo de su elección como Agricultor Extencionista del año y como Agricultor del año 2001 respectivamente.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con enmiendas a la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, la primera línea, separar la palabra “PuertoRico” para que lea “Puerto Rico”. En el segundo párrafo, la segunda línea, después de la palabra “Aguadilla” añadir la letra “y”. En la próxima línea, que sería la tercera línea, eliminar “y sirve” y añadir “además de servir”. En la cuarta línea de ese mismo párrafo, después de la palabra “brinda” añadir la “n” para que diga “brindan”. Después de la palabra “agencias” eliminar el “.” y añadir “de gobierno.” En la quinta línea, la palabra “sembradios” debe leer “sembradíós”. En la página 2, el segundo párrafo, la segunda línea, acentuar la palabra “empatía”. En la línea 4, después de la palabra “presente” poner un “.” y la palabra “luego” con “L”. En la quinta línea, después de la palabra “George” eliminar “tendió su mano” y añadir “ayudó significativamente”. En el próximo párrafo, la línea tres, acentuar la palabra “platanos”. El próximo párrafo, la primera línea, eliminar la

palabra “industria” añadir la palabra “agricultura”. En ese mismo párrafo, la tercera línea, añadir “s” en la palabra “supermercado”. En el próximo párrafo, la primera línea, después de la palabra “sector” eliminar “de la”. En la próxima línea, eliminar la palabra “agricultura y añadir la palabra “agrícola”. En la misma línea, eliminar “industria y de la profesión” y añadir “agricultura y las aportaciones significativas de los agricultores a la economía del país”. En esa misma línea, añadir “su entusiasmo y dedicación” para que lea “su entusiasmo y dedicación alientan”. La próxima línea, después de “sigan sus pasos,” añadir “sirviéndoles” y eliminar “les guíen y sirvan”.

En el “RESUELVESE”, en la línea 1, acentuar el nombre “V́ctor”. En la página 3, línea 2, después de la palabra “especial” añadir un “.” y eliminar “y según”. En la línea 3, eliminar “aprobada a los medios de comunicación para su divulgación general.” Añadir “Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada además a los medios de comunicación para su divulgación general.” Y donde dice en la línea 4, “3” eliminar y añadir “4”. Son todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, acentuar el nombre “Victor” en la “i”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 157, titulada:

“Para felicitar al periodista Aníbal González Irizarry, al empresario Atilano Cordero Badillo y a la gerontóloga Angelita Martínez en ocasión de ser galardonados con el premio “Vida de Oro” que otorga el capítulo de Puerto Rico de la Asociación Americana de Personas Retiradas (AARP por sus siglas en inglés), presidida por Epifanio Durán.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, la línea 3, en la palabra “gerontología” eliminar el primer acento, pusieron dos. En el “RESUELVESE” eliminar “LA ASAMBLEA LEGISLATIVA” y añadir “EL SENADO”. En la línea 2, del “RESUELVESE”, la palabra “Badilla” debe leer “Badillo”. Después de “Angelita Martínez en ocasión”, “ocación” debe llevar una “c”, eliminar la segunda “c” y añadir “s”. En la línea 5, “Copia de esta resolución”, “resolución” debe comenzar con “R”. Entre las líneas 7 y 8, insertar “Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.” En la línea 8, “Sección

3” debe leer “Sección 4”, y donde dice “esta resolución” la palabra “resolución” con “R”. Esas son todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 157, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 159, titulada:

“Para extender la más sincera y calurosa felicitación a la agente Fanny Morales Figueroa con motivo de haber sido seleccionada por segundo año consecutivo como Escolta Femenina del Año por la Policía de Puerto Rico, por su destacada labor durante el año 2000.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 159 sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma sin enmiendas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 160, titulada:

“Para extender la más sincera y calurosa felicitación al agente Félix Mateo Torres con motivo de haber sido seleccionado Escolta Masculino del Año por la Policía de Puerto Rico, por su destacada labor durante el año 2000.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 160, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma, sin enmiendas.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para pedirle que regresemos al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción que regresemos al turno de Mociones? No hay objeción, se regresa al turno de Mociones.

**MOCIONES**

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera Yasmín Mejías.

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Presidente, para presentar una moción de felicitación para los premiados por el Círculo de Críticos de Teatro; el señor Eduardo Bobren, como mejor diseño de Iluminación; la señorita Ana Min Santiago, como mejor actriz de Reparto; el señor Alberto Rodríguez, como Actor del Año; Luis Antonio Vigoreaux Lorenzana, como Productor del Año; Myrna Cassas, como mejor Directora; José Vega y Pedro Rivera Toledo, como Música y utilización de sonidos; Juan Pablo Díaz, hijo de los compañeros Rafael José y Magaly Carrasquillo, como mejor Actor Nobel del Año; Xiomara Rodríguez, como Mejor Actriz Nobel; Gloria Sáez, como Vestuarista; Jimmy Navarro, como actor de Reparto; Yesmín Luzardo, Premio Ramón Figueroa Chapell, como mejor actuación femenina del año; Jesuan Hernández, Mejor Escenografía; Jesús Lugo, Utería; Rosie Badillo; en Maquillaje; y una moción de felicitación muy especial para la compañera cantante puertorriqueña Olga Tañón, que es la primera mujer puertorriqueña ganadora de un Premio Grammy. Es un orgullo para Puerto Rico internacionalmente; y a estos compañeros que se han dedicado a la labor teatral en Puerto Rico, compañeros queridos, muy queridos todos, muy especialmente mis compañeros en la puesta en escena más reciente de la obra “Amor en el Caserío”, de Carlos Ferrari, que ganó los mejores actores nobeles, la mejor Escenografía y el mejor Productor.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, no hay objeción, sencillamente, queríamos unirnos a la petición de la compañera.

SR. PRESIDENTE: Ninguna objeción, ¿que la compañera Velda González se una a la moción? No habiendo objeción y no habiendo objeción a la moción, aprobada la misma por unanimidad.

Antes de pasar a la Votación Final, yo quiero decirles a los compañeros que recuerden que mañana, a las once de la mañana (11:00 a.m.), hay una Sesión Conjunta de Senado y Cámara y que nosotros somos los anfitriones aquí en el Hemiciclo del Senado, en honor al Natalicio 103 de Don Luis Muñoz Marín, ex-Gobernador de Puerto Rico y ex-Presidente del Senado.

A la misma vez, he sido notificado por la Oficina del Sargento de Armas, que mañana, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales; la Comisión de Bienestar Social y de Comunidades Especiales; y la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, tienen Comisiones. Les quiero notificar, de que a eso de las diez y cuarenta y cinco (10:45) si esas Comisiones no han terminado, deben recesar para empezar puntualmente la sesión, a las once (11:00) y si es necesario continúan con esas Comisiones una vez finalice la Sesión Conjunta del Senado y Cámara.

Debidamente notificados, señor Portavoz. Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Concurrente del Senado Número 11; Resolución del Senado 50, Resolución del Senado 93, Resolución del Senado 139, Resolución del Senado 140; 141, 154, 155, 156, Resolución del Senado 158, 142, 143, 144, 147, 148, 157, 159 y 160; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes y que se permita votar en primer lugar a la compañera senadora Miriam Ramírez y en segundo lugar al compañero senador Fernando Martín.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero Dalmau? No habiendo objeción, así se acuerda. Llámese en primer lugar a la senadora Miriam Ramírez y al compañero Fernando Martín y luego por el orden alfabético acostumbrado.

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### R. Conc. del S. 11

“Para expresar el apoyo incondicional de la Legislatura de Puerto Rico a la propuesta nominación de la Isla de Vieques para otorgársele el Premio Nobel de la Paz y ordenar a los Presidentes propuesta de los Cuerpos que hagan llegar la presente Resolución Concurrente a todas las autoridades pertinentes y a los medios de comunicación mundial.”

### R. del S. 50

“Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social y Comunidades Especiales; y de Salud y Asuntos Ambientales realizar una investigación sobre el funcionamiento y operación del Programa de Protección de Menores del Departamento de la Familia para medir su eficiencia y capacidad para prevenir y atender el problema de maltrato a menores de edad.”

### R. del S. 93

“Para ordenar a las Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor; de Turismo, Recreación y Deportes; y de Gobierno y Seguridad Pública, que realicen una investigación sobre las condiciones en que se encuentran las facilidades del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín; incluyendo aspectos de seguridad, limpieza, accesos alternos, condición de los estacionamientos, modernización de vías de movimiento peatonal, servicios de expendio de alimentos, precios, accesos públicos, y la forma en que éstos afectan al consumidor.”

### R. del S. 139

“Para expresar nuestra felicitación al laureado compositor y escritor puertorriqueño, don Tite Curet Alonso, por motivo de su cumpleaños.”

### R. del S. 140

“Para expresar la más sincera felicitación al niño Christopher Daniel Galán por su participación en nuestra oficina como Legislador por un Día y como miembro de la destacada institución de los Boy Scouts de América, y así reconocer la contribución al desarrollo integral de nuestra juventud puertorriqueña, que hace y ha hecho, la mencionada organización.”

### R. del S. 141

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento a los agentes policíacos, coronel Carlos Haddock Román, teniente Pedro Cruz Ceballos, sargento Héctor Dominicci Duprey, agente Cándido Rivera Santos, agente Brenda Morales Suárez, agente Rafael Rosa Suárez, agente Eddie Torres Concepción, agente Héctor Jiménez Cruz, agente Steven Cuevas De León, agente Saúl Rivera Ortiz, agente Esteban Escribano Rodríguez, agente Jesús Santiago Calderón, agente Joel Martínez Crespo, agente José A. Cintrón Agosto, agente José Fuentes Osorio, agente José Fajardo Vega, agente Luis

M. Latorre Fraticelli, agente Nelvin Rodríguez Calderón, agente Luz M. López Rodríguez, teniente William Sierra Maya, agente Juan Ramírez Padilla, agente Daniel Castro Deliz, por el excelente servicio brindado al pueblo de Puerto Rico y por sobresalir en sus funciones en la Unidad de Saturación de Carolina.”

R. del S. 142

“Para reconocer y extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a los valores del Año 2000, de la Policía de Puerto Rico, Area de Carolina, en su semana.”

R. del S. 143

“Para felicitar a los Valores del Año 2000 de la Policía de Puerto Rico, Area de Mayagüez, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.”

R. del S. 144

“Para felicitar a todos los componentes del programa “El Toque del Maestro” de la Asociación Laica Misionera Adventista y en particular al Sr. Ariosto Sotomayor Negrón, a quien se dedica la celebración de los primeros seis (6) meses de haberse establecido este programa en el área de Mayagüez.”

R. del S. 147

“Para felicitar y reconocer a la Fundación Felisa Rincón de Gautier, Inc., con motivo de la celebración del **VII Simposio sobre la Salud de las Mujeres “Paz para las Familias: Dos décadas de trabajo para erradicar la violencia doméstica en Puerto Rico. Logros y retos”**.”

R. del S. 148

“Para felicitar a los señores Miguel Acevedo Morales y Víctor M. Salas Acevedo, con motivo de su elección como Agricultor Extensionista del Año y como Agricultor del Año 2001 respectivamente.”

R. del S. 154

“Para expresar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos del agente de la Policía de Puerto Rico, Miguel A. Martínez Chévere, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.”

R. del S. 155

“Para expresar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos del agente de la Policía de Puerto Rico, José Ramón Ortiz Santiago, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.”

R. del S. 156

“Para expresar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos del agente de la Policía de Puerto Rico, Jorge De Jesús Colón, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.”

R. del S. 157

“Para felicitar al periodista Aníbal González Irizarry, al empresario Atilano Cordero Badillo y a la gerontóloga Angelita Martínez, en ocasión de ser galardonados con el premio “Vida de Oro” que otorga el Capítulo de Puerto Rico de la Asociación Americana de Personas Retiradas (AARP por sus siglas en inglés), presidida por Epifanio Durán.”

R. del S. 158

“Para enmendar la Sección 1 de la R. del S. 9, aprobada el 11 de enero de 2001, a los fines de que la Comisión de Nombramientos procederá a radicar el informe correspondiente al Senado de Puerto Rico en Secretaría y someterá el mismo bajo la firma del Presidente de la Comisión.”

R. del S. 159

“Para extender la más sincera y calurosa felicitación a la agente Fanny Morales Figueroa con motivo de haber sido seleccionada por segundo año consecutivo como Escolta Femenina del Año por la Policía de Puerto Rico, por su destacada labor durante el año 2000.”

R. del S. 160

“Para extender la más sincera y calurosa felicitación al agente Félix Mateo Torres con motivo de haber sido seleccionado Escolta Masculino del Año por la Policía de Puerto Rico, por su destacada labor durante el año 2000.”

**VOTACION**

Las Resoluciones del Senado 50; 93; 139; 140; 141; 142; 143; 144; 147; 148; 154; 155; 156; 157; 158; 159 y 160, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total ..... 27

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

La Resolución Concurrente del Senado 11, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total ..... 24

**VOTOS NEGATIVOS**

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Migdalia Padilla Alvelo y Miriam J. Ramírez

Total ..... 3

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

----

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

**TURNOS FINALES**

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Norma Burgos, que solicitó un turno final.  
SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí.  
SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con el turno final.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señora Presidenta. He decidido consumir un turno final en la sesión del día de hoy, para hacer un rechazo enérgico a las declaraciones de la pasada Contralora de Puerto Rico, la CPA Ileana Colón Carlo.

En la mañana de hoy, el Pueblo de Puerto Rico tuvo pleno conocimiento de las sorprendentes e insensibles declaraciones de la licenciada Colón Carlo. Haciendo despliegue de una supuesta valentía y según ella, -“por no tener pelos en la lengua”-, cita directa de la señora Colón Carlo, le acertó un golpe mortal al nombramiento del ex-coronel Collazo, al vincular, a los que nos oponemos vehementemente al mismo como figuras del narcotráfico. Tales declaraciones son insensatas y constituyen una falta de respeto hacia todos aquéllos, tales como los representantes de la Comisión de Derechos Civiles, el Colegio de Abogados, líderes del Partido Popular Democrático, del Partido Nuevo Progresista y del Partido Independentista Puertorriqueño y esta Legisladora, que nos oponemos a dicho nombramiento.

Además, nada aportan al clima de sensatez y transparencia que debe regir el análisis y el estudio de un tema tan sensitivo como es dicho nombramiento. Resulta lamentable que una persona que ocupó la Contraloría de Puerto Rico, y que hoy forma parte de una Comisión Investigadora, manifieste que la oposición al nombramiento del Coronel Jorge Collazo, está siendo promovido por líderes del narcotráfico. Con ello, se ha dado un golpe al análisis serio y provocará que en la discusión de este tema se caiga en la demagogia. Más aún, esas declaraciones irresponsables de Colón Carlo, pueden interpretarse como el anticipo de actuaciones irregulares e irresponsables de su parte en el desempeño de sus funciones como integrante de la llamada Comisión Independiente que se propone realizar investigaciones sobre transacciones gubernamentales.

Igualmente, sus expresiones validan la actitud de aquellas personas que ordenaron el levantamiento de carpetas en Puerto Rico. Me parece que los demás integrantes de esa Comisión, deberían expresarse sobre estas declaraciones de la ex-Contralora, principalmente el licenciado David Noriega, quien fue el promovente de los casos en los tribunales que finalmente determinaron que la práctica de hacer carpetas es inconstitucional per se. Ciertamente, que como independentista, el licenciado Noriega debería sentirse aludido con las expresiones de Ileana Colón Carlo.

Hace unos días, el coronel Jorge Collazo se vio obligado ante la presión pública, a pedir perdón al pueblo por sus actuaciones relacionadas con las prácticas ilícitas del carpeteo ideológico en Puerto Rico. Ahora quien tiene que pedir disculpas es la ex-Contralora de Puerto Rico, por su ofensa a todos los ciudadanos y ciudadanas que hemos expresado oposición a este nefasto nombramiento.

Este Cuerpo Legislativo debería mostrar su indignación ante estas expresiones públicas de la señora Colón Carlo. Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, para consumir un turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Tengo aquí parte de algunos comunicados de prensa y recortes de periódicos relacionados al comentario a que se refiere la compañera Norma Burgos. Y realmente, el comentario puede haber sido sacado de contexto, puede haber sido interpretado de diferente forma como también hemos escuchado malas interpretaciones para confundir al país, no solamente en el Proyecto del Zar de la Droga, sino en el nominado, el Coronel Jorge Collazo.

El Proyecto que se radicó aquí en el Senado, el Proyecto del Senado Número 70, para crear la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico, delinear sus poderes y prerrogativas, está en Comisión. Va a tener a su haber una cantidad de enmiendas presentadas por sus deponentes. Sin

embargo, en el ejercicio de la libertad de expresión, los que están en contra del Gobierno actual ejercen su derecho a la libertad de expresión para tratar de crear una nube de fango y una nube de humo ante una idea buena que ha presentado el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21 y que este Senado tiene ante su consideración próximamente.

El tráfico de sustancias controladas desmedido en nuestro país, relacionado al noventa (90) por ciento de los crímenes violentos, al ochenta (80) por ciento de los asesinatos registrados según las propias estadísticas, nos ponen a pensar que nosotros, los que tenemos la oportunidad de estar en una Rama y de legislar para contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños, enfoquemos nuestras prioridades en atender esas necesidades y evitar el dime y direte que tanto rechaza el pueblo puertorriqueño.

Aquí han tratado de destruir el proyecto, hasta le han cambiado el nombre, el sobrenombre decía; “Zar Antidroga”, ahora lo utilizan como una forma peyorativa, “el Zar de la Droga”, eso no sirve. Lo que debemos pensar es, nosotros los puertorriqueños sabemos y tenemos como prioridad el combatir las drogas. Es uno de los problemas que más se queja la ciudadanía puertorriqueña en todas las encuestas, en todos los foros, problemas de la criminalidad y problema de drogas en forma relacionada.

Ante el fracaso de diferentes administraciones, porque aquí no hay que tapar el cielo con la mano, ante la lucha en contra del tráfico de drogas, se trae una iniciativa a la consideración del país, el país y en las elecciones vota por ese proyecto puertorriqueño que incluye la creación de esta oficina. Se trae el Proyecto del Senado Número 70 aquí, y antes de que la Comisión haya rendido su informe, ya vemos a los opositores oponiéndose por oponerse a una situación y a un proyecto que ciertamente es una alternativa a lo que hemos tenido hasta ahora.

¿Por qué no traer esa alternativa? Darle brillo, darle lustre y crear esta Oficina de Control de Drogas para Puerto Rico.

Por otro lado, vinculan la creación de la Oficina para el Control de Drogas con el nombramiento del Coronel Collazo. Primero, se dice que el Coronel Collazo participó en la confección de carpetas. El Coronel Collazo, en lo que aparece en los registros, aparece como informante cuando era Sargento en la década del 60, de la Policía, de la información que más adelante es utilizada para la confección de carpetas y que todos los puertorriqueños rechazamos y repudiamos y yo, como Senador electo del Distrito de Humacao, no me gustaría ver esto en la historia futura del pueblo puertorriqueño. Me gustaría que lo de las carpetas no vuelva a suceder en Puerto Rico, y mientras yo tenga una posición en donde lo pueda evitar, lo voy a evitar, ya sea como Senador o como ciudadano.

Luego, como lo de las carpetas no causó tanto revuelo, entonces surgen los opositores denunciando que fue un mal Administrador de Corrección. Luego de eso, salen artículos involucrándolo con reuniones de Consejos o Grupos de Seguridad en Fortaleza, que también señalan que tuvo que participar en los sucesos de Maravilla. O sea, que ya no es lo de las carpetas, ya es una cosa detrás de la otra y me ponen a pensar a mí, como joven, que ahora el perseguido es el Coronel Collazo. Todo el mundo tiene derecho a expresarse, pero vamos a hacerlo responsablemente.

Aquí, en los artículos del periódico dice: “Que puede haber figuras del narcotráfico influenciando a los que se oponen al nombramiento del Coronel Collazo como Zar Antidroga.” Eso es comentario que hizo la ex-Contralora Ileana Colón Carlo. Lo pudo decir en términos generales, no veo aquí en ningún sitio que señaló a nadie diciéndole narcotraficante.

Que si hay personas que se ofenden o se sienten por esas expresiones, hay otras también que se sienten y se ofenden, como son las miles de personas que fueron carpeteadas en los cuarenta años

de historia de las carpetas y que cada vez que sale a relucir este tema, hiere la sensibilidad más profunda de cada uno de los que sufrieron de esa persecución y de ese atropello.

Yo no estoy utilizando mi turno final aquí para hablar en contra de ningún compañero, en contra de ninguna de las expresiones que se han dado a la luz pública. Pero como yo sé que mis palabras están siendo consignadas para récord, y que hay muchas personas que están oyendo en diferentes sitios de este recinto las palabras que yo estoy diciendo, vamos a quitarnos las gringolas. Estamos en un período de reconciliación nacional.

Si el Coronel Collazo, y eso lo verá la Comisión de Nombramientos en su momento, cometió un error, también la Comisión de Nombramientos lo evaluará.

Los que estén a favor, en su momento votarán a favor y los que estén en contra, por las razones que sean, les van a votar en contra, por más explicaciones que se le den. Se le ve la costura a que quieren, no solamente quitar del medio a la persona que fue nominada para el cargo, sino que quieren ir más allá de rebote, quieren que este Proyecto se llene de un montón de situaciones que no sean las que se presentaron para ese Proyecto del Senado, del Zar Antidrogas.

Y es por eso que debemos leer el Proyecto con detenimiento. Leer sus enmiendas con detenimiento, escuchar los señalamientos que hacen en la prensa a favor y en contra y evaluar quién está señalando las cosas con la realidad y con la verdad.

No hay motivo para que una persona en el caso del Coronel Collazo, que le sirvió bien a Puerto Rico en diferentes administraciones y tiene una hoja de servicio intachable, porque haya sido informante en la década del '60 ó porque haya sido partícipe de la recopilación de información para la confección de carpetas, no es en estos momentos una persona para que se utilice como tiro al blanco y vamos a tirarle fango y a tirarle lodo con todo lo que podamos encontrar y mientras más busquemos del pasado, y errores que haya cometido, mejor, porque hay que destruirlo y destruir el proyecto y destruir las mejores intenciones que tiene este Gobierno de hacer un gobierno de consenso y de hacer un gobierno de futuro para Puerto Rico.

Así que, mis queridos amigos que nos escuchan, hay que evaluar con calma ese Proyecto, la Comisión de Nombramientos después tendrá a su haber la evaluación del nombramiento del Coronel Collazo y hay que tener cuidado con las expresiones que se hacen a nivel público, porque pueden manchar personas, pueden dañar buenas ideas, pueden dañar reputaciones y aquí nosotros, los que aspiramos a que Puerto Rico tenga una mejor calidad de vida, los que aspiramos a tratar de resolver los problemas del Pueblo de Puerto Rico, los que queremos ser protagonistas de un Puerto Rico sin politiquería, sino política de pueblo, política bien pensada, bien intencionada para servirle al Pueblo de Puerto Rico que depositó su confianza en nosotros y que nosotros tenemos que devolverle esa confianza en trabajo serio, en trabajo honesto.

Así que mis palabras, no solamente de exhortación, sino de profundo pensamiento, en cuanto a las palabras que se dicen en la luz pública para que no se saquen de contexto y se utilice la demagogia y se utilice la cintila, el epíteto, el sobrenombre para tratar de manchar reputaciones o para tratar de dañar buenas ideas.

Vamos a dejar que ese Proyecto sea informado por la Comisión de Gobierno, De lo Jurídico y de Hacienda, vamos a darle pensamiento para darle su apoyo o no a esa medida. Luego de eso, vamos a dar el espacio a que la Comisión de Nombramientos evalúe con mucha profundidad al Coronel Collazo que es el que ha sido nombrado y vamos a dejar el "tira y tápate" que tanto daño le hace al pueblo puertorriqueño. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bueno, se han consumido los dos turnos que se habían solicitado como Turnos Finales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno Relación de Proyectos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción de regresar al turno de Relación de Proyectos?  
No habiendo objeción, así se acuerda.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

### RESOLUCIONES DEL SENADO

#### R. del S. 149

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para ordenar a las comisiones con jurisdicción, realizar un estudio abarcador sobre las condiciones en que se encuentra la Industria de teléfonos celulares en Puerto Rico y la calidad del servicio que brindan al consumidor.”

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 150

Por el señor Ramos Olivera :

“Para extender la más sincera felicitación a la Sra. Betty González Cruz con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer en un evento especial como "Feria de la Mujer" que rendirá tributo a la Mujer Puertorriqueña.”

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 151

Por el señor Ramos Olivera:

“Para extender la más sincera felicitación a la Sra. Susana Santiago Marín con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer en un evento especial conocido como "Feria de la Mujer" que rendirá tributo a la Mujer Puertorriqueña.”

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 152

Por el señor Ramos Olivera:

“Para extender la más sincera felicitación a la Sra. Delis Castillo de Santiago con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer en un evento especial como "Feria de la Mujer" que rendirá tributo a la Mujer Puertorriqueña.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 153

Por el señor Ramos Olivera:

“Para extender la más sincera felicitación a la Sister Rosita M. Bauzá, MSBT, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer en un evento especial conocido como "Feria de la Mujer" que rendirá tributo a la Mujer Puertorriqueña.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 154

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos del agente de la Policía de Puerto Rico, Miguel A. Martínez Chévere, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 155

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos del agente de la Policía de Puerto Rico, José Ramón Ortiz Santiago, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 156

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos del agente de la Policía de Puerto Rico, Jorge De Jesús Colón, quien falleciera en el cumplimiento del deber y a su vez reconocer su entrega en vida por la lucha contra el crimen.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 157

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar al periodista Aníbal González Irizarry, al empresario Atilano Cordero Badillo y a la gerontóloga Angelita Martínez en ocasión de ser galardonados con el premio “Vida de Oro” que otorga el capítulo de Puerto Rico de la Asociación Americana de Personas Retiradas (AARP por sus siglas en inglés), presidida por Epifanio Durán.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 158

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar la Sección 1 de la R. del S. 9, aprobada el 11 de enero de 2001, a los fines de que la Comisión de Nombramientos procederá a radicar el informe correspondiente al Senado de Puerto Rico en Secretaría y someterá el mismo bajo la firma del Presidente de la Comisión.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 159

Por el señor McClintock Hernández:

“Para extender la más sincera y calurosa felicitación a la agente Fanny Morales Figueroa con motivo de haber sido seleccionada por segundo año consecutivo como Escolta Femenina del Año por la Policía de Puerto Rico, por su destacada labor durante el año 2000.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 160

Por el señor McClintock Hernández:

“Para extender la más sincera y calurosa felicitación al agente Félix Mateo Torres con motivo de haber sido seleccionado Escolta Masculino del Año por la Policía de Puerto Rico, por su destacada labor durante el año 2000.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

### **RESOLUCION DEL SENADO**

R. del S. 161

Por el señor Prats Palerm:

“Para felicitar y reconocer a la entidad sin fines de lucro “Yo Limpio a Puerto Rico” por organizar una magna feria ambiental denominada Por la Madre Tierra a celebrarse el 30 y 31 de marzo del 2001 en los predios del Castillo San Felipe del Morro con el propósito de recaudar fondos para reestablecer algunas áreas ecológicamente afectadas y para establecer un plan de acción permanente de preservación.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinden a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

### **Error! Bookmark not defined.**RESOLUCIONES DEL SENADO

#### R. del S. 162

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a la Comisión Conjunta de Informes del Contralor del Senado de Puerto Rico que investigue las operaciones fiscales del Municipio de Río Grande.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 163

Por la señora Mejías Lugo:

“Para reconocer la encomiable labor y extender una cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al periódico regional Prensa del Noreste en su primer aniversario.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, quisiera excusar al compañero senador Roberto Prats, que no estuvo presente durante toda la Sesión.

SRA. VICEPRESIDENTA: Esta excusado. Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana viernes 23, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: Antes de levantar los trabajos, tenemos que excusar al compañero Roberto Prats, quien estuvo durante toda la sesión, pero fue a una emergencia con su niño, que esperamos no sea nada de gravedad, lo hizo ausentarse al momento de la Votación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Bien. Señora Presidenta, para solicitarle el receso de los trabajos hasta mañana viernes, 23 de febrero de 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción de receso, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se recesa hasta mañana, a las once de la mañana (11:00 a.m.), cuando tendremos la Sesión Especial dedicada al prócer puertorriqueño, Don Luis Muñoz Marín.

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
22 DE FEBRERO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Lcdo. Roberto José Sánchez Ramos .....	838 – 843
Nombramiento del Hon. Juan A. Flores Galarza.....	843 – 848
Nombramiento del Hon. César A. Rey Hernández.....	848 – 853
Nombramiento de la Sra. Elsa Tió.....	853 – 855
Nombramiento del Prof. Luis Agrait .....	855 – 870
R. Conc. del S. 11 .....	870 – 876
R. del S. 50 .....	876 – 877
R. del S. 93 .....	877 – 879
R. del S. 139 .....	879
R. del S. 140 .....	879 – 880
R. del S. 141 .....	880 – 881
R. del S. 154 .....	881
R. del S. 155 .....	881
R. del S. 156 .....	881 – 882
R. del S. 158 .....	882
R. del S. 142 .....	882 – 883
R. del S. 143 .....	883 – 884
R. del S. 144 .....	884 – 885
R. del S. 147 .....	885
R. del S. 148 .....	885 – 886
R. del S. 157 .....	886 – 887
R. del S. 159 .....	887
R. del S. 160 .....	887